



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 15 de diciembre de 2025

Tomo III

Número 23 ordinario 1

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNANZA 2023-2027, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.-----PÁGINA.-2

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE TRABAJO INCLUSIVO Y JUSTICIA LABORAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. PÁGINA.-167

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR. PÁGINA.-306

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. PÁGINA.-461

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO HONESTO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO. PÁGINA.-716

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR 2023-2027, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. PÁGINA.-864

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL SALUD PARA TODOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD. PÁGINA.-1051

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. PÁGINA.-1153

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO INCLUYENTE, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. PÁGINA.-1528

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. PÁGINA.-1690



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

LICENCIADA MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES III Y XXII, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONE EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VI Y XIII, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9º, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, ARTÍCULOS 1, 2, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 8, 30 FRACCIONES I, IV Y V, 33 FRACCIÓN III, 34 FRACCIÓN III, 38 FRACCIÓN IV, 52, 53, 83, 84 Y 125 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su artículo 9, establecen como obligación del Estado, el organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas a impulsar el desarrollo.

Que la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establece los principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado, así como las etapas e instrumentos conforme a las cuales se llevará a cabo la planeación estatal y municipal del desarrollo y encauzar, en función de ésta, las atribuciones de las autoridades responsables de la planeación y se vincule con los objetivos y estrategias del desarrollo del Estado y la Nación; asimismo, las bases para la formulación del Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible, el Plan Estatal



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo, y los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales correspondientes, que serán ejecutados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal; además, la Ley establece los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación, para promover y garantizar la participación democrática, dinámica y responsable de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes de los sectores tanto social como privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, dentro del proceso de planeación estatal y municipal.

Que los artículos 52 y 53 de la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo, establecen que los Programas Estatales de Desarrollo son los instrumentos rectores cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y acciones a ejecutar por el Estado y cumplir con las responsabilidades de la Ley. Los programas observarán congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, y este con el Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible, así como con los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional del Desarrollo. Los Programas Estatales de acuerdo a su ámbito de aplicación, se clasifican en Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales.

Que el 23 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado, publicándose su actualización en el Periódico Oficial del Estado el 03 de diciembre de 2025.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 busca orientar la acción de gobierno para mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses y fomentar el desarrollo integral, solidario y sostenible en el Estado, en el contexto del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo, y establece un orden de acción pública, propio de este gobierno, el de la transformación profunda, el primero humanista y progresista de la historia de Quintana Roo, para incidir en el corto, mediano y largo plazo y en su estructura existe la relación y alianza estratégica entre la ciudadanía y el gobierno.

Con base en lo anterior y con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos gubernamentales del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, el 03 de marzo del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la formulación, seguimiento y actualización de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

Que los artículos 83, 84 y 125 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, artículos 38, 39 y 47 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establecen las bases para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal integren la información necesaria para la elaboración de los programas de su competencia, contando con la participación de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como el proceso de validación del Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo respecto de los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación y la validación de los programas institucionales por parte de las Dependencias Coordinadoras de sector; a su vez dispone que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado deberá validar su compatibilidad con la



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, contándose con un plazo para la elaboración, validación, aprobación y publicación de los Programas de Desarrollo Estatal de cuatro meses contados a partir de la publicación del Plan Estatal.

En atención al proceso antes referido, con fecha 28 de octubre de 2025, fueron validados mediante oficio emitido por el Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo los mecanismos de cocreación y participación ciudadana de los Programas de Desarrollo, entre los que se encuentra la Actualización del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.

Para atender a lo señalado por el artículo 125, del Capítulo Quinto, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, y con la intención de que el Programa de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil se encuentre al nivel que la actual situación en materia de seguridad requiere el Estado, se procedió a analizar cada uno de los cinco temas que atiende: Proximidad Ciudadana, Coordinación de acciones que deriven de los programas y acuerdos del sistema nacional, Atención a víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos, Sistema Penitenciario y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, y Protección Civil Resiliente e Incluyente.

Del análisis realizado por las entidades responsables de su atención, con base en lo establecido en el Programa Nacional de Seguridad Pública 2024-2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se determinó que lo procedente era actualizar los diagnósticos, las líneas de acción que así lo requirieran, los indicadores y entregables, con la finalidad de alinear los esfuerzos estatal y federal.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Se resalta que entre los objetivos del Programa se encuentran el disminuir la incidencia delictiva, tanto en delitos del fuero común como del federal; incrementar la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía y de quienes visiten el Estado, para con ello, contribuir a motivar el desarrollo integral, sustentable y sostenible de la Entidad, al modificar el impacto económico negativo a consecuencia del delito y la violencia.

Conscientes de que no es suficiente la persecución del delito y de quienes generan violencia, para construir la paz que requieren los quintanarroenses, se plantea la implementación de una estrategia basada en la prevención, la proximidad social, el uso de inteligencia, la investigación y el trabajo interinstitucional coordinado, para recuperar el espacio público y ampliar las oportunidades de desarrollo para fortalecer el tejido social.

Que con base en la culminación de cada una de las etapas de formulación de los Programas de Desarrollo a que se refiere el artículo 83 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y una vez que se ha contado con las validaciones correspondientes la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación pone a consideración de la Titularidad del Poder Ejecutivo, la Actualización del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3, 8, 30 fracciones I, IV y V, 33 fracción III, 34 fracción III, 38 fracción IV, 52, 53, 83 y 84, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, tengo a bien expedir el presente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

CIVIL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

PRIMERO. Se aprueba, en sus términos, la Actualización del Programa sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil, emitida por La Secretaría de Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el cual establece que los programas deberán actualizarse durante el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa y publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, con el fin de atender los cambios en el contexto social, económico y político que inciden en el sector.

SEGUNDO. La Secretaría de Finanzas y Planeación, en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, deberá realizar las acciones necesarias para publicitar y difundir la Actualización del Programa sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil, en el sitio electrónico del Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo, para el debido conocimiento público.

TERCERO. Se instruye a las personas titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a promover, difundir por medios de comunicación oficiales, así como supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en el presente Acuerdo.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE
CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS ONCE DÍAS
DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DE QUINTANA ROO

LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ

SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUINTANA ROO

CONTRALMIRANTE I.M D.E.M. JULIO CESAR GÓMEZ TORRES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL,
EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.



ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL





CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN..... 3

II. INTRODUCCIÓN 6

III. MISIÓN 11

IV. VISIÓN..... 13

VI. DIAGNÓSTICO..... 21

VII. CONTEXTO 51

VIII. APARTADO ESTRATÉGICO 194

 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 194

 TEMA 1. PROXIMIDAD CIUDADANA..... 194

 TEMA 2. COORDINACIÓN DE ACCIONES QUE DERIVEN DE LOS PROGRAMAS Y ACUERDOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA..... 200

 TEMA 3. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS..... 202

 TEMA 4. SISTEMA PENITENCIARIO Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES..... 205

 TEMA 5. PROTECCIÓN CIVIL RESILIENTE E INCLUYENTE..... 206

IX.- BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN..... 210

X.- CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN 213

XI. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO..... 226

ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DE IMPACTO/RESULTADOS 231

ANEXO 2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA..... 236





I. PRESENTACIÓN





I. PRESENTACIÓN

El presente documento, como Programa derivado del Plan Estatal de Desarrollo, tiene como objetivo orientar las acciones del Gobierno del Estado en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.

En él se integran las opiniones y aportaciones de las y los diferentes actores en la materia, así como de la sociedad civil para mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses, y con ello, contribuir a lograr el crecimiento ordenado, en paz y en armonía de la Entidad, en el contexto del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo.

Los objetivos, estrategias y metas del Programa, están orientados a la prevención social del delito, el respeto a los derechos humanos, la atención a las causas que dan origen al desorden, y en el logro de un acceso efectivo a la justicia, teniendo como eje central a la ciudadanía.

A través del presente documento, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y la Coordinación Estatal de Protección Civil, hacen patente su compromiso en recuperar la confianza de la ciudadanía con base en los resultados.

CONTRALMIRANTE I.M. D.E.M. JULIO CÉSAR GÓMEZ TORRES
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.







II. INTRODUCCIÓN





II. INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la República reconoce que combatir la violencia requiere más que el uso de la fuerza del Estado, reconoce que se requiere analizar el tema de la seguridad pública desde diferentes ángulos para entender y atender las causas del desorden con un enfoque integral.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030, establece como premisa que la seguridad debe comprender la atención a las causas de la violencia y fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado responsables de otorgar servicios a la ciudadanía en materia de seguridad y de justicia.

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024 – 2030, se articula en torno a cuatro ejes rectores:

- 1). Atención a las causas;
- 2). Consolidación de la Guardia Nacional;
- 3). Fortalecimiento de la inteligencia e investigación, y
- 4). Coordinación absoluta en el Gabinete de Seguridad y con las entidades federativas.

Por medio de esos cuatro ejes la federación plantea orientar los planes, las políticas, los programas, las estrategias y acciones enfocadas en lograr un México con justicia, libre de la violencia y de la delincuencia.

En línea con lo anterior, en el Eje 2 del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, se establece la política pública del Poder Ejecutivo del Estado, mediante la cual atenderá uno de los mayores retos para Quintana Roo, que es el conservar la paz para lograr un desarrollo sostenido, armónico y equilibrado.

Esta política contempla, además de la estrecha colaboración de instituciones de los tres niveles de gobierno, la potencialización de la participación e





involucramiento de la ciudadanía en general, los grupos de la sociedad civil organizada y la academia, así como de los sectores productivo y social.

Con estrategias como la prevención social del delito, el uso intensivo de tecnología e inteligencia, la proximidad social, la atención a víctimas, el fortalecimiento del sistema penitenciario, el desarrollo policial y la consolidación del sistema de protección civil orientado a la gestión de riesgos, se propone superar el reto que es garantizar la integridad del patrimonio, los derechos y la libertad de las personas que viven en Quintana Roo, para preservar la paz y el orden social con respeto a los derechos humanos.

Para lo anterior, la revitalización del Programa Sectorial en materia de seguridad ciudadana, justicia y protección civil, refuerza y da continuidad a las estrategias emprendidas al inicio de la actual administración, las cuales se estructuraron alrededor de cinco temas:

- Tema 1. Proximidad Ciudadana;
- Tema 2. Coordinación de acciones que deriven de los Programas y Acuerdos del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- Tema 3. Atención a Víctimas del Delito y Violaciones a los Derechos Humanos;
- Tema 4. Sistema Penitenciario y Ejecución de Medidas para Adolescentes, y;
- Tema 5. Protección Civil Resiliente e Incluyente.

Como ejercicio democrático de planeación, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, y la Coordinación Estatal de Protección Civil, en coordinación y de manera conjunta, organizaron un Foro de Consulta a la ciudadanía.

Al inicio del Foro se contó con la participación de expertos en áreas de seguridad y en formación de recursos humanos, quienes dieron contexto a los trabajos que se desarrollarían por medio de la impartición de dos conferencias magistrales. La primera, exponiendo los diferentes aspectos que aborda la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024 – 2030; y la segunda,





poniendo en relieve la importancia y el impacto social que tiene la Formación de Recursos Humanos Especializados en diferentes campos del conocimiento con orientación a la Seguridad.

A través del trabajo en tres diferentes mesas se recabaron las propuestas y opiniones de asociaciones civiles, catedráticos, estudiantes y empresarios entre otros, con la finalidad de plasmarlas en la versión actualizada del Programas Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.

Los temas abordados durante el trabajo en mesas durante el Foro de Consulta fueron:

1. Seguridad Ciudadana y Sistema Penitenciario;
2. Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas;
3. Infraestructura Orientada a la Seguridad y Gestión Integral de Riesgos.

El objetivo de la Mesa 1 fue el obtener propuestas que contribuyeran a orientar y/o fortalecer las acciones que desarrolla la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el propósito de disminuir la incidencia delictiva e incrementar la confianza de la ciudadanía en la institución, así como, para obtener opiniones y propuestas que aportaran elementos para la mejora del Sistema Penitenciario del Estado, entre otros.

La motivación del trabajo en la Mesa 2, fue el recibir retroalimentación por parte de los participantes a través de propuestas orientadas a propiciar el involucramiento de la ciudadanía en el desarrollo de acciones con la finalidad de generar sinergias para prevenir la comisión de delitos, disminuir los diferentes tipos de violencia, así como, brindar soporte a víctimas.

Por último, se desarrolló en la Mesa 3 una dinámica cuyo objetivo fue la contribución de la sociedad expresada como propuestas y sugerencias, con relación a los medios e infraestructura tecnológica destinada a brindar atención a emergencias, así como a realizar labores de inteligencia orientada tanto a la prevención del delito como al seguimiento, localización y apoyo para la detención de elementos perturbadores de la paz.







III. MISIÓN



10



III. MISIÓN

Garantizar la integridad del patrimonio, los derechos, y las libertades, de las personas que viven y transitan por Quintana Roo, para preservar la seguridad, la paz y el orden social en un marco de legalidad, justicia y respeto a los derechos humanos.





IV.VISIÓN





IV. VISIÓN

Hacer de Quintana Roo un Estado con justicia, libre de violencia y con paz social, en donde sus habitantes confían en las Instituciones encargadas de la Seguridad, las actividades productivas se desarrollan en el marco de la legalidad, la convivencia social se da en armonía y el respeto a los derechos humanos es una garantía, lo cual se alcanza mediante la aplicación de estrategias que privilegian la prevención social del delito, la atención a víctimas, la gestión integral de riesgos, el uso de la inteligencia y la proximidad social.





V. MARCO JURÍDICO





VI. MARCO JURÍDICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16, 17, 19, 20, 21, 26, 73 fracción XXIX-Z, 115 y 124.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 29, párrafo 6.

Disposiciones Federales

- Ley de Planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030.
- Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024 - 2030.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP.
- Convenio Anual de Coordinación que se celebra entre la Federación y el Gobierno del Estado y su Anexo Técnico Único.

Disposiciones Estatales

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.





- Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo.
- Acuerdo por el que se crea el Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Coordinación General de Ayudantía de Gobierno del Estado.
- Decreto de creación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
- Reglamento interior del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Disposiciones Federales

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Seguridad Nacional.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Protección de Datos Personales de Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.





- Ley General para la Prevención Social de La Violencia y Delincuencia.
 - Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
 - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Presupuesto de Egresos de la Federación.
 - Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
 - Convenios de Coordinación en Materia de Seguridad Pública.
- Disposiciones Estatales.

Disposiciones Estatales

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo.
- Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Prevención del Delito para el Estado de Quintana Roo.
- Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.
- Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones.





- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo de Quintana Roo.
- Decreto de creación del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Disposiciones Federales

- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Amparo.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Víctimas.
- Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.

Disposiciones Estatales

- Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Quintana Roo
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.





- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Quintana Roo.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.
- Ley de las Entidades de la Administración Pública paraestatal del Estado de Quintana Roo.
- Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia entre Estudiantes del Estado de Quintana Roo.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Quintana Roo.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
- Lineamientos para la Creación y Operación del Fondo Revolvente para el Pago de Medidas de Ayuda de Emergencia, con Cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo.
- Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación Integral del Estado de Quintana Roo.
- Lineamientos para la elaboración del Plan de Atención y Reparación Integral a Víctimas de Violación a Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
- Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Disposiciones Federales



19





- Ley General de Protección Civil
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley General de Cambio Climático
- Ley General de Educación
- Ley General de Turismo
- Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana 2020-2024
- Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024

Disposiciones Estatales

- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo
- Ley para la Prevención y la Gestión Integral de Residuos del Estado de Quintana Roo
- Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo
- Ley de Acción de Cambio Climático en el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo
- Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección civil
- Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo
- Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo.





VI. DIAGNÓSTICO

VI. DIAGNÓSTICO.

Situación actual de la seguridad en el estado.

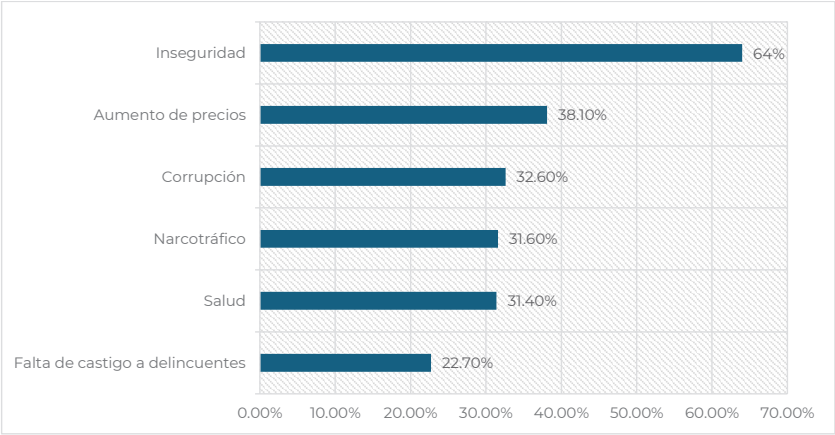




Uno de los mayores retos que enfrenta el Estado de Quintana Roo es el mantener la paz para lograr un desarrollo armónico y equilibrio.

De acuerdo con los resultados de 2024 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE), que emite el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de Quintana Roo, 64% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día a su Entidad, seguido del aumento de precios con 38.1%, la corrupción como el tercer problema más importante con 32.6%, y de igual manera identifica al narcotráfico como el cuarto problema con el 31.6%, seguidos de la salud como el quinto problema con 31.4% y la falta de castigo a delincuentes en sexto lugar con 22.7%.

Gráfico G.1. Principales preocupaciones para la población de 18 años y más en el Estado de Quintana Roo



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENVIPE 2024 del INEGI

Incidencia delictiva

La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por

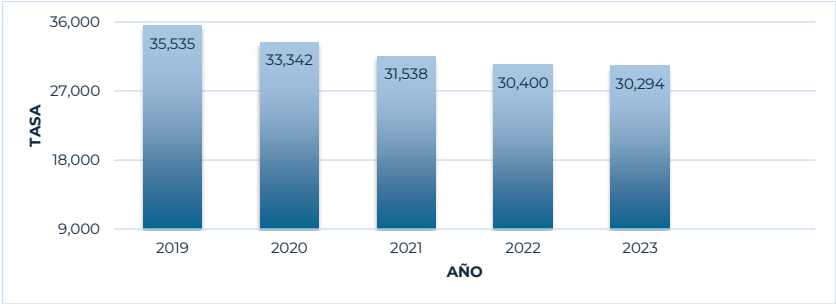




las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la fiscalía general de la república en el fuero federal.

En los últimos 5 años la incidencia delictiva muestra un comportamiento a la baja, de acuerdo con datos de la ENVIPE, 2024, la tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada 100,000 habitantes para Quintana Roo, fue de 30,294 delitos ocurridos durante el 2023, mientras que en el 2019 fue de un 35,535.

Gráfico G.2. Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENVIPE 2024 del INEGI

Los delitos del fuero común se organizan y clasifican de acuerdo con el tipo de bien jurídico afectado: la vida, la integridad corporal, la libertad personal, la libertad y la seguridad sexual, el patrimonio, la familia y la sociedad.

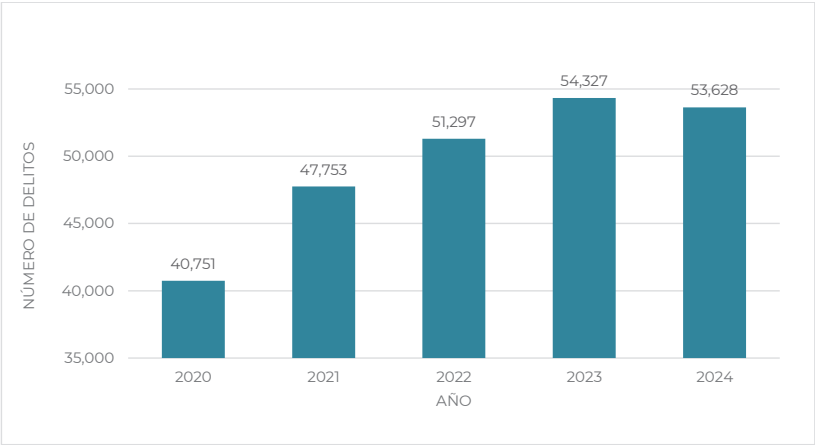
En cuanto a delitos del fuero común, los de mayor incidencia son los robos, en todas sus modalidades, seguidos de homicidios, violencia familiar, lesiones, feminicidio, abuso sexual, etc., en orden descendente, por lo que instancias e instituciones como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública buscan contribuir a analizar la problemática de seguridad en los ámbitos federal y local, con la generación de estadísticas.

Los datos muestran que, en el Estado, en cuanto a incidencia delictiva del fuero común, se registraron para los años 2023 y 2024, en promedio 53,977 delitos por año.





Gráfico G.3. Delitos del fuero común registrados en Quintana Roo



Fuente: Elaboración de la SSC, con datos del SESNSP, a diciembre 2024.

En el ámbito municipal, los datos registrados indican que fue en los municipios de Benito Juárez, Playa del Carmen y Othón P. Blanco donde se cometieron el mayor número de delitos en 2023 y 2024, manteniéndose la tendencia hasta abril de 2025. El alza de las cifras registradas durante el año 2023 se redujo en el 2024, esto debido a las acciones implementadas por el Gobierno del Estado en materia de seguridad, tal como lo es la alineación del Gobierno de Quintana Roo y de sus once municipios a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030.

El municipio de Benito Juárez es la demarcación territorial en donde se cometieron el mayor número de delitos con un registro de 27,579 para el año 2023, 26,720 para 2024 y 8,699 durante el período de enero a abril del año 2025. Para el caso del municipio de Playa del Carmen, se presentó un alza de 699 delitos entre el año 2023 y 2024, pasando de 10,152 a 10,851. Caso contrario al municipio de Othón P. Blanco, pues entre el año 2023 y 2024 se registró una reducción de 218 delitos, es decir, de 7,457 se pasó a 7,239, respectivamente.





Tabla T.1. Delitos cometidos en Quintana Roo, por municipio

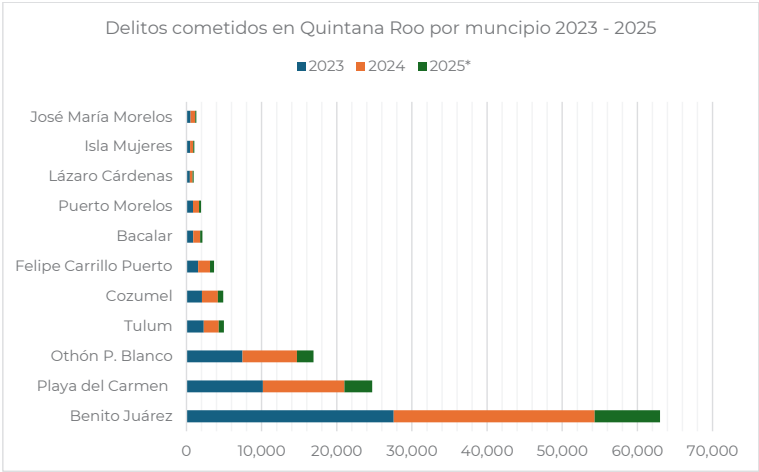
Número de Delitos cometidos en Quintana Roo, por municipio, 2023-2025.			
Municipio	2023	2024	2025*
Benito Juárez	27,579	26,720	8,699
Playa del Carmen	10,152	10,851	3,721
Othón P. Blanco	7,457	7,239	2,193
Tulum	2,283	2,019	674
Cozumel	2,057	2,108	732
Felipe Carrillo Puerto	1,560	1,580	519
Bacalar	897	937	287
Puerto Morelos	864	794	267
Lázaro Cárdenas	440	367	138
Isla Mujeres	487	405	165
José María Morelos	551	608	165
Totales	54,327	53,628	17,560

Fuente: SEDESC. CEIQRROO con datos del SESNSP. *Datos al mes de abril de 2025





Gráfico G.4. Delitos cometidos en Quintana Roo por municipio



Fuente: SESESC, CEIQROO con datos del SESNSP. *Datos al mes de abril de 2025

El robo encabeza los delitos cometidos a nivel estatal, y es en el municipio de Benito Juárez se registran el mayor número de casos de este delito, seguido del municipio de Playa del Carmen y del municipio de Othón P. Blanco. Tomando como referencia estos municipios, los únicos que presentaron un registro descendente entre 2023 y 2024 fueron Benito Juárez y Othón P. Blanco, esto ya que pasaron de 8,786 a 7,319 en el caso del primero y 1,140 a 903 para el segundo. Playa del Carmen por el contrario tuvo un aumento de casos al registrar 2,498 en 2023 y 2,676 en el año 2024. Del mismo modo, para el año 2025, el orden de hechos sitúa a Benito Juárez como el municipio más afectado con este delito, seguido de Playa del Carmen y Othón P. Blanco.

Tabla T.2. Robos, casos registrados por municipio

Robos, número de casos registrados por municipio 2023-2025			
Municipio	2023	2024	2025*
Benito Juárez	8,786	7,319	2,163
Playa del Carmen	2,498	2,676	879





Robos, número de casos registrados por municipio 2023-2025			
Municipio	2023	2024	2025*
Othón P. Blanco	1,140	903	291
Tulum	576	525	147
Cozumel	591	505	179
Felipe Carrillo Puerto	214	158	65
Bacalar	153	141	53
Puerto Morelos	232	169	57
Lázaro Cárdenas	74	57	21
Isla Mujeres	97	65	37
José María Morelos	74	68	17
Totales	14,435	12,586	3,909

Fuente: SESESC. CEIQROO con datos del SESNSP. *Datos al mes de abril de 2025

El delito de violencia familiar ocupa el segundo lugar a nivel estatal. Los municipios que se han visto más perjudicados por este delito son Benito Juárez con 3,207 casos en el año 2023 y 3,441 en 2024. Playa del Carmen tuvo un aumento de hechos pues, entre 2023 y 2024 hubo un total de 235 de delitos más, ascendió de 1,218 a 1,453 casos. Asimismo, el municipio de Othón P. Blanco se vio afectado por el aumento de casos de violencia familiar, presentando 1,060 hechos en el año 2023 y 1,153 al cierre del año 2024.

Tabla T.3. Violencia familiar, casos registrados por municipio

Violencia familiar, número de casos registrados por municipio, 2023-2025			
Municipio	2023	2024	2025
Benito Juárez	3,207	3,441	1,141
Playa del Carmen	1,218	1,453	483
Othón P. Blanco	1,060	1,153	381
Tulum	273	157	58
Cozumel	192	202	72
Felipe Carrillo Puerto	310	294	82
Bacalar	117	119	38
Puerto Morelos	91	94	30
Lázaro Cárdenas	97	106	39





Violencia familiar, número de casos registrados por municipio, 2023-2025			
Municipio	2023	2024	2025
Isla Mujeres	58	50	18
José María Morelos	122	126	26
Totales	6,745	7,195	2,368

Fuente: SESESC. CEIQROO con datos del SESNSP. *Datos al mes de abril de 2025

Para el caso del delito de lesiones, los datos señalan como los municipios más afectados a Benito Juárez, Playa del Carmen, Othón P. Blanco, Tulum y Cozumel. Por otra parte, José María Morelos, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas son los municipios que se han visto menos afectados por este hecho delictivo.

Tabla T.4. Lesiones, casos registrados por municipio

Lesiones, número de caos registrados por municipio, 2023-2025			
Municipio	2023	2024	2025
Benito Juárez	2,495	2,257	767
Solidaridad	871	899	329
Othón P. Blanco	789	808	207
Tulum	142	136	52
Cozumel	269	229	67
Felipe Carrillo Puerto	197	200	56
Bacalar	109	96	29
Puerto Morelos	78	70	15
Lázaro Cárdenas	61	47	13
Isla Mujeres	61	51	16
José María Morelos	67	88	28
Totales	5,139	4,881	1,579

Fuente: SESESC. CEIQROO con datos del SESNSP. *Datos al mes de abril de 2025

El delito de amenazas ocupa el cuarto lugar a nivel estatal, y respecto de los municipios que presentan los mayores números de registros, estos son Benito Juárez, Playa del Carmen y Othón P. Blanco, siendo este último en donde se presentó una disminución considerable entre los años 2023 y 2024.





Tabla T.5. Amenazas, casos registrados por municipio

Amenazas, número de casos registrados por municipio, 2023-2025			
Municipio	2023	2024	2025
Benito Juárez	1,864	1,747	612
Playa del Carmen	568	597	263
Othón P. Blanco	612	471	154
Tulum	116	131	31
Cozumel	126	153	57
Felipe Carrillo Puerto	99	90	37
Bacalar	62	60	21
Puerto Morelos	71	75	34
Lázaro Cárdenas	24	22	11
Isla Mujeres	38	24	8
José María Morelos	56	56	16
Totales	3,636	3,426	1,244

Fuente: SESESC, CEIQRROO con datos del SESNSP. *Datos al mes de abril de 2025

En cuanto al delito de Narcomenudeo, el municipio de Benito Juárez registra el mayor número de casos, destacándose que en el periodo enero-abril del 2025 alcanzó el 38.74% del total de casos registrados en el estado, seguido por el municipio de Playa del Carmen con 31.58%, y el municipio de Othón P. Blanco con un 8.44%.

En comparación, en el año 2023 el municipio de Playa del Carmen registró el mayor número de incidencias de narcomenudeo, en tanto que en el año 2024 se posicionó en el segundo lugar con un 30.81% (763 delitos), siendo que para ese mismo año Benito Juárez ocupó el primer lugar con un 42.77% (1,059 delitos), del total de incidencias, y Othón P. Blanco el tercer sitio con un 8.40% (208 delitos).

Las cifras por incidencias de narcomenudeo han ido en aumento en los municipios del Estado, con excepción de Playa del Carmen, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres y José María Morelos, que en el año 2024 registraron una disminución





en las incidencias, mientras que los municipios de Cozumel y Felipe Carrillo Puerto duplicaron y triplicaron sus incidencias respectivamente.

Tabla T.6. Narcomenudeo, casos registrados por municipio

Narcomenudeo, número de casos registrados por municipio, 2023-2025			
Municipio	2023	2024	2025
Benito Juárez	797	1,059	303
Playa del Carmen	919	763	247
Othón P. Blanco	189	208	66
Tulum	137	137	62
Cozumel	76	156	43
Felipe Carrillo Puerto	25	97	33
Bacalar	9	9	4
Puerto Morelos	29	36	6
Lázaro Cárdenas	1	0	2
Isla Mujeres	13	7	13
José María Morelos	7	4	3
Totales	2,202	2,476	782

Fuente: SESESC. CEIQRROO con datos del SESNSP. *Datos al mes de abril de 2025

En lo referente al delito de homicidios registrados por municipio en el Estado, Benito Juárez registró el mayor número de delitos en el periodo comprendido de enero-abril del año 2025 con un valor del 48.61% (193 delitos), seguido de Playa del Carmen con un 21.15% (84 delitos) y Tulum con un 10.57% (42 delitos).

En comparación con los años 2023-2024, la mayoría de los municipios registraron una baja en los delitos de homicidio, a excepción de los municipios de Cozumel con un incremento de los delitos por un valor del 25%; Puerto Morelos con un 11.11%; Isla Mujeres con un 13.6%; y José María Morelos registró un 66.66% de incremento. Considerando las cifras totales registradas en los años 2023 y 2024 hubo un decremento de delito de homicidio por un valor del 6.82% a nivel estatal.





Tabla T.7. Homicidios, casos registrados por municipio

Homicidios, número de casos registrados por municipio, 2023-2025			
Municipio	2023	2024	2025
Benito Juárez	746	714	193
Solidaridad	352	291	84
Othón P. Blanco	108	100	28
Tulum	168	150	42
Cozumel	21	28	5
Felipe Carrillo Puerto	63	57	14
Bacalar	41	36	9
Puerto Morelos	40	45	9
Lázaro Cárdenas	30	20	2
Isla Mujeres	19	22	8
José María Morelos	8	24	3
Totales	1,596	1,487	397

Fuente: SESESC, CEIQR00 con datos del SESNSP. *Datos al mes de abril de 2025

Los registros correspondientes al delito de abuso sexual en los municipios del Estado durante los años 2023 y 2024 observaron un incremento porcentual del 0.18% en 2024, siendo Benito Juárez, Playa del Carmen y Othón P. Blanco, los que cuentan con el mayor número de casos registrados, representando el 49.77% (541 delitos), 22.63% (246 delitos) y el 15.17% (165 delitos) respectivamente, del total de casos registrados.

De enero-abril del 2025, el orden y la tendencia se mantiene siendo para Benito Juárez, Playa del Carmen y Othón P. Blanco, los valores porcentuales siguientes: 47.63% (151 delitos), 22.39% (71 delitos) y 14.82% (47 delitos) respectivamente.

Tabla T.8. Abuso sexual, casos registrados por municipio

Abuso sexual, número de casos registrados por municipio, 2023-2025			
Municipio	2023	2024	2025
Benito Juárez	503	541	151
Solidaridad	235	246	71
Othón P. Blanco	174	165	47





Abuso sexual, número de casos registrados por municipio, 2023-2025			
Municipio	2023	2024	2025
Tulum	56	27	10
Cozumel	32	37	13
Felipe Carrillo Puerto	32	24	4
Bacalar	11	14	4
Puerto Morelos	10	11	6
Lázaro Cárdenas	10	7	2
Isla Mujeres	9	5	2
José María Morelos	13	10	7
Totales	1,085	1,087	317

Fuente: SESESC. CEIQROO con datos del SESNSP. *Datos al mes de abril de 2025

Es por ello que el Estado se ha visto en la necesidad del fortalecer las evaluaciones de control y confianza, mismas que tienen como finalidad someter a las personas aspirantes y personal en activo de nuestras Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia a un proceso de revisión del perfil biopsicosocial, en donde se revisa la idoneidad para el puesto que postulan o desempeñan; esto con el firme propósito de fortalecer los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y así contribuir a recuperar la confianza de la población en las Corporaciones policiacas.

En Quintana Roo, para marzo de 2025 el total de policías evaluables era de 6,780, colocando al Estado por abajo del promedio nacional siendo este de 10,662 policías. De acuerdo con los datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte a marzo de 2025, 6,667 policías habían presentado sus exámenes de control y confianza, lo que equivale al 98.3% del total de policías evaluables.

Con relación al universo evaluable los municipios cuentan con 3,546 elementos de los cuales 3,507 se encuentran evaluados, lo que representa el 99% de la plantilla.





Tabla T.9. Control de Confianza

AVANCE DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA.			
DEPENDENCIA	UNIVERSO	PLANTILLA ACTIVA EVALUADA	
Seguridad Ciudadana Estatal	2,114	2059	97.4%
CERESO Seguridad Ciudadana Estatal	167	151	90.4%
Centro de Retención Municipal (CRM), Playa del Carmen	9	7	77.8%
SEDESCO	4	4	100.0%
Fiscalía General del Estado	940	939	99.9%
Municipio Bacalar	41	41	100.0%
Municipio Benito Juárez	1,435	1434	99.9%
Municipio Cozumel	189	189	100.0%
Municipio Felipe Carrillo Puerto	164	164	100.0%
Municipio Isla Mujeres	112	110	98.2%
Municipio José María Morelos	142	142	100.0%
Municipio Lázaro Cárdenas	136	124	91.2%
Municipio Othón P. Blanco	237	237	100.0%
Municipio Puerto Morelos	83	83	100.0%
Municipio Playa del Carmen	864	840	97.2%
Municipio Tulum	143	143	100.0%
Total Entidad	6,780	6,667	98%

Fuente Universo: Centro Nacional de Información / Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública al 31 de marzo de 2025.
Fuente Evaluaciones: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza al 31 de marzo de 2025.

Sistema Penitenciario

Actualmente el Estado cuenta con tres Centros Penitenciarios para personas adultas en las ciudades de Cancún, Chetumal y Cozumel. Las dos primeras cuentan con áreas femeniles en su interior, y se cuenta con un Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA) ubicado en la ciudad de Chetumal. En adición, en Playa del Carmen se ubica un Centro de Retención Municipal (CRM).

La población privada de la libertad es de 4,047 la cual se divide de la siguiente manera:





Tabla T.10. Personas privadas de la libertad por delitos del fuero común según centro de internamiento

NÚMERO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DELITOS DEL FUERO COMÚN SEGÚN CENTRO DE INTERNAMIENTO							
CENTRO PENITENCIARIO	CONDICIÓN DE INTERNAMIENTO						TOTAL (a+b)
	PROCESADOS			SENTENCIADOS			
	H	M	SUMA (a)	H	M	SUMA (b)	
CERESO Cancún	1,346	157	1,503	281	13	294	1,797
CERESO Chetumal	439	23	462	624	11	635	1,097
CERESO Cozumel	84	0	84	55	0	55	139
CRM Playa del Carmen	628	0	628	50	0	50	678
Total	2,497	180	2,677	1,010	24	1,034	3,711
Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA)	22	0	22	20	0	20	42

Fuente: SSC. Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad



34



Tabla T.11. Personas privadas de la libertad por delitos del fuero federal según centro de internamiento

NÚMERO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DELITOS DEL FUERO FEDERAL SEGÚN CENTRO DE INTERNAMIENTO							
CENTRO PENITENCIARIO	CONDICIÓN DE INTERNAMIENTO						TOTAL (a+b)
	PROCESADOS			SENTENCIADOS			
	H	M	SUMA (a)	H	M	SUMA (b)	
CERESO Cancún	79	14	93	161	9	170	263
CERESO Chetumal	9	0	9	32	2	34	43
CERESO Cozumel	5	0	5	0	0	0	5
CRM Playa del Carmen	10	0	10	15	0	15	25
Total	103	14	117	208	11	219	336

Fuente: SSC. Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

La población supera la capacidad instalada para la que fueron creados los centros penitenciarios, lo que provoca sobrepoblación y como consecuencia hacinamiento. Es por ello que es necesario realizar cambios estructurales y sistemáticos en la operatividad y funcionamiento de cada establecimiento que conforma el sistema penitenciario estatal. Los centros penitenciarios del estado de Quintana Roo anualmente son evaluados a través del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, que en el año 2024 señaló mediante diferentes enfoques a los que hay que prestar atención, siendo los más importantes de atender el dotar de instalaciones y servicios en óptimas condiciones, que admitan una estancia, alimentación e higiene digna; la modernización y actualización de servicios de videotelefonía y/o digitales permitidos, que garanticen que dichas personas estén en debido contacto con sus familiares e hijas e hijos fuera de prisión y que por algún motivo no pueden visitarlas, así como la inversión en las condiciones para la seguridad dentro y fuera de los centros penitenciarios.





Para el 2024, el Estado alcanzó 6.54 puntos de calificación en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, logrando con ello dejar atrás el semáforo rojo para situarse en el amarillo, y con la puesta en práctica de la Estrategia de Optimización y Mejora Integral del Sistema Penitenciario, la cual se presenta como una solución estructurada y necesaria ante las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se estima se obtendrán los puntos necesarios para llegar al semáforo verde en los próximos años.

Atención a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos

El movimiento victimológico y de justicia social que impulsa la creación de las Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas a nivel nacional, promueve la expedición y aplicación de programas de atención, asistencia y protección para las personas en situación de víctima; a través de la asesoría jurídica gratuita, gestiones para acceder a las medidas de ayuda, y la búsqueda de una reparación integral del daño. Para tal efecto, surge la figura de la “compensación” de naturaleza estatal, diferenciada de la restitución, reparación o indemnización que la persona responsable de la conducta delictiva debe asumir frente a la víctima. Esta figura se enfoca principalmente en compensar económicamente las pérdidas derivadas de la victimización, sufragar los gastos médicos, resarcir la incapacidad para el trabajo, apoyar a las personas dependientes de víctimas fallecidas y compensar el sufrimiento, incluyendo tanto el daño material como el moral.

De acuerdo con la Ley General de Víctimas (LGV), cuya exposición de motivos justifica su creación por el incremento de la inseguridad que enfrenta la ciudadanía —y como respuesta a las quejas y denuncias por la impunidad en muchos casos de delitos y violaciones a derechos humanos—, se reconoce que estos hechos han generado expresiones sociales de inconformidad, miedo, baja cultura de la denuncia, reclamos hacia las autoridades por su actuación y pérdida de confianza en las instituciones de procuración de justicia.

A partir de la reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad pública de 2008, las personas víctimas u ofendidas cuentan con derechos consagrados en el apartado C del artículo 20 constitucional, entre los cuales se incluyen:





- Recibir asesoría jurídica e información sobre sus derechos y el desarrollo del proceso penal;
- Coadyuvar con el Ministerio Público, intervenir en juicio e interponer recursos;
- Recibir atención médica y psicológica urgente;
- Acceder a la reparación del daño, que no podrá ser eximida por el juzgador en caso de fallo condenatorio;
- Resguardo de su identidad y datos personales en situaciones que así lo requieran;
- Solicitar medidas cautelares y de restitución de derechos;
- Impugnar ante la autoridad judicial decisiones como la reserva o el no ejercicio de la acción penal, entre otras.

Antes de dicha reforma, las personas víctimas eran consideradas como las grandes ausentes del proceso penal; hoy en día, se les reconoce como titulares de derechos y parte activa en el sistema de justicia penal.

Esta protección legal se vio reforzada en 2011 con una nueva reforma constitucional que reconoció expresamente los derechos humanos, estableciendo la obligación de todas las autoridades de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el ámbito de sus competencias. No obstante, fue hasta enero de 2013 que se emitió la Ley General de Víctimas, con el objetivo de coordinar acciones y medidas que garanticen los derechos de las víctimas, y obligar a las autoridades a prevenir, investigar, sancionar y reparar.

Dicho ordenamiento legal estableció la obligación de armonizar las legislaciones estatales y la creación de instancias como asesorías jurídicas y registros de víctimas en las entidades federativas. En cumplimiento de ello, en abril de 2014 la XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo emitió la Ley de Víctimas del Estado, que en su artículo 89 creó la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVEQROO) como un organismo descentralizado, responsable de ejecutar políticas, servicios y acciones en materia de ayuda, asistencia, atención y reparación integral. El 5 de febrero de 2016, el pleno de la XIV Legislatura designó a la titular de dicho organismo, con el fin de iniciar formalmente los trabajos institucionales.





Atención, asistencia y protección a personas en situación de víctima de delito o de violaciones a derechos humanos

La CEAVEQROO cuenta con la Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata, cuya finalidad es brindar acompañamiento psicológico, atención en crisis, contención emocional, identificación de necesidades de las personas en situación de víctima y gran parte de los procesos de gestión, vinculación y acompañamiento dentro del Modelo Integral de Atención a Víctimas. Entre sus funciones se encuentran: informar sobre las medidas disponibles, proporcionar ayuda inmediata y asistencia, realizar gestiones ante instituciones públicas, privadas u organizaciones de la sociedad civil, acompañar y asistir en dichas gestiones, elaborar estudios socioeconómicos e integrar debidamente los expedientes administrativos que serán canalizados al área correspondiente para el acceso a los recursos del Fondo Estatal.

Asimismo, una de sus funciones específicas es brindar orientación jurídica de primer contacto, así como notificar las determinaciones relacionadas con medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral, así como el ingreso, negación o cancelación en el Registro Estatal de Víctimas.

Tabla T.12. Víctimas que recibieron atención de primer contacto

TOTAL DE VÍCTIMAS POR AÑO QUE RECIBIERON ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO Y AYUDA INMEDIATA OTORGADAS DE 2020-2024						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	Total 2020 - 2024.
Total	638	1,895	1,576	2501	2,906	9,516

Fuente: Informe Anual de Actividades de la CEAVEQROO (2020-2024)

En el periodo 2020–2024, se brindó atención a un total de 9,516 personas en situación de víctima. Destaca particularmente el incremento registrado entre 2020 y 2024, con un crecimiento del 330%. Asimismo, entre 2021 y 2024 se otorgaron 19,265 medidas de ayuda inmediata; en comparación, en 2020 se registraron 2,513 medidas y en 2024 un total de 6,220, lo que representa un aumento del 171.74% respecto al año anterior.





Registro Estatal de Víctimas.

La Dirección de Registro de Víctimas tiene entre sus funciones: recibir solicitudes de inscripción, registrar datos de personas en situación de víctima por delitos del fuero común o violaciones a derechos humanos, supervisar el uso adecuado del Sistema para el Registro Estatal de Víctimas, implementar mecanismos para el resguardo de la información del padrón estatal y de las personas representantes, solicitar información a instancias gubernamentales y municipales para determinar la procedencia de las solicitudes e informar a las personas solicitantes sobre la resolución de su trámite, ya sea ingreso, negativa o cancelación, así como mantenerles informadas durante el proceso.

Tabla T.13. Personas inscritas en el registro estatal de víctimas

Personas inscritas en el Registro Estatal de Víctimas (2020-2024)						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Total	526	532	489	683	387	2,617

Fuente: Informe Anual de Actividades de la CEAVEQROO (2020-2024)

En cuanto al Registro Estatal de Víctimas, se contabilizan 2,617 personas inscritas en los últimos cinco años. El año con mayor número de registros fue 2023. Cabe señalar que la variación anual en las cifras no depende exclusivamente de la CEAVEQROO, sino también de la participación ciudadana, ya que algunas solicitudes no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. Conforme al artículo 109 de dicha Ley, el reconocimiento de la calidad de víctima permite acceder a todos los mecanismos, garantías, acciones y recursos legales, incluido el Fondo Estatal de Reparación del Daño y las medidas de asistencia educativa y de desarrollo.

Asesoría Jurídica en Materia de atención a víctimas a nivel estatal.

La Dirección de Asesoría Jurídica de la CEAVEQROO tiene como objetivo brindar orientación jurídica, protección de derechos humanos y acompañamiento a las personas en situación de víctima para garantizar su defensa. También implementa acciones para facilitar el acceso a medidas de ayuda inmediata y





asistencia, y da seguimiento a las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes.

Asimismo, tiene la responsabilidad de coordinar al personal jurídico que interviene en los procedimientos penales como representantes legales de las víctimas. Para ello, mantiene vinculación con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones de la sociedad civil, garantizando el ejercicio efectivo de los derechos de quienes representan.

Las autoridades estatales y municipales deben brindar de forma inmediata información y asesoría completa sobre los recursos y procedimientos disponibles a las personas en situación de víctima, de manera gratuita y por personal especializado, asegurando un trato digno y el acceso pleno a sus derechos, conforme a los artículos 49 y 50 de la Ley de Víctimas del Estado.

Tabla T.14. Asesorías jurídicas otorgadas

Asesorías Jurídicas otorgadas (2020–2024)						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Total	3,544	4,665	4,713	5,165	4,748	22,853

Fuente Informe Anual de Actividades de la CEAVEQROO (2020–2024)

En total, se han brindado 22,853 asesorías jurídicas. El aumento ha sido constante: en 2020 fueron 3,544 y en 2021, 4,665, representando un crecimiento del 30%. Además, en 2024 se atendieron 2,750 casos penales por un total de 45 personas asesoras, promediando 61 casos por persona.

Personas beneficiarias de servicios especializados de atención a víctimas

A continuación, se detallan los datos correspondientes al número de personas beneficiarias de servicios especializados de atención a víctimas, brindados por la Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata, así como por la Dirección de Asesoría Jurídica para la Atención a Víctimas de la CEAVEQROO durante el periodo 2020–2024:





Tabla T.15. Personas beneficiarias, primer contacto y ayuda inmediata

Personas beneficiarias por la Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata (2020–2024)						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Total	638	1,895	1,576	2,501	2,906	9,516

Fuente: Datos obtenidos de la Dirección de Primer Contacto de la CEAVEQROO (2020–2024)

Tabla T.16. Personas beneficiarias con asesoría jurídica

Personas beneficiarias por la Dirección de Asesoría Jurídica para la Atención a Víctimas (2020–2024)						
Año	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Total	3,544	4,665	4,713	5,165	4,748	22,853

Fuente: Datos obtenidos de la Dirección de Asesoría Jurídica de la CEAVEQROO (2020–2024)

Protección Civil

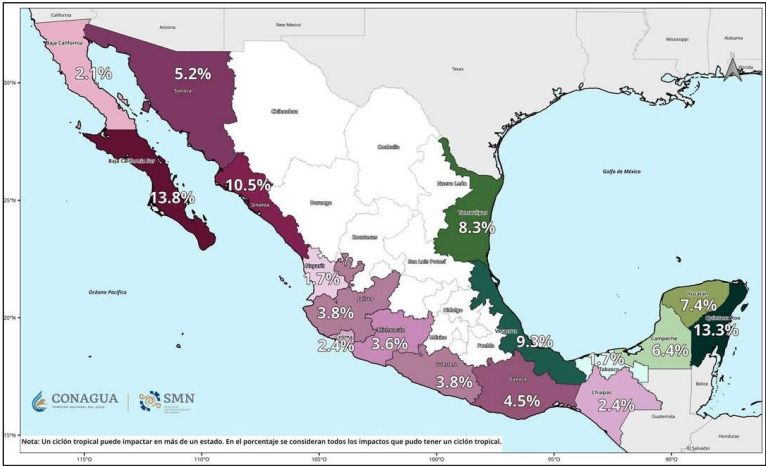
Las emergencias, siniestros o desastres son causados por diferentes fenómenos perturbadores que, de acuerdo con su origen, se clasifican en naturales y antrópicos, estos últimos, provocados por la actividad humana.

El Estado de Quintana Roo siempre ha registrado una alta incidencia de fenómenos de origen hidrometeorológico, principalmente ciclones tropicales, como se puede apreciar en la imagen I.1. Antes de la década de los 80's los efectos de estos fenómenos eran prácticamente nulos o muy puntuales, por lo que no se consideraban desastres, con excepción del huracán Janet, en 1955, que devastó a la ciudad de Chetumal.





Imagen I.1. Porcentaje de impactos de ciclones tropicales por entidad federativa (1964-2024)



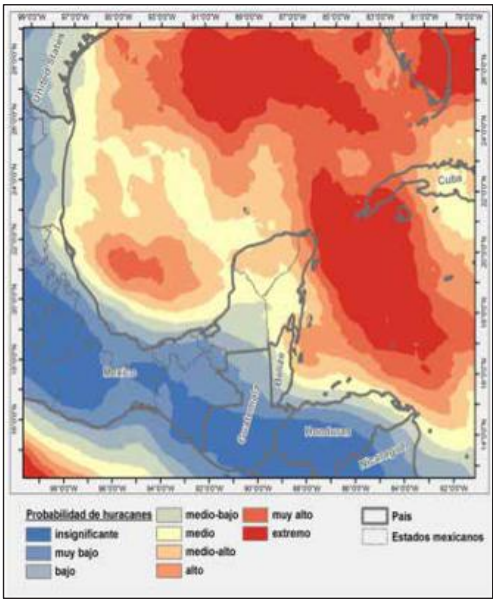
Fuente: Reunión Nacional de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2025

El Estado se divide en varias regiones y de acuerdo con diversos criterios, cada regionalización refleja la gran riqueza y diversidad de este y explica las diferentes respuestas de dichas regiones a distintos fenómenos y condiciones climáticas.





Imagen I.2. Mapa de probabilidad del impacto de un huracán alrededor del Golfo de México.



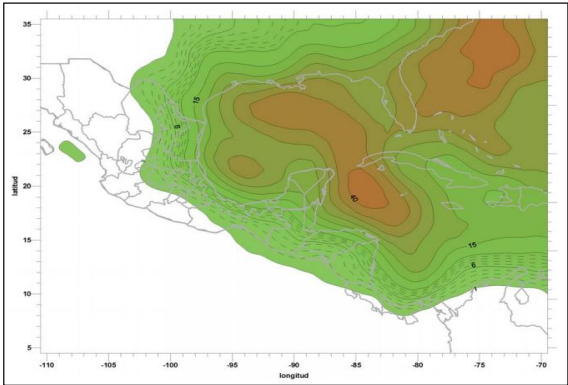
Fuente: Colín Olivares, O., Chimal Vázquez, A. E., & Ihl, T. (2015). Fenómenos hidrometeorológicos extremos en ciudades turísticas del norte de Quintana Roo. Teoría y Praxis, 84-98. <https://www.redalyc.org/pdf/4561/456144904005.pdf>

En donde el norte de Quintana Roo muestra un peligro extremo por la acción de los huracanes, en las imágenes 2 y 3 se puede apreciar que es la zona de mayor riesgo en la Península de Yucatán y en México, ya que la mayoría de las trayectorias pasan en el estrecho marino del canal de Yucatán, entre Cabo Catoche y Cabo San Antonio, en el extremo occidente de Cuba.





Imagen I.3. Mapa Distribución del número de tormentas tropicales y huracanes para el Atlántico Norte de 1851 a 2000



Fuente: Morales Hernández, J. C., González Sosa, E., Welsh Rodríguez, C. M., & Frausto Martínez, O. (2021). Gestión de desastres asociados a fenómenos hidrometeorológicos y climáticos en sistemas socio-ecológicos.

Es importante señalar que existen otros fenómenos naturales de tipo hidrometeorológico que tienen impactos en el estado, destacando las lluvias severas que han provocado diversos problemas que van desde inundaciones en las zonas urbanas y rurales, escurrimientos y pasos de agua por comunidades o caminos de acceso, como las ocasionadas en el año 2018 en los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Lázaro Cárdenas y Puerto Morelos, en los cuales se emitió una declaratoria de emergencia en el Diario Oficial de la Federación.

La Organización Meteorológica Mundial confirma que los últimos diez años, de 2015 a 2024, han sido los diez años más cálidos de los que se tiene constancia. En 2024, la temperatura media en México fue la más alta, o la segunda más alta (después de 2023), de la que se tiene constancia, al superar en 1.09 °C la media del período 1991-2020. En lo que se refiere a las precipitaciones indican que las variaciones en las pautas también provocan sequías y crecidas. En 2024 se





observaron anomalías pluviométricas positivas de entre el 20 % y el 40 % en el este de México y la península de Yucatán.

En 2024, durante la temporada de huracanes en la cuenca atlántica, se produjo una cantidad de tormentas superior a la media, tras producirse 18 tormentas con nombre (frente a la media de 14 durante el período 1991-2020). De todas ellas, nueve afectaron a zonas terrestres de la región de América Latina y el Caribe, incluidas cuatro tormentas tropicales (Alberto, Chris, Nadine y Sara), cuatro huracanes categoría 1 o 2 (Debby, Francine, Ernesto y Oscar) y cuatro huracanes categoría 3, 4 o 5- (Beryl, Helene, Milton y Rafael). En octubre, el huracán Milton categoría 5 ocasionó fuertes lluvias e inundaciones en Yucatán, lo que provocó evacuaciones y dejó 12,000 personas sin suministro eléctrico. En julio, el huracán Beryl fue el huracán de categoría 5 más precoz jamás registrado en la cuenca atlántica y se convirtió en el huracán más potente en tocar tierra, en el estado de Quintana Roo, tocó tierra en el municipio de Tulum como huracán categoría 2.

Los efectos del clima en la región de América Latina y el Caribe se asocian a fenómenos extremos peligrosos y a un complejo escenario de aumento de la exposición y la vulnerabilidad. El episodio de El Niño del primer semestre de 2024 agravó esos efectos. Entre las zonas afectadas por episodios de sequía cuya intensidad osciló entre severa y excepcional entre enero y octubre cabe destacar la mayor parte del noroeste de México y la península de Yucatán.

La Organización Meteorológica Mundial, reconoce que los sistemas de alerta temprana son un recurso al alcance de todos para la adaptación al cambio climático, dado que permiten salvar vidas, además de que se reportan beneficios económicos, reduciendo en un 30% los perjuicios que puedan causar los huracanes y las sequías, son una constante de la variabilidad de las precipitaciones en la península de Yucatán, y actualmente está catalogada como una de las cinco zonas del país con sequía severa (región noreste) y con sequía fuerte (zona sur). Quintana Roo y Campeche son de los estados más vulnerables a la sequía meteorológica donde más del 75% de su territorio se ve afectado (99.77 y 75.22%, respectivamente) (Hernández et. al., 2000 como se citó en Márdero et al 2012).





Derivado de estas condiciones meteorológicas y el cambio climático que aumenta el riesgo de temperaturas cálidas y secas, se favorece la ocurrencia de incendios forestales, tal como lo señala la Organización de las Naciones Unidas.

Las causas que originan los incendios forestales en México se atribuyen principalmente en un 99% a la actividad humana (accidental, negligencia o intencional) y en un 1% a fenómenos naturales derivados de eventos meteorológicos como descargas eléctricas o erupción de los volcanes.

Los fenómenos de tipo geológico por karsticidad se desarrollan en el 20% del territorio nacional, sobre todo en la sierra Madre Oriental y en toda la península de Yucatán, el cual provoca que las rocas del subsuelo, como el yeso, calizas y dolomías, al ser disueltas por el agua, causen hundimientos de suelo o socavones y cuevas (hundimientos y subsidencias). Generando situaciones de riesgo para quienes habitan estas zonas.

El Estado recientemente tuvo afectaciones por la pandemia por COVID-19 en el período 2020-2023, fenómeno sanitario ecológico que tuvo repercusiones no solo nivel local sino a nivel internacional, tal como lo expresan los países miembros del Plan de Acción Regional para la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en las Américas y el Caribe y han puesto de manifiesto la urgencia de abordar el riesgo de desastres y construir la resiliencia. La pandemia demostró hasta qué punto una crisis local puede extenderse rápidamente por sectores y países, produciendo impactos devastadores en las economías y en la salud y el bienestar de millones de personas en todo el mundo, de igual manera que los gobiernos están insuficientemente preparados para hacer frente a la naturaleza sistémica del riesgo y que invierten insuficientemente y atribuyen insuficiente prioridad a la prevención y la resiliencia.

Hoy en día, el Sistema Estatal de Protección Civil en Quintana Roo ha fortalecido sus esquemas operativos para la atención de los diversos fenómenos perturbadores que han impactado al Estado, se han conjuntado esfuerzos por parte de los tres órdenes de gobierno. Sin embargo, uno de los retos que tiene el estado en materia de protección civil, es el tener un enfoque de la gestión del riesgo de desastres, en la cual su naturaleza debe ser transversal e integral y que





en el marco de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipales de Protección Civil, la participación de gobierno y sociedad impulse su actuación, para trazar y ejecutar políticas y estrategias para la reducción del riesgo de desastres, dirigidas a prevenir nuevos riesgos, reducir los riesgos ya existentes, gestionar los riesgos residuales y controlar de forma permanente los factores subyacentes del riesgo de desastres en la sociedad. Mediante el cual se fortalezca aún más la preparación para casos de desastres, adoptar medidas con anticipación a los acontecimientos, integrar la reducción del riesgo de desastres en la preparación de la respuesta y asegurar que se cuente con capacidad suficiente para una respuesta y recuperación eficaces a todos los niveles.

El estado debe promover la sensibilización y el conocimiento de enfoques inclusivos de reducción de riesgo de desastres entre las mujeres y los hombres, las personas con discapacidad, las personas mayores, los migrantes, los niños, las niñas y los jóvenes, las comunidades rurales, Pueblos Indígenas y Afrodescendientes y otros grupos históricamente marginados, según proceda, con relación a una cultura de prevención de desastres y de resiliencia.

De acuerdo con la Declaración de Ciencia y Tecnología. VIII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2023, los desastres son obstáculos importantes que impiden a los países alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en donde la ciencia constituye una base sólida para la comprensión y la gestión del riesgo de desastres, teniendo en cuenta la diversidad del conocimiento disponible en la región y en el mundo, y reforzando esto en una toma de decisiones y políticas basadas en evidencia y que tomen en cuenta el riesgo a todo nivel, con acciones concertadas de los gobiernos, las comunidades, el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico.

Problemas relevantes





Tabla T.17. Resumen de problemas relevantes del sector por tema y sus posibles causas

RESUMEN DE PROBLEMAS RELEVANTES DEL SECTOR/TEMA Y SUS POSIBLES CAUSAS	
PROBLEMA	CAUSAS PROBABLES
1. Percepción de la inseguridad en el Estado	Incremento de conductas delictivas o antisociales en los alrededores de zonas habitacionales.
	Conductas poco éticas por parte de los integrantes de los cuerpos policiales
2. Incremento de la incidencia delictiva	Esfuerzos desarticulados por parte de las Instituciones Responsables de la Seguridad en el Estado
	Estado de fuerza insuficiente
	Falta de capacitación y adiestramiento continuo al personal integrante de los cuerpos policíacos
	Incipiente uso de tecnología de video vigilancia
	Insuficiente personal capacitado en los Centros de Mando e inteligencia
3. Violaciones a derechos humanos de las personas privadas de su libertad	Escasa investigación científica para determinar las causas estructurales que dan origen a la violencia y a la delincuencia en las diferentes regiones del Estado.
	Hacinamiento y sobrepoblación en los Centros Penitenciarios del Estado.
	Capacidad de las Instalaciones penitenciarias sobre pasadas
4. Incipiente uso de los Servicios para atención a víctimas	Insuficiente capacitación a policías penitenciarios
	Desconfianza en las instituciones encargadas de la atención a víctimas
	Falta de conocimiento de sus derechos por parte de las víctimas
5. El Sistema Estatal de Protección	Las personas han sido revictimizadas por parte de las autoridades
	Aumento de frecuencia, intensidad y temporalidad de fenómenos perturbadores de tipo hidrometeorológico debido al cambio climático.





RESUMEN DE PROBLEMAS RELEVANTES DEL SECTOR/TEMA Y SUS POSIBLES CAUSAS	
PROBLEMA	CAUSAS PROBABLES
Civil no cuenta con integración y un enfoque transversal alineado al nuevo modelo de Gestión Integral de Riesgo de Desastre	Desconocimiento de todos los fenómenos perturbadores que afectan al estado.
	Falta de cultura de la prevención de desastres y de resiliencia en la población ante las recomendaciones de fuentes oficiales facultadas
	Falta de infraestructura tecnológica y de comunicaciones
	Falta de personal especializado
	Falta de adecuación del marco legal alineado a la gestión integral de riesgo y al Sistema Nacional de Protección Civil.





VII. CONTEXTO



50



VII. CONTEXTO

De los diversos diagnósticos realizados por el Gobierno Federal para establecer un punto de partida en cuanto a incidencia delictiva de alto impacto, siendo esos aquellos que, debido a la dimensión del bien jurídico tutelado, la forma en la que son cometidos, el impacto de sus efectos, así como el alto nivel de violencia e incidencia, ocasionan conmoción social e incrementan la percepción de la inseguridad (homicidio doloso, feminicidio, lesiones dolosas por disparo de arma de fuego, secuestro extorsivo, robo con violencia), se desprende que, el único delito que presenta a nivel nacional un incremento del 21.1% es el de extorsión, siendo que en 2019 se presentaba un promedio diario de 22.68 eventos, mientras que en 2025 el promedio es de 27.45 eventos.¹

Desde su conversión a Estado, en Quintana Roo se ha impulsado la generación de empleos para atender todas las áreas que demanda la industria turística, lo que a la par ha generado una constante migración hacia la Entidad tanto de connacionales como de extranjeros, hecho que incrementó la presión sobre el ambiente debido al aumento en la magnitud de la población residente, así como por la intensidad, frecuencia y tipo de migración temporal a la que se le deben brindar diversos servicios.

El constante incremento de la población también ha ocasionado el crecimiento de las superficies que ocupan las zonas urbanas, así como la demanda de servicios públicos e infraestructura social. El aumento en la dinámica económica, social y urbana también trajo consigo el surgimiento de conductas antisociales. La demanda de empleos bien remunerados, y en general, mejores condiciones de vida de la población que no logran ser satisfechas en su totalidad han sido

¹ Diagnóstico. 4.1. Incidencia del delito de alto impacto. Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024 – 2030

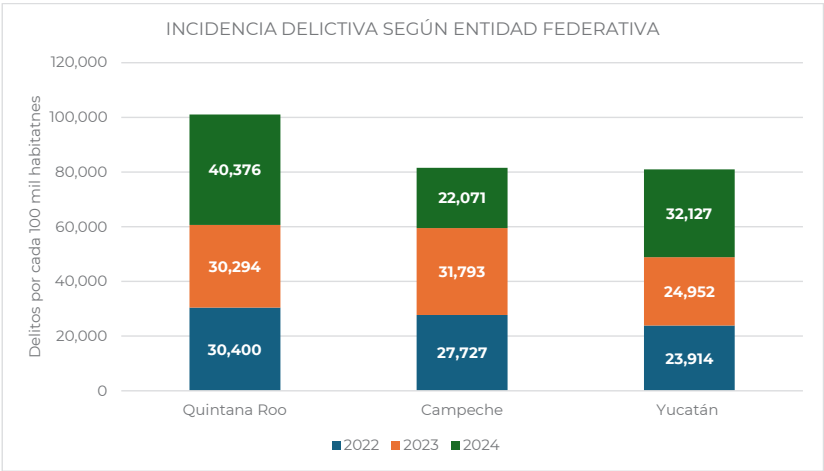




algunos de los elementos que detonan, entre otros problemas, el crecimiento de la incidencia delictiva y la percepción de inseguridad en la Entidad.

Como resultado de su vertiginoso desarrollo, uno de los mayores retos que enfrenta el Estado de Quintana Roo es el mantener la paz para lograr un crecimiento armónico y equilibrado. Uno de los temas de mayor relevancia es la incidencia delictiva cuyo indicador para el Estado se ha mantenido, en términos generales, en constante crecimiento y por arriba de las cifras de Campeche y Yucatán

Gráfico G.5. Incidencia delictiva según Entidad Federativa

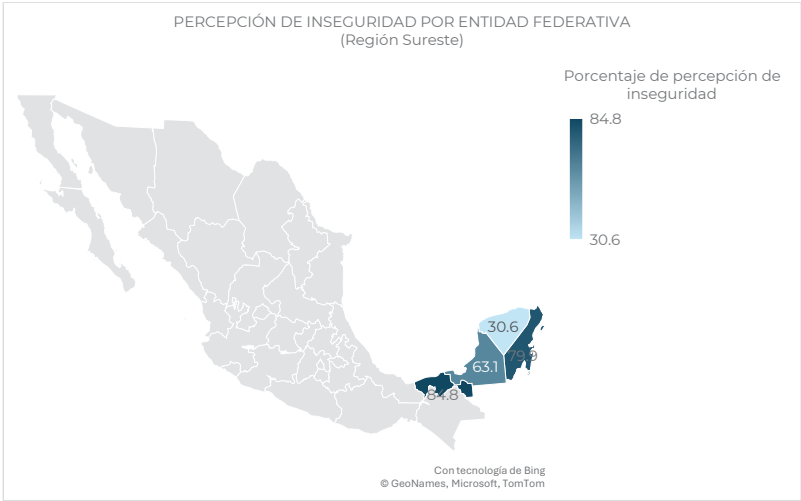


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENVIPE 2025





Gráfico G.6. Percepción de Inseguridad por Entidad Federativa



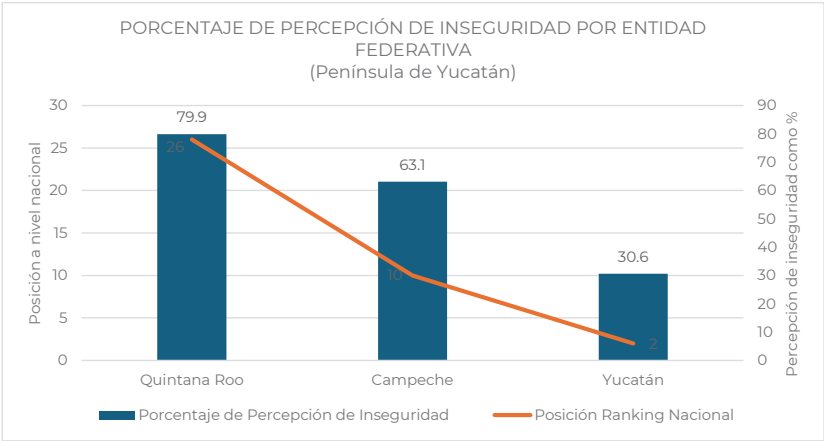
Fuente: Elaboración propia con base en datos tomados de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030 con datos de la ENVIPE 2024 del INEGI

La percepción de inseguridad varía de una región a otra del país y según la entidad federativa. En la Península de Yucatán, la población de 18 años y más que se siente menos segura en su entidad es la de Quintana Roo, donde la percepción de inseguridad es de 79.9%, seguida por la de Campeche con 63.1% y Yucatán con 30.6%, ocupando en un ranking nacional las posiciones 26, 10 y 2.





Gráfico G.7. Porcentaje de percepción de Inseguridad por Entidad Federativa en la Península de Yucatán



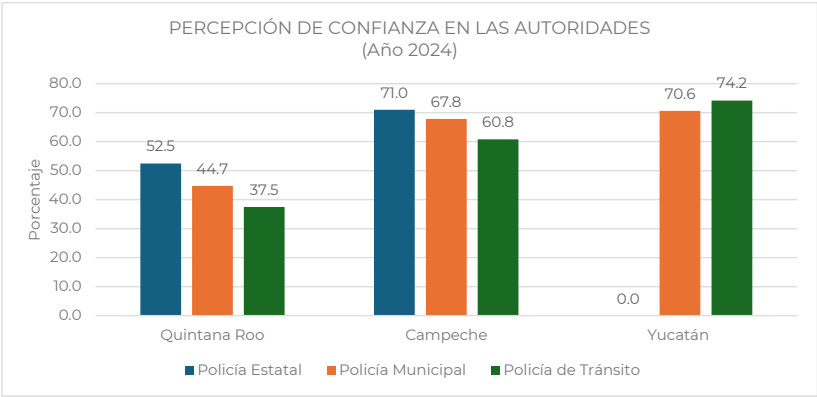
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENVIPE 2025 del INEGI

La percepción de confianza en las autoridades expresada como porcentaje, es otro de los rubros en los que el Estado debe reforzar la labor que ha venido desarrollando, ya que en la comparación a nivel península, Quintana Roo es la entidad en la que menos confianza expresan tener los ciudadanos de 18 años y más, en sus autoridades encargadas de la Seguridad.





Gráfico G.7. Percepción de confianza en las autoridades por Entidad Federativa en la Península de Yucatán



Nota: En el caso de Yucatán no se cuenta con datos relativos a la percepción de confianza en la Policía Estatal
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENVIPE 2025 del INEGI



55



ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL, PED 2023-2027 ACTUALIZADO Y LA AGENDA 2030.

Tabla T.1.2. Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, el PED 2023 – 2027 y Agenda 2030.

Objetivos de los Temas del Programa, "Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil"	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2024-2030	Objetivo de la Agenda 2030
Tema 1. Proximidad Ciudadana. Mejorar las condiciones de seguridad para salvaguardar y garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, dotando a los cuerpos policiales de los instrumentos jurídicos, administrativos y operacionales, homologados, actualizados y	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social. Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, la violencia, la	Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030 Eje 1: Atención a las causas Objetivo estratégico 1.1 Fortalecer la vinculación y cercanía con los diversos sectores de la sociedad Objetivo estratégico 1.2 Fortalecer las	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las	16.- Paz, Justicia e instituciones sólidas.





Objetivos de los Temas del Programa, "Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil"	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2024-2030	Objetivo de la Agenda 2030
validados para lograr los planes y proyectos estratégicos del Modelo Estatal para la Seguridad Ciudadana, cuyo propósito fundamental es generar la paz, el orden y el respeto a los derechos humanos, en concordancia con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030.	delincuencia y para la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de sus habitantes y de quienes transitan por el Estado.	capacidades de prevención y proximidad social de las policías locales, así como mejorar el diálogo con los sectores de la sociedad para la pacificación del país Eje 2: Consolidación de la Guardia Nacional Objetivo estratégico 2.2 Mejorar los resultados de las acciones conjuntas entre la GN y las instituciones de seguridad en las entidades y municipios prioritarios	libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación. Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	



57



Objetivos de los Temas del Programa, "Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil"	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2024-2030	Objetivo de la Agenda 2030
		Eje 3: Fortalecimiento de la inteligencia e investigación Objetivo estratégico 3.1 Disminuir la incidencia de los delitos de alto impacto en todo el país Objetivo estratégico 3.2 Neutralizar a los objetivos generadores de violencia y redes criminales que operan en el territorio nacional Objetivo estratégico 3.5 Colaborar con las tareas de		





Objetivos de los Temas del Programa, "Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil"	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2024-2030	Objetivo de la Agenda 2030
		investigación e inteligencia en materia seguridad pública Eje 4: Coordinación absoluta en el Gabinete de Seguridad y con las entidades federativas Objetivo estratégico 4.1 Establecer mecanismos de coordinación entre diversas dependencias de los tres órdenes de gobierno relacionadas con la seguridad pública		





Objetivos de los Temas del Programa, "Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil"	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2024-2030	Objetivo de la Agenda 2030
Tema 2. Coordinación de Acciones que Deriven de los Programas y Acuerdos del Sistema Nacional Fortalecer la ejecución de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana, a través de acciones estratégicas enfocadas a la prevención del delito, gestión y coordinación de fondos y subsidios, así como en el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información, buscando la mayor seguridad del Estado y la	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social. Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, la violencia, la delincuencia y para la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad	Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030 Eje 1: Atención a las causas Objetivo estratégico 1.1 Fortalecer la vinculación y cercanía con los diversos sectores de la sociedad Objetivo estratégico 1.2 Fortalecer las capacidades de prevención y proximidad social de las policías locales, así como mejorar el diálogo con los sectores de la sociedad para la	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	16.- Paz, Justicia e instituciones sólidas





Objetivos de los Temas del Programa, "Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil"	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2024-2030	Objetivo de la Agenda 2030
tranquilidad de los quintanarroenses.	patrimonial y personal de sus habitantes y de quienes transitan por el Estado.	pacificación del país Eje 2: Consolidación de la Guardia Nacional Objetivo estratégico 2.2 Mejorar los resultados de las acciones conjuntas entre la GN y las instituciones de seguridad en las entidades y municipios prioritarios Eje 3: Fortalecimiento de la inteligencia e investigación		





Objetivos de los Temas del Programa, "Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil"	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2024-2030	Objetivo de la Agenda 2030
		Objetivo estratégico 3.1 Disminuir la incidencia de los delitos de alto impacto en todo el país Objetivo estratégico 3.2 Neutralizar a los objetivos generadores de violencia y redes criminales que operan en el territorio nacional Objetivo estratégico 3.5 Colaborar con las tareas de investigación e inteligencia en materia seguridad pública Eje 4: Coordinación		





Objetivos de los Temas del Programa, "Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil"	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2024-2030	Objetivo de la Agenda 2030
		absoluta en el Gabinete de Seguridad y con las entidades federativas Objetivo estratégico 4.1 Establecer mecanismos de coordinación entre diversas dependencias de los tres órdenes de gobierno relacionadas con la seguridad pública Objetivo estratégico 4.2 Fortalecer al SESNSP como la institución rectora en la definición, implementación y articulación de las políticas de		



63



Objetivos de los Temas del Programa, "Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil"	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2024-2030	Objetivo de la Agenda 2030
		seguridad a nivel nacional		
Tema 3. Atención a Víctimas del Delito y Violaciones a los Derechos Humanos. Contribuir a la construcción de paz mediante el otorgamiento de apoyos y servicios especializados a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos.	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social. Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, la violencia, la delincuencia y para la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con	Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030 Eje 1: Atención a las causas Objetivo estratégico 1.1 Fortalecer la vinculación y cercanía con los diversos sectores de la sociedad Objetivo estratégico 1.2 Fortalecer las capacidades de prevención y proximidad social de las policías locales, así como mejorar el diálogo	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	16.- Paz, Justicia e instituciones sólidas





Objetivos de los Temas del Programa, "Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil"	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2024-2030	Objetivo de la Agenda 2030
	el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de sus habitantes y de quienes transitan por el Estado.	con los sectores de la sociedad para la pacificación del país		
Tema 4. Sistema Penitenciario y de Ejecución de Medidas para Adolescentes. Fortalecer la reinserción social, permitiendo a las Personas Privadas de la Libertad una adecuada y efectiva reincorporación a la sociedad.	Tema 2.11. Sistema Penitenciario. Garantizar a las personas privadas de su libertad los mecanismos que les permitan reintegrarse a la sociedad mediante el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, sobre estricto respeto a los Derechos humanos ofreciendo seguridad	Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana 2020-2024 Objetivo Prioritario 3. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género,	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación	16.- Paz, Justicia e instituciones sólidas





Objetivos de los Temas del Programa, "Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil"	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2024-2030	Objetivo de la Agenda 2030
	jurídica, legalidad, vida digna y ética social con el propósito que una vez puestas en libertad no vuelvan a delinquir.	diferenciada e intercultural. Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030 Eje 3: Fortalecimiento de la inteligencia e investigación Objetivo estratégico 3.4 Fortalecer el sistema de inteligencia penitenciaria, a fin de identificar amenazas que se puedan originar al interior de los Centros Federales de Prevención y Reinserción Social y convertirse en		





Objetivos de los Temas del Programa, "Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil"	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2024-2030	Objetivo de la Agenda 2030
		un riesgo para la seguridad nacional.		
Tema 5. Protección Civil Resiliente e Incluyente. Fortalecer las capacidades de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, mejorando el conocimiento y la coordinación de acciones en materia de protección civil y Gestión integral de Riesgos.	Tema 2.11. Protección Civil. Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un Estado Sostenible, Seguro y Resiliente.	Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana 2020-2024 5. Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país, sostenible, seguro y resiliente. Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024 1: Prevenir y reducir riesgos de desastres, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan la resiliencia en la sociedad con respeto a los	1.-Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana. 1.6. Proteger la seguridad nacional, la defensa y la soberanía del territorio mexicano y sus zonas marinas, fortaleciendo la cooperación internacional. Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo 2.2: Brindar atención integral a las personas en	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas del mundo. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



67



Objetivos de los Temas del Programa, "Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil"	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2024-2030	Objetivo de la Agenda 2030
		derechos humanos, perspectiva de género, enfoque diferenciado, interculturalidad y no discriminación. 2: Mejorar la coordinación en la atención de emergencias y desastres provocados por fenómenos perturbadores para disminuir su impacto, con enfoque de respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, enfoque diferenciado, interculturalidad y no discriminación. 3: Generar condiciones de reconstrucción sustentable de las comunidades	situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.	



68



Objetivos de los Temas del Programa, "Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil"	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2024-2030	Objetivo de la Agenda 2030
		afectadas por el impacto de fenómenos de origen natural perturbador. 4: Promover la elaboración de ordenamientos jurídicos, así como de planes y programas de protección civil, con la participación comprometida de los sectores público, privado y social, a fin de fortalecer la GIR de desastres y la resiliencia de la población.		

Fuente: PED 2023-2027, Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, Agenda 2030, Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024.

ALINEACIÓN ESTRUCTURAL PED 2023 – 2027 Y PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL.



69



El programa atiende la política pública definida en el Plan Estatal de Desarrollo destinada a brindar atención al tema de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil, por lo que a continuación se plasman con precisión todas las líneas de acción competencia de las instituciones encargadas del tema, y su alineación con las correspondientes del Programa Sectorial en la materia.

Tabla T.1.3. Alineación Estructural PED – Programa de Sectorial

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.10.1.1 Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Seguridad Ciudadana en Quintana Roo.	4. Diseñar y ejecutar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.	1. Proximidad Ciudadana.
	2.10.1.2 Fortalecer la cultura de la prevención del delito para reducir las conductas antisociales, de violencia y delitos situacionales, en colonias, a través de diversas estrategias de proximidad.	5. Impulsar cultura de la prevención del delito para reducir las conductas antisociales, de violencia y delitos situacionales, en colonias, escuelas y negocios a través de estrategias de proximidad.	
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.10.1.3 Implementar en coordinación con el sector educativo y la Asociación de Padres de Familia, programas para la prevención del delito y la violencia en escuelas	6. Realizar en coordinación con el sector educativo programas para la prevención del delito y la violencia en escuelas y la Asociación de Padres de Familia.	1. Proximidad Ciudadana
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.10.1.4 Fomentar la cultura de la Prevención contra las adicciones, principalmente de alcohol, tabaco y estupefacientes entre las niñas, niños y Juventudes.	7. Impulsar la cultura de la prevención de acciones, tales como alcohol, tabaco y estupefacientes en niñas, niños y adolescentes.	
	2.10.1.5 Instrumentar acciones para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las	8. Promover con los municipios acciones de corresponsabilidad, con la finalidad de prevención, atención y sanción para	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
	mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables, en corresponsabilidad con los municipios.	erradicar la violencia de género.	
	2.10.1.6 Implementar campañas integrales para prevenir que las personas sean partícipes o víctimas del delito	9. Realizar campañas integrales para prevenir que las personas sean partícipes o víctimas del delito.	
	2.10.1.7 Realizar acciones de proximidad ciudadana para fortalecer la confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad, en coordinación con los gobiernos municipales	10. Coordinar con los gobiernos municipales, el programa de proximidad ciudadana para la prevención del delito.	
	2.10.1.8 Impulsar la participación ciudadana en la coproducción de seguridad, así como en el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones en materia de prevención social del delito	11. Fomentar la participación ciudadana en la coproducción de seguridad, así como en el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones en materia de prevención social del delito.	
	2.10.1.9 Inducir a la ciudadanía la práctica de actividades artísticas, culturales y deportivas como una estrategia que ayude a combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad	12. Inducir a la ciudadanía a ser partícipe de las actividades artísticas, culturales y deportivas como estrategia que ayude a combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad.	
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.10.1.10. Incluir la participación de las instituciones educativas, el sector empresarial, asociaciones civiles y especialistas en la materia, para el desarrollo	13. Incorporar la participación de las instituciones educativas, el sector empresarial, asociaciones civiles y especialistas en la materia, para el desarrollo de	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
	de acciones conjuntas tendientes a la reconstrucción del tejido social.	acciones conjuntas tendientes a la reconstrucción del tejido social.	
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.10.1.11 Recuperar y adaptar espacios públicos con la finalidad de fomentar la cohesión social y el sentido de pertenencia de la comunidad y reducir comportamientos delictivos.	14. Ayudar a la recuperación de espacios públicos con la finalidad de fomentar la cohesión social y el sentido de pertenencia de la comunidad para reducir comportamientos delictivos.	1. Proximidad Ciudadana
	2.10.1.12 Fomentar la interacción entre las instituciones de gobierno, cuerpos de seguridad y la ciudadanía para facilitar la generación de acuerdos para la resolución pacífica de controversias y problemas presentes en la comunidad, que coadyuven a la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.	15. Implementar la interacción entre las instituciones de gobierno, cuerpos de seguridad y la ciudadanía para facilitar la generación de acuerdos para la resolución pacífica de controversias y problemas presentes en la comunidad, que coadyuven a la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.	
	2.10.1.13 Fortalecer el servicio profesional de carrera policial	16. Implementar y fortalecer el servicio profesional de carrera policial.	
	2.10.1.14 . Ampliar y fortalecer las estrategias para el reclutamiento y selección de personas interesadas en pertenecer a las Instituciones Estatales de Seguridad Ciudadana, que acrediten los filtros de evaluación teórico-práctico de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la	17. Reclutar a personas interesadas para pertenecer a la Policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
	Seguridad de Quintana Roo.		
	2.10.1.15. Capacitar y sensibilizar a elementos policiales en temas enfocados en el respeto a las víctimas de Violencia de Género que ayuden a salvaguardar la identidad y la dignidad de las mismas	18. Capacitar y sensibilizar a elementos policiales en temas enfocados en el respeto a las Víctimas de Violencia de Género que ayuden a salvaguardar la identidad y la dignidad de las mismas.	
	2.10.1.16. Promover la formación continua y especializada para las personas integrantes de las Instituciones policiales de Seguridad Ciudadana	19. Promover la formación continua y especializada para las personas integrantes de las instituciones policiales de Seguridad Ciudadana.	
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.10.1.17. Fortalecer los conocimientos en materia del Primer Respondiente en un hecho de tránsito de vehículos	20. Fortalecer los conocimientos en materia del Primer Respondiente en un hecho de tránsito de vehículos.	1. Proximidad Ciudadana
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.10.1.18. Ejecutar acciones encaminadas al crecimiento y desarrollo del Servicio Profesional de Carrera Policial	21. Ejecutar acciones encaminadas al crecimiento y desarrollo de la carrera policial.	
	2.10.1.19. Capacitar y evaluar de forma permanente conforme al desarrollo de la tecnología y estrategias de	27. Implementar capacitaciones y evaluaciones de forma permanente, conforme al desarrollo de la tecnología y	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
	vanguardia en materia de planeación, prevención, defensa, equipo y armamento, al personal del Servicio Público de Escolta.	estrategias de vanguardia en materia de planeación, prevención, defensa, equipo y armamento al personal del Servicios Público de Escolta.	
	2.10.1.20 Capacitar y profesionalizar a las Personas Aspirantes que hayan aprobado sus evaluaciones de control y confianza en cursos de Formación Inicial.	22. Capacitar y Profesionalizar a las Personas Integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana y Pública en cursos de Formación Inicial.	
		23. Seleccionar a los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos y hayan aprobado los prefiltros teórico-prácticos.	
	2.10.1.21 Brindar servicios de Educación Superior y de Posgrado en materia de Seguridad para formar profesionistas, investigadores y académicos, que contribuyan al desarrollo Institucional, social, cultural, económico y tecnológico de la sociedad.	24. Brindar educación superior en materia de seguridad para formar profesionistas, investigadores y académicos, que contribuyan al desarrollo social, cultural, económico y tecnológico de la sociedad quintanarroense.	
	2.10.1.2 Fortalecer la cobertura del sistema de videovigilancia ciudadana	28. Incrementar la cobertura del sistema de videovigilancia ciudadana y botones de pánico interconectado al C-5.	
		29. Arcos de identificación vehicular monitoreados por los Centros de Mando e Inteligencia operando.	
	2.10.1.23 Fortalecer la cobertura territorial de la Red Estatal de	32. Ampliar la cobertura territorial de la Red Estatal de Radiocomunicación bajo	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
	Radiocomunicación bajo un protocolo estándar abierto de comunicación.	diversas soluciones tecnológicas. 33. Fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones, para garantizar la comunicación entre las corporaciones de seguridad a través de un medio seguro, disponible y confiable. 34. Fortalecer los Centros y Subcentros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, C4, y C5 existentes para mejorar la coordinación interinstitucional.	
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.10.1.24 Fortalecer el intercambio y actualización de bases de datos locales de información sobre seguridad pública en términos de la ley 2.10.1.25. Fortalecer la operatividad y atención de los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima	30. Integrar la información de cada elemento que ingresa a las corporaciones de seguridad ciudadana del estado, incluyendo su registro en el Sistema del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública RNPSP, así como la captación de su información biométrica. 31. Fortalecer la consulta, el análisis y la investigación, alimentando y fortaleciendo las bases de datos de licencias de conducir. 25. Desarrollar un programa de capacitación para las operadoras/es de los sistemas de emergencia y denuncia anónima. 26. Capacitación del personal del Servicio de Emergencias 9-11 y Sistema de Denuncias Anónimas 089 para la atención de casos de	1. Proximidad Ciudadana





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
	2.10.1.26. Modernizar y equipar la infraestructura policial, considerando a todos los edificios de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana	violencia contra la niñez, violencia de género y grupos vulnerables.	
		39. Realizar mejoras en infraestructura policial, tomado en cuenta los edificios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	
		40. Dotar a los cuerpos de seguridad pública con el equipamiento y unidades policiales, para brindar una mejor actuación en material de prevención de delito.	
		41. Modernizar los puestos de mando, casetas policiales y casetas móviles para mayor seguridad en la vigilancia urbana y rural.	
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.10.1.27. Rehabilitar y Construir puestos de mando y bases policiales para el fortalecimiento de la vigilancia urbana y rural	42. Promover en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales, la implementación de operativos conjuntos para el combate y la prevención de delitos.	1. Proximidad Ciudadana
		35. Estrategias de Prevención y Combate a la Ciber delincuencia en Quintana Roo: Fortalecimiento de la Policía Cibernética para la Seguridad Digital.	
		36. Operaciones de Inteligencia para el Estado.	
		37. Análisis táctico y operativo de Q. Roo.	
	2.10.1.28. Homologar y profesionalizar a la Policía de Investigación de la Policía Estatal, para la prevención del delito.	38. Investigación de inteligencia para acciones en Q. Roo.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
	2.10.1.29 Emitir el Certificado Único Policial (CUP) a los elementos del Estado de Fuerza Estatal y Municipal	1. Emitir el Certificado Único Policial (CUP) a los elementos del Estado de Fuerza Estatal y Municipal.	
	2.10.1.30. Cumplir con todas las evaluaciones de control de confianza requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal.	2. Cumplir con todas las evaluaciones de control de confianza requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal.	
	2.10.1.31 Realizar evaluaciones toxicológicas sorpresa a personas servidoras públicas Integrantes de las Instituciones de Seguridad, Estatal y Municipal, y del Sistema Penitenciario.	3. Realizar evaluaciones toxicológicas sorpresa a personas servidoras públicas de las Instituciones de Seguridad Estatal, Sistema Penitenciario, Procuración de Justicia y Municipales	
	2.10.1.32. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.	43T. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.	1. Proximidad Ciudadana
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.10.1.33. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando	44T. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
	las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.	necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.	
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.10.1.34. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.	43. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.	
	2.10.1.35 Diseñar e implementar acciones para la prevención de la violencia de género, que consideren la población objetivo, todos los tipos y modalidades de violencia contra las niñas, mujeres y adolescentes, y el enfoque de la interculturalidad.	45T. Diseñar e implementar acciones para la prevención de la violencia de género, que consideren la población objetivo, todos los tipos y modalidades de violencia contra las niñas, mujeres y adolescentes, y el enfoque de la interculturalidad.	
	2.10.1.36. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la política anticorrupción del estado de Quintana Roo desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	46T. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la política anticorrupción del estado de Quintana Roo desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	
	2.10.1.37. Robustecer la actuación del personal del Secretaría de Seguridad Ciudadana desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las	47T. Robustecer la actuación del personal del Secretaría de Seguridad Ciudadana desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
	Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo	
	2.10.1.38. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff	45. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff	
	2.10.2.1. Gestionar y coordinar recursos de fondos para las instancias de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, y dar seguimiento a la coordinación, al manejo eficiente de los mismos.	1. Gestionar y coordinar recursos de fondos para las instancias de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, y dar seguimiento a la coordinación, al manejo eficiente de los mismos.	2. Coordinación de Acciones que Deriven de los Programas y Acuerdos del Sistema Nacional
	2.10.2.2. Dar cumplimiento en el ámbito de su competencia, a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública de acuerdo con los recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP).	2. Dar cumplimiento en el ámbito de su competencia, a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública de acuerdo con los recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP).	
	2.10.2.3. Fortalecer la participación activa y trabajo conjunto para la ejecución de los recursos del FASP, otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana y los gobiernos municipales.	3. Fortalecer la participación activa y trabajo conjunto para la ejecución de los recursos del FASP, otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana y los gobiernos municipales.	2. Coordinación de Acciones que Deriven de los Programas y Acuerdos del Sistema Nacional
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.10.2.4. Fortalecer la transparencia de recursos otorgados a las instituciones integrantes	4. Fortalecer la transparencia de recursos otorgados a las instituciones integrantes del Sistema	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana.	Estatal de Seguridad Ciudadana.	
	2.10.2.5. Fortalecer la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad.	5. Fortalecer la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad.	
	2.10.2.6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial.	6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial.	
	2.10.2.7. Fortalecer las áreas de información, análisis e Inteligencia en los municipios.	7. Fortalecer las áreas de información, análisis e Inteligencia en los municipios.	
	2.10.2.8. Fortalecer la coordinación interinstitucional, las capacidades y acciones institucionales del sector gubernamental y educativo en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como promover la colaboración de los sectores empresarial y social en las acciones para dar cumplimiento al Modelo de Prevención Quintana Roo.	8. Fortalecer la coordinación interinstitucional, las capacidades y acciones institucionales del sector gubernamental y educativo en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como promover la colaboración de los sectores empresarial y social en las acciones para dar cumplimiento al Modelo de Prevención Quintana Roo.	
	2.10.2.9. Implementar acciones en materia de prevención de los factores de riesgo social, situacional y psicosocial que propician la violencia y la delincuencia dirigidas a los sectores social, educativo y empresarial, así como coadyuvar a las acciones de los tres	9. Implementar acciones en materia de prevención de los factores de riesgo social, situacional y psicosocial que propician la violencia y la delincuencia dirigidas a los sectores social, educativo y empresarial, así como coadyuvar a las acciones de los tres niveles de gobierno, promoviendo la	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
	niveles de gobierno, promoviendo la participación ciudadana, los derechos humanos, la cultura de la legalidad y la denuncia.	participación ciudadana, los derechos humanos, la cultura de la legalidad y la denuncia.	
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.10.2.10. Realizar acciones para contribuir a la reinserción social en personas privadas de la libertad, con base en el respeto a los derechos humanos, a efecto que las personas que alcancen su libertad no vuelvan a delinquir.	10. Realizar acciones para contribuir a la reinserción social en personas privadas de la libertad, con base en el respeto a los derechos humanos, a efecto que las personas que alcancen su libertad no vuelvan a delinquir.	2. Coordinación de Acciones que Deriven de los Programas y Acuerdos del Sistema Nacional
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.10.2.11. Implementar acciones en coordinación y con la participación activa de grupos de la ciudadanía para la recuperación de espacios públicos, prevención de las violencias e involucrarlos en el diseño de políticas públicas para alinear esfuerzos entre gobierno – ciudadanía.	11. Implementar acciones en coordinación y con la participación activa de grupos de la ciudadanía para la recuperación de espacios públicos, prevención de las violencias e involucrarlos en el diseño de políticas públicas para alinear esfuerzos entre gobierno – ciudadanía.	
	2.10.2.12. Realizar acciones para la identificación de factores de riesgo social, situacional y psicosocial que dan origen a la violencia y a la delincuencia, con el propósito de diseñar estrategias y acciones integrales en materia de prevención social.	12. Realizar acciones para la identificación de factores de riesgo social, situacional y psicosocial que dan origen a la violencia y a la delincuencia, con el propósito de diseñar estrategias y acciones integrales en materia de prevención social.	
	2.10.2.13. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y	13. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
	acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.	articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.	
	2.10.2.14. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.	14. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.	
	2.10.2.15. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.	15. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de Gobierno y la Ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.	
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.10.2.16. Diseñar e implementar acciones para la prevención de la violencia de género, que consideren la población objetivo, todos los tipos y modalidades de violencia contra las niñas, mujeres y adolescentes, y el enfoque de la interculturalidad.	16. Diseñar e implementar acciones para la prevención de la violencia de género, que consideren la población objetivo, todos los tipos y modalidades de violencia contra las niñas, mujeres y adolescentes, y el enfoque de la interculturalidad.	2. Coordinación de Acciones que Deriven de los Programas y Acuerdos del Sistema Nacional
2.10 Seguridad	2.10.2.17. Implementar acciones y/o proyectos en	17. Implementar acciones y/o proyectos en materia	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
Ciudadana y Justicia Social.	materia anticorrupción en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana.	anticorrupción en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana.	
	2.10.2.18. Robustecer la actuación del personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	18. Robustecer la actuación del personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	
	2.10.2.19. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	19. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	
	2.10.3.1. Atender de manera adecuada a víctimas de todo tipo de violencia, con especial atención a las de grupos en situación de vulnerabilidad, mediante un enfoque diferenciado, especializado con perspectiva de género y de derechos humanos.	1. Atender de manera adecuada a víctimas de todo tipo de violencia, con especial atención a las de grupos en situación de vulnerabilidad, mediante un enfoque diferenciado, especializado con perspectiva de género y de derechos humanos	3. Atención a Víctimas del Delito y Violaciones a los Derechos Humanos.
	2.10.3.2. Canalizar a las personas en situación de víctima por delito y/o por violación a sus derechos humanos a las distintas	2. Canalizar a las personas en situación de víctima por delito y/o por violación a sus derechos humanos a las distintas instituciones de	3. Atención a Víctimas del Delito y Violaciones a los Derechos Humanos.





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	instituciones de acuerdo con sus necesidades.	acuerdo con sus necesidades.	
	2.10.3.3. Promover la capacitación, profesionalización y sensibilización de las y los servidores públicos en materia de atención a víctimas de delito y violaciones a derechos humanos, enfatizando en las instituciones que brindan servicios a personas en situación de víctima.	3. Promover la capacitación, profesionalización y sensibilización de las y los servidores públicos en materia de atención a víctimas de delito y violaciones a derechos humanos	
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.10.3.4. Generar y establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las instituciones de la administración pública estatal, municipal y de la sociedad civil involucradas en la atención a víctimas.	4. Generar y establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las instituciones de la administración pública estatal, municipal y de la sociedad civil involucradas en la atención a víctimas.	
	2.10.3.5. Elaborar y difundir una campaña informativa para que las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos conozcan los derechos que les asisten, la oferta institucional de servicios y las instancias competentes para su atención.	5. Elaborar y difundir información para que las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos conozcan los derechos que les asisten, la oferta institucional de servicios y las instancias competentes para su atención	
	2.10.3.6. Formular las propuestas en materia de políticas públicas cuya implementación sea necesaria para la asistencia, protección, acceso a la justicia, a la	6. Formular las propuestas en materia de políticas públicas cuya implementación sea necesaria para la asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
	verdad y reparación integral a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos. 2.10.3.7. Fortalecer el Registro Estatal de Víctimas con la finalidad de llevar un registro de personas víctimas de delitos y violación de derechos humanos para que éstas puedan acceder a medidas de asistencia y reparación. 2.10.3.8. Difundir los mecanismos que fortalezcan el procedimiento de ingreso para la atención y seguimiento de las víctimas a Instituciones del Gobierno y Sociedad Civil.	reparación integral a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos 7. Fortalecer el Registro Estatal de Víctimas de personas de delitos y violación de derechos humanos para que éstas puedan acceder a medidas de asistencia y reparación. 8. Difundir los mecanismos que fortalezcan el procedimiento de ingreso para la atención y seguimiento de las víctimas a Instituciones del Gobierno y Sociedad Civil.	3. Atención a Víctimas del Delito y Violaciones a los Derechos Humanos.
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.10.3.9. Gestionar el cumplimiento de las obligaciones con respecto a la devolución de los recursos por parte de las autoridades de reparación del daño de las víctimas realizadas con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI).	9. Gestionar el cumplimiento de las obligaciones con respecto a la devolución de los recursos por parte de las autoridades de reparación del daño de las víctimas realizadas con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI)	
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.10.3.10. Garantizar el otorgamiento de medidas de ayuda para las víctimas de delito y/o violación a los derechos humanos con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.	10. Garantizar el otorgamiento de medidas de ayuda para las víctimas de delito y/o violación a los derechos humanos con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
	2.10.3.11. Promover la coordinación con instituciones que desarrollen acciones para la atención a víctimas.	11. Promover la coordinación con instituciones que desarrollen acciones para la atención a víctimas	
	2.10.3.12 Gestionar el cumplimiento de la obligación de reparación del daño de las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos que faciliten la recuperación del proyecto de vida de las víctimas.	12. Gestionar el cumplimiento de la obligación de reparación del daño de las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos que faciliten la recuperación del proyecto de vida de las víctimas.	
	2.10.3.13 Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.	18T. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.	
	2.10.3.14 Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas	13. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.	3. Atención a Víctimas del Delito y Violaciones a los Derechos Humanos.
2.10 Seguridad	2.10.3.15 Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en	14. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
Ciudadana y Justicia Social.	los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.	la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.	
2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	2.10.3.16 Otorgar medidas de ayuda inmediata, asistencia y reparación integral a las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género, por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado.	15. Otorgar medidas de ayuda inmediata, asistencia y reparación integral a las mujeres víctimas por violencia de género por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado.	
	2.10.3.17 Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	16. Robustecer la actuación del personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	
	2.10.3.18 Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff	17. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff	
2.11 Sistema Penitenciario	2.11.1.1 Gestionar, en coordinación con las autoridades competentes recursos para construir un Centro Penitenciario, para mejorar los espacios y dignificar las condiciones de internamiento para las	1. Gestionar, en coordinación con las autoridades competentes recursos para construir un Centro Penitenciario, para mejorar los espacios y dignificar las condiciones de internamiento para las	4. Sistema Penitenciario y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
2.11 Sistema Penitenciario	personas privadas de la libertad.	Personas Privadas de la Libertad.	
	2.11.1.2 Capacitar al personal administrativo, técnico y policías penitenciarios en materia de Derechos Humanos para brindar trato digno a las Personas Privadas de su Libertad.	2. Capacitar al personal administrativo, técnico y de custodia penitenciaria para brindar trato digno a las Personas Privadas de su Libertad.	
2.11 Sistema Penitenciario	2.11.1.3 Dignificar las instalaciones y condiciones laborales del personal administrativo del Sistema Penitenciario.	3. Dignificar las condiciones laborales del personal del Sistema Penitenciario.	
	2.11.1.4 Fortalecer y promover los ejes rectores del Sistema Penitenciario según el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	4. Fortalecer y promover los ejes rectores de trabajo, capacitación para el mismo, educación, salud y deporte.	
2.11 Sistema Penitenciario	2.11.1.5 Consolidar la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario y de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Quintana Roo.	5. Consolidar la Comisión Interinstitucional de Autoridades Corresponsales.	
	2.11.1.6 Equipar con sistemas y dispositivos tecnológicos de seguridad a los Centros Penitenciarios.	6. Equipar con sistemas y dispositivos tecnológicos de seguridad a los Centros Penitenciarios.	
	2.11.1.7 Fortalecer la infraestructura penitenciaria para garantizar mayor seguridad y bienestar de las Personas Privadas de su Libertad.	7. Fortalecer la infraestructura penitenciaria para garantizar mayor seguridad y bienestar de las Personas Privadas de su Libertad.	
	2.11.1.8 Fortalecer y realizar acciones para operar y mejorar el Centro	8. Fortalecer y realizar acciones para operar y mejorar el Centro de	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
	de Ejecución de Medidas para Adolescentes por medio de actividades de reinserción. 2.11.1.9 Fortalecer la atención y seguimiento de Medidas Cautelares. 2.11.1.10 Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	Ejecución de Medidas para Adolescentes. 9. Atención y análisis de evaluaciones de riesgos procesales. 11. Supervisión del cumplimiento de las medidas cautelares y las condiciones judiciales impuestas. 10. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	4. Sistema Penitenciario y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
2.12 Protección Civil	2.12.1.1. Implementar en coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, acciones formativas en materia de protección civil enfocadas a la población. 2.12.1.2. Fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el autocuidado en escuelas y centros de trabajo.	1. Establecer mecanismos de coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil para fomentar la cultura de la protección civil en la población. 2. Establecer la vinculación con el sector educativo para instrumentar el Programa Especial de Emergencia Escolar	5. Protección Civil Resiliente e Incluyente.
2.12 Protección Civil	2.12.1.3. Brindar asesoría para la elaboración e integración de programas internos de protección civil a inmuebles de los sectores público, privado y social.	3. Implementar un programa de asesoría y supervisión de la implementación de programas internos de protección civil en inmuebles.	
2.12 Protección Civil	2.12.1.4. Gestionar la educación, profesionalización, capacitación y adiestramiento en materia de gestión integral de riesgos al	4. Fortalecer las capacidades del personal de protección civil en el Estado, mediante la actualización y especialización en materia de protección civil.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
	personal de protección civil del Estado.		
	2.12.1.5. Coordinar actividades entre instituciones, investigadores y expertos asesores en materia de Protección Civil y el Sistema Estatal de Protección Civil.	5. Vincular a las instituciones, investigadores y expertos en las distintas áreas de Gestión Integral de Riesgos con el Consejo Estatal de Protección Civil.	
	2.12.1.6. Consolidar el Atlas Estatal de Riesgos con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.	6. Vincular a los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil para la actualización de las capas de información del Atlas Estatal de Riesgos	
	2.12.1.7. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Gestión Integral de Riesgos.	7. Desarrollar acciones que permitan la aplicación del Modelo de Gestión Integral de Riesgos con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil que beneficien a la población del Estado, incluidos los sectores vulnerables.	5. Protección Civil Resiliente e Incluyente.
	2.12.1.8. Realizar acciones de coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, para dar seguimiento a los fenómenos perturbadores que representen riesgo para la población del estado.	8. Emitir boletines meteorológicos y alertas de los sistemas tropicales que se presenten durante el año, permitiendo que la población del estado pueda prepararse con antelación a la afectación de fenómenos perturbadores de tipo hidrometeorológico	5. Protección Civil Resiliente e Incluyente.
	2.12.1.9. Fortalecer la coordinación entre integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y el Centro de Comunicaciones de Emergencias.	9. Consolidar la coordinación entre integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y el Centro de Comunicaciones de Emergencias, para la	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
		atención de fenómenos perturbadores	
2.12 Protección Civil	2.12.1.10. Coordinar la elaboración de los programas especiales con integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.	10. Promover la integración de Programas Especiales de Protección Civil que permitan el fortalecimiento de actuación de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.	
2.12 Protección Civil	2.12.1.11. Consolidar el Consejo Estatal de Protección Civil con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos.	11. Instalar el Consejo Estatal de Protección Civil para la atención de fenómenos perturbadores que afecten el Estado	
	2.12.1.12. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.	12. Realizar campañas de difusión para niñas, niños y adolescentes en coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil con énfasis en la prevención de riesgos y autoprotección de la población más expuesta y susceptible a los efectos de los agentes perturbadores.	
	2.12.1.13. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.	13. Realizar en coordinación con integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil un programa de capacitación dirigido a las juventudes con énfasis en la prevención de riesgos y protección civil de la población más expuesta y susceptible a los efectos de los agentes perturbadores.	
	2.12.1.14. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en	14. Realizar acuerdos de colaboración con instituciones educativas,	5. Protección Civil Resiliente e Incluyente.





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Sectorial
	los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.	sector público, sector social y sector privado, con la finalidad de realizar acciones en materia de protección civil, que beneficien a la población del Estado, incluidos los sectores vulnerables.	

Tabla T.1.4. Indicadores y Metas del Programa Establecidos en el PED 2023 - 2027

Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Percepción de inseguridad en la entidad federativa	INEGI, a través del Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	Anual	Porcentaje	79.9% (2024)	0	79.9	76.4	72.9	69.4
Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes (Casos por cada 100 mil habitantes)	INEGI, a través del Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	Anual	Tasa de Incidencia delictiva	30,294 (2023)	30,294	40,376*	38,962	37,598	36,282
Porcentaje de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización	Informe anual de objetivos de desarrollo sostenible en México con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y	Anual	Porcentaje	14.68 (2022)	14.48	14.70	14.50	14.50	14.55





Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.	Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). el Informe lo podemos encontrar en: https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000300010&cveind=286&cveCob=99&lang=es#/BasicData recabado por la Dirección de Administración y de Archivos de Periodicidad Anual.								
Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	https://www.cndh.org.mx/web/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria	Anual	Puntaje alcanzado (Calificación Estatal)	6.54 (2024)	4.84	6.54	7	7	7
Tasa de Incidencia delictiva del fuero común.	Reporte de Incidencia Delictiva. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Centro Nacional de Información. https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published	Anual	Tasa de variación	Año 2024 Valor: -1.28	0.00	-1.28	-1.86	-1.90	-1.93





Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Tasa de variación de simulacros realizados para fomentar la cultura de la autoprotección civil entre los habitantes	Reporte anual de simulacros, elaborado por la Dirección para la Gestión Integral de Riesgo https://qroo.gob.mx/coeproc/index.php/indicadores-de-resultados-coeproc/ , con base en el Censo Nacional de Gobiernos Estatales, Módulo 3, Protección Civil del INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/cnige/	Anual	Tasa de variación (porcentaje)	100% (2024)	0.0	0.0	50.0	33.3	27.5

* De acuerdo con los datos proporcionados por la ENVIPE 2025 (septiembre 2025), en el ejercicio 2024, se dio un repunte importante, por lo que a partir del dato para ese año se estable la meta de los subsecuentes.

Tabla T.5.1. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:	2.10.1.1. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Seguridad Ciudadana en Quintana Roo.		
Entregable:	Informe de acciones implementadas	Unidad de Medida:	Informe
Descripción:	Informe del grado de avance en las acciones de prevención para el fortalecimiento del Modelo de prevención		
Medio de verificación:	Informes de los programas/acciones.		
Línea base:	9	Año de línea base:	2022





Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:		2.10.1.1. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Seguridad Ciudadana en Quintana Roo.		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
0	4	4	4	4

Tabla T.5.2. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.10.1.2. Fortalecer la cultura de la prevención del delito para reducir las conductas antisociales, de violencia y delitos situacionales, en colonias, a través de diversas estrategias de proximidad			
Entregable:	Jornadas informativas de prevención implementadas.	Unidad de Medida:	Jornada	
Descripción:	Realizar jornadas informativas para prevenir la violencia y la delincuencia en colonias del estado.			
Medio de verificación:	Relación de personas atendidas.			
Línea base:	100	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			



95



Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:		2.10.1.2. Fortalecer la cultura de la prevención del delito para reducir las conductas antisociales, de violencia y delitos situacionales, en colonias, a través de diversas estrategias de proximidad		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
120	120	300	300	300

Tabla T.5.3. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:		2.10.1.3. Implementar en coordinación con el sector educativo y la Asociación de Padres de Familia, programas para la prevención del delito y la violencia en escuelas.		
Entregable:		Pláticas dirigidas a alumnos, maestros y padres de familia.	Unidad de Medida:	Número de Pláticas
Descripción:		Implementación de programa de prevención de la violencia y delincuencia en niños, niñas y adolescentes, maestros y padres de familia.		
Medio de verificación:		Informe de intervención, listas de asistencia.		
Línea base:		100	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
360	360	500	500	500





Tablas T.5.4. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.10.1.4. Fomentar la cultura de la Prevención contra las adicciones, principalmente de alcohol, tabaco y estupefacientes entre las niñas, niños y juventudes.			
Entregable:	Jornada de prevención contra las adicciones.	Unidad de Medida:	Jornada.	
Descripción:	Actividades para la prevención de adicciones entre las niñas, niños y adolescentes.			
Medio de verificación:	Reporte de intervención con listas de asistencia.			
Línea base:	20	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3. Salud y Bienestar			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
20	28	150	150	150

Tabla T.5.5. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:	2.10.1.5. Instrumentar acciones para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables, en corresponsabilidad con los municipios.		
Entregable:	Exposiciones Orales para la prevención implementada.	Unidad de Medida:	Exposición





Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:		2.10.1.5. Instrumentar acciones para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables, en corresponsabilidad con los municipios.		
Descripción:		Implementación de exposiciones orales con temáticas para prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables.		
Medio de verificación:		Listas de asistencia		
Línea base:		100	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
120	120	400	400	400

Tabla T.5.6. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:	2.10.1.6. Implementar campañas integrales para prevenir que las personas sean partícipes o víctimas del delito.		
Entregable:	Campañas de prevención realizadas.	Unidad de Medida:	Campañas
Descripción:	Se implementarán campañas de sensibilización para la prevención social del delito.		
Medio de verificación:	Informe de la campaña (Publicación en redes sociales, foto de las acciones).		
Línea base:	10	Año de línea base:	2022





Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:		2.10.1.6. Implementar campañas integrales para prevenir que las personas sean partícipes o víctimas del delito.		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
12	12	12	12	12

Tabla T.5.7. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:		2.10.1.7. Realizar acciones de proximidad ciudadana para fortalecer la confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad, en coordinación con los gobiernos municipales.			
Entregable:		Acciones de proximidad	Unidad de Medida:	Número de acciones	
Descripción:		Fortalecimiento de acciones de proximidad ciudadana en coordinación con los municipios del Estado.			
Medio de verificación:		Ficha técnica y nota informativa.			
Línea base:		20	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
Meta Total:					
2023	2024	2025	2026	2027	
12	24	108	108	108	





Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.10.1.7. Realizar acciones de proximidad ciudadana para fortalecer la confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad, en coordinación con los gobiernos municipales.			

Tabla T.5.8. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.10.1.7. Realizar acciones de proximidad ciudadana para fortalecer la confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad, en coordinación con los gobiernos municipales			
Entregable:	Reporte de Acciones de proximidad	Unidad de Medida:	Reportes	
Descripción:	Fortalecimiento de acciones de proximidad ciudadana en coordinación con los municipios del Estado.			
Medio de verificación:	Ficha técnica y nota informativa.			
Línea base:	20	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
0	0	0	12	12

Tabla T.5.9. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027



100



Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:		2.10.1.8. Impulsar la participación ciudadana en la coproducción de seguridad, así como en el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones en materia de prevención social del delito.		
Entregable:		Informe de resultados de las acciones de coproducción la seguridad con la ciudadanía	Unidad de Medida:	Informe de resultados
Descripción:		Generar vías de diálogo y participación donde la ciudadanía pueda expresar sus necesidades y preocupaciones, promoviendo la colaboración y la responsabilidad compartida.		
Medio de verificación:		Informes de resultados.		
Línea base:		10	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
10	12	12	12	12

Tabla T.5.10. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.10.1.9. Inducir a la ciudadanía la práctica de actividades artísticas, culturales y deportivas como una estrategia que ayude a combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad.			
Entregable:	Programa de prevención a infancias y juventudes elaborado y aplicado	Unidad de Medida:	Informe	





Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.10.1.9. Inducir a la ciudadanía la práctica de actividades artísticas, culturales y deportivas como una estrategia que ayude a combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad.			
Descripción:	Implementar programa de prevención que contiene actividades artísticas, culturales deportistas y de disciplina entre las infancias y adolescencias para combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad			
Medio de verificación:	Informe de Actividades			
Línea base:	10	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
9	12	12	12	12

Tabla T.5.11. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:	2.10.1.10. Incluir la participación de las instituciones educativas, el sector empresarial, asociaciones civiles y especialistas en la materia, para el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a la reconstrucción del tejido social.		
Entregable:	Reuniones de comités conformados en el Estado.	Unidad de Medida:	de Actas de Comités
Descripción:	Fortalecer los comités vecinales, escolares y empresariales para la prevención del delito y la reconstrucción del tejido social.		
Medio de verificación:	Actas de comité		





Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:		2.10.1.10. Incluir la participación de las instituciones educativas, el sector empresarial, asociaciones civiles y especialistas en la materia, para el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a la reconstrucción del tejido social.		
Línea base:		100	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
200	200	200	200	200

Tabla T.5.12. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:	2.10.1.11. Recuperar y adaptar espacios públicos con la finalidad de fomentar la cohesión social y el sentido de pertenencia de la comunidad y reducir comportamientos delictivos.		
Entregable:	Informe de los espacios públicos recuperados en colonias con alto índice delictivo.	Unidad de Medida:	Informes
Descripción:	Implementación de recorridos de identificación y atención de factores de riesgo situacionales para reducir los comportamientos delictivos.		
Medio de verificación:	Informe de cumplimiento de acuerdos de minuta de los recorridos.		
Línea base:	10	Año de línea base:	2022





Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:		2.10.1.11. Recuperar y adaptar espacios públicos con la finalidad de fomentar la cohesión social y el sentido de pertenencia de la comunidad y reducir comportamientos delictivos.		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
10	12	12	12	12

Tabla T.5.13. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:	2.10.1.12. Fomentar la interacción entre las instituciones de gobierno, cuerpos de seguridad y la ciudadanía para facilitar la generación de acuerdos para la resolución pacífica de controversias y problemas presentes en la comunidad, que coadyuven a la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.		
Entregable:	Reunión comunitaria.	Unidad de Medida:	Reunión
Descripción:	Reunión con la comunidad tienen como objetivos: a) Integrar a la policía con la ciudadanía b) Establecer canales de comunicación para reportar incidentes c) Capturar información de inteligencia comunitaria d) Coordinar acciones para solucionar problemas de seguridad e) Rendir cuentas		
Medio de verificación:	Informe / Minuta		
Línea base:	20	Año de línea base:	2022





Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.10.1.12. Fomentar la interacción entre las instituciones de gobierno, cuerpos de seguridad y la ciudadanía para facilitar la generación de acuerdos para la resolución pacífica de controversias y problemas presentes en la comunidad, que coadyuven a la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
12	24	24	24	24

Tabla T.5.14. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:	02.10.1.13 Fortalecer el Servicio profesional de carrera policial		
Entregable:	Convocatoria de ascensos	Unidad de Medida:	Convocatoria
Descripción:	La convocatoria plasma los requisitos que deben cumplir los elementos policiales para participar en el concurso de oposición para ascenso al grado inmediato superior.		
Medio de verificación:	Número de convocatoria.		
Línea base:	1	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas		
Contribución Directa a la Meta	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		





Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	02.10.1.13 Fortalecer el Servicio profesional de carrera policial			
de la Agenda 2030				
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Tabla T.5.15. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	02.10.1.14 Ampliar y fortalecer las estrategias para el reclutamiento y selección de personas interesadas en pertenecer a las Instituciones Estatales de Seguridad Ciudadana, que acrediten los filtros de evaluación teórico-práctico de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo.		
Entregable:	Listas de Reclutados	Unidad de Medida:	aspirantes
Descripción:	Las listas de Personas Reclutadas muestran a los aspirantes que entregaron la documentación requisitada para poder aplicar las evaluaciones de prefiltros para pertenecer a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.		
Medio de verificación:	Evidencia fotográfica		
Línea base:	0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas		





Tema PED	2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	02.10.114 Ampliar y fortalecer las estrategias para el reclutamiento y selección de personas interesadas en pertenecer a las Instituciones Estatales de Seguridad Ciudadana, que acrediten los filtros de evaluación teórico-práctico de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.		
Meta Total:			
2024	2025	2026	2027
1,000	1,000	1,000	500

Tabla T.5.16. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	02.10.114 Ampliar y fortalecer las estrategias para el reclutamiento y selección de personas interesadas en pertenecer a las Instituciones Estatales de Seguridad Ciudadana, que acrediten los filtros de evaluación teórico-práctico de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo.		
Entregable:	Listas de Seleccionados	Unidad de Medida:	aspirantes





Tema PED	2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	02.10.1.14 Ampliar y fortalecer las estrategias para el reclutamiento y selección de personas interesadas en pertenecer a las Instituciones Estatales de Seguridad Ciudadana, que acrediten los filtros de evaluación teórico-práctico de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo.		
Descripción:	Las listas de Personas Seleccionadas reflejan a los aspirantes que aprobaron las pruebas de los prefiltros y son candidatos para presentar las evaluaciones y control de confianza C3.		
Medio de verificación:	Evidencia fotográfica		
Línea base:	0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.		
Meta Total:			
2024	2025	2026	2027
500	500	500	250

Tabla T.5.17. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	02.10.01.15 Capacitar y sensibilizar a elementos policiales en temas enfocados en el respeto a las víctimas de Violencia de Género que ayuden a salvaguardar la identidad y la dignidad de las mismas		
Entregable:	Constancias y/o Listas de asistencia	Unidad de Medida:	Policías
Descripción:	La constancia demuestra que las Personas Integrantes de las Instituciones de Seguridad fueron capacitadas en temas enfocados en el respeto a las Víctimas de la Violencia		





Tema PED	2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	02.10.01.15 Capacitar y sensibilizar a elementos policiales en temas enfocados en el respeto a las víctimas de Violencia de Género que ayuden a salvaguardar la identidad y la dignidad de las mismas		
Medio de verificación:	de Género. Asimismo, las listas de asistencia comprueban su participación. Listas de asistencia y evidencia fotográfica		
Línea base:	508	Año de línea base:	2024
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		
Meta Total:			
2024	2025	2026	2027
100	150	150	100

Tabla T.5.18. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	02.10.1.16 Promover la formación continua y especializada para las personas integrantes de las Instituciones policiales de Seguridad Ciudadana.		
Entregable:	La constancia y/o Listas de asistencia	Unidad de Medida:	Policías
Descripción:	La constancia comprueba que <i>las Personas Integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana fueron capacitados en formación Continua y especializada.</i> Asimismo, las listas de asistencia comprueban su participación.		
Medio de verificación:	Listas de asistencia y evidencia fotográfica		
Línea base:	1968	Año de línea base:	2024





Tema PED		2.10 Proximidad Ciudadana	
Línea de acción:		02.10.1.16 Promover la formación continua y especializada para las personas integrantes de las Instituciones policiales de Seguridad Ciudadana.	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas	
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.3 Promover el estado de derecho en los planos Nacional e Internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	
Meta Total:			
2024	2025	2026	2027
1,000	1,000	1,000	500

Tabla T.5.19. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	02.10.01.17 Fortalecer los conocimientos en materia del Primer Respondiente en un hecho de tránsito de vehículos		
Entregable:	Elementos policiales capacitados en materia del Primer Respondiente en un hecho de tránsito de vehículos	Unidad de Medida:	Elementos policiales capacitados
Descripción:	La constancia certifica que él o la policía adquirió conocimientos en materia del Primer Respondiente.		
Medio de verificación:	Listas de asistencia y evidencia fotográfica		
Línea base:	164	Año de línea base:	2022





Tema PED		2.10 Proximidad Ciudadana	
Línea de acción:		02.10.01.17 Fortalecer los conocimientos en materia del Primer Respondiente en un hecho de tránsito de vehículos	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas	
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.3 Promover el estado de derecho en los planos Nacional e Internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	
Meta Total:			
2024	2025	2026	2027
150	150	150	75

Tabla T.5.20. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	02.10.01.18 Ejecutar acciones encaminadas al crecimiento y desarrollo del Servicio Profesional de Carrera Policial.		
Entregable:	Capacitaciones para elementos policiales encaminadas al crecimiento y desarrollo de la carrera policial.	Unidad de Medida:	Elementos policiales capacitados
Descripción:	La constancia certifica que él o la policía adquirió conocimientos para su crecimiento y desarrollo en la carrera policial.		
Medio de verificación:	Constancias Emitidas		
Línea base:	1718	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas		





Tema PED	2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	02.10.01.18 Ejecutar acciones encaminadas al crecimiento y desarrollo del Servicio Profesional de Carrera Policial.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.3 Promover el estado de derecho en los planos Nacional e Internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.		
Meta Total:			
2024	2025	2026	2027
1,200	1,200	1,200	900

Tabla T.5.21. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	2.10.1.19 Capacitar y evaluar de forma permanente conforme al desarrollo de la tecnología y estrategias de vanguardia en materia de planeación, prevención, defensa, equipo y armamento, al personal del Servicio Público de Escolta.		
Entregable:	Especialización al Estado de Fuerza	Unidad de Medida:	Número de cursos
Descripción:	Capacitar y evaluar conforme al desarrollo de la tecnología y estrategias de vanguardia en materia de planeación, prevención, defensa, equipo y armamento, al personal del Servicio Público de Escolta.		
Medio de verificación:	Relación de Personal Capacitado.		
Línea base:	5	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.		
Meta Total:			





Tema PED	Tema 2.10 Proximidad Ciudadana			
Línea de acción:	2.10.1.19 Capacitar y evaluar de forma permanente conforme al desarrollo de la tecnología y estrategias de vanguardia en materia de planeación, prevención, defensa, equipo y armamento, al personal del Servicio Público de Escolta.			
2024	2025	2026	2027	
3	3	3	3	

Tabla T.5.22. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	02.10.01.20 Capacitar y Profesionalizar a las personas aspirantes que hayan aprobado sus evaluaciones de control y confianza en cursos de formación inicial.		
Entregable:	Lista de Personas Aspirantes a ser Integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana capacitadas en el curso de Formación Inicial	Unidad de Medida:	Personas Aspirantes a ser Integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana
Descripción:	La constancia y/o listas de asistencia, comprueban que <i>las Personas Aspirantes a ser Integrantes de las Instituciones de Seguridad Ciudadana fueron capacitadas en formación inicial.</i>		
Medio de verificación:	Listas de asistencia, evidencia fotográfica y constancia.		
Línea base:	400	Año de línea base:	2024
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.		





Tema PED	2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	02.10.01.20 Capacitar y Profesionalizar a las personas aspirantes que hayan aprobado sus evaluaciones de control y confianza en cursos de formación inicial.		
Meta Total:			
2024	2025	2026	2027
400	400	400	150

Tabla T.5.23. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	02.10.1.21 Brindar servicios de educación superior y de posgrado en materia de seguridad para formar profesionistas, investigadores y académicos, que contribuyan al desarrollo Institucional, social, cultural, económico y tecnológico de la sociedad.		
Entregable:	Relación de alumnos.	Unidad de Medida:	Alumnos de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo.
Descripción:	La relación muestra el número de alumnos de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo.		
Medio de verificación:	Evidencia fotográfica.		
Línea base:	108	Año de línea base:	2024
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.		





Tema PED	2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	02.10.1.21 Brindar servicios de educación superior y de posgrado en materia de seguridad para formar profesionistas, investigadores y académicos, que contribuyan al desarrollo Institucional, social, cultural, económico y tecnológico de la sociedad.		
Meta Total:			
2024	2025	2026	2027
100	100	100	100

Tabla T.5.24. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	2.10.1.22 Fortalecer la cobertura del Sistema de videovigilancia ciudadana		
Entregable:	Municipios con sistema de video vigilancia ciudadana.	Unidad de Medida:	Municipios
Descripción:	Incremento en la cobertura del sistema de video vigilancia ciudadana y botones de pánico interconectado al C-5 para obtener presencia en los 11 municipios de Quintana Roo en el año 2027.		
Medio de verificación:	Municipios con sistema de video vigilancia urbana interconectados al C-5.		
Línea base:	7	Año de línea base:	2024
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.		
Meta Total:			
2024	2025	2026	2027





0	8	9	10
---	---	---	----

Tabla T.5.25. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	02.10.1.23 Fortalecer la cobertura territorial de la Red Estatal de Radiocomunicación bajo un protocolo estándar abierto de comunicación.		
Entregable:	Sitios de radiocomunicación bajo un protocolo estándar en operación.	Unidad de Medida:	Sitio de radiocomunicación en operación.
Descripción:	Instalación de al menos 19 sitios de radiocomunicación bajo un protocolo estándar.		
Medio de verificación:	Cobertura territorial de la red estatal de radiocomunicación bajo un protocolo estándar.		
Línea base:	5	Año de línea base:	2024
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.		
Meta Total:			
2024	2025	2026	2027
0	5	5	4

Tabla T.5.26. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027





Tema PED	2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	02.10.124 Fortalecer el intercambio y actualización de bases de datos locales de información sobre Seguridad Pública en términos de la Ley		
Entregable:	Municipios con conexión y acceso a las bases de datos de plataforma México.	Unidad de Medida:	Municipios con conexión y acceso a las bases de datos de plataforma México.
Descripción:	Garantizar y mantener la conexión y el acceso a las bases de datos de plataforma México en los once municipios del Estado.		
Medio de verificación:	Reporte del Informe Policial Homologado.		
Línea base:	11	Año de línea base:	2024
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.		
Meta Total:			
2024	2025	2026	2027
0	11	11	11

Tabla T.5.27. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	02.10.125 Fortalecer la operatividad y atención de los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima		
Entregable:	Llamadas atendidas.	Unidad de Medida:	Auxilios canalizados





Tema PED	2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	02.10.1.25 Fortalecer la operatividad y atención de los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima		
			a corporación.
Descripción:	Atención permanente de las líneas de atención a llamadas de emergencias 911 y el Sistema Estatal de Denuncias Anónimas 089 por parte de personal capacitado, conforme a la clasificación de incidentes del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, para su canalización inmediata de los reportes a las instituciones responsables según la naturaleza del evento (seguridad, salud, protección civil, entre otros).		
Medio de verificación:	Informe mensual de llamadas atendidas por Complejo de seguridad.		
Línea base:	338,788	Año de línea base:	2024
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.		
Meta Total:			
2024	2025	2026	2027
0	350,000	360,000	370,0000

Tabla T.5.28. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027





Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.10.1.26. Modernizar y equipar la infraestructura policial, considerando a todos los edificios de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana			
Entregable:	Infraestructura mantenimiento y mejoras	Unidad Medida:	de	infraestructura
Descripción:	Mantenimiento de infraestructura, y equipamiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana			
Medio de verificación:	Soporte documental			
Línea base:	1	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2	2	1	1	1

Tabla T.5.29. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:	2.10.1.26. Modernizar y equipar la infraestructura policial, considerando a todos los edificios de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana		
Entregable:	Cuerpos policiales equipados	Unidad Medida:	de Elementos equipados





Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:		2.10.1.26. Modernizar y equipar la infraestructura policial, considerando a todos los edificios de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana		
Descripción:		Dotar a los cuerpos de seguridad pública con el equipamiento y unidades para generar mayor proximidad con los ciudadanos.		
Medio de verificación:		Soporte documental de entrega de equipamiento.		
Línea base:		1438	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1200	1250	2500	2500	1300

Tabla T.5.30. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027



120



Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:		02.10.1.27 Rehabilitar y construir puestos de mando y bases policiales para el fortalecimiento de la vigilancia urbana y rural		
Entregable:	Mantenimiento, rehabilitación y /o construcción de bases policiales rurales	Unidad de Medida:	de	Bases policiales rurales
Descripción:	Brindar el mantenimiento, habilitar o adquirir módulos de vigilancia para generar mayor proximidad con los ciudadanos.			
Medio de verificación:	Hojas de servicio y fotografías de los mantenimientos, entregas recepción de la adquisición de los módulos.			
Línea base:	3	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	2	2	1	1

Tabla T.5.31. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027





Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:		02.10.1.27 Rehabilitar y construir puestos de mando y bases policiales para el fortalecimiento de la vigilancia urbana y rural		
Entregable:		Operativos conjuntos con los 3 órdenes de gobierno.	Unidad de Medida:	Operativos realizados
Descripción:		Coordinar con los 3 órdenes de gobiernos operativos para reducir el índice delictivo.		
Medio de verificación:		Formato estadístico de los operativos realizados		
Línea base:		280,000	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
320,000	330,000	340,000	350,000	320,000

Tabla T.5.32. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Proximidad Ciudadana			
Línea de acción:	02.10.128 Homologar y profesionalizar a la Policía de Investigación de la Policía Estatal, para la prevención del delito.			
Entregable:	Uso de software para detección de rostros	Unidad de Medida:	Software de detección de rostros	





Tema PED	Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	02.10.1.28 Homologar y profesionalizar a la Policía de Investigación de la Policía Estatal, para la prevención del delito.		
Descripción:	Software de detección de rostros para apoyar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en tareas de investigación e identificación de personas. El cual permite comparar imágenes con bases de datos públicas, facilitando la localización de individuos desaparecidos, la obtención de nuevas pistas en casos abiertos y la prevención del delito mediante el análisis de comportamientos en línea. Su uso resulta especialmente útil en situaciones de detección de personas, al tiempo que optimiza la eficiencia operativa al reducir la carga de trabajo manual		
Medio de verificación:	Plataforma de funcionamiento		
Línea base:	1	Año de línea base:	2024
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.		
Meta Total:			
2024	2025	2026	2027
0	1	1	1

Tabla T.5.33. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	2.10.1.29 Emitir el Certificado Único Policial (CUP) a los elementos del Estado de Fuerza Estatal y Municipal		
Entregable	Certificado Único Policial (CUP) emitido a los elementos de estado de fuerza Estatal y Municipal	Unidad de Medida:	Certificado Único Policial





Tema PED	Tema 2.10 Proximidad Ciudadana			
Línea de acción:	2.10.1.29 Emitir el Certificado Único Policial (CUP) a los elementos del Estado de Fuerza Estatal y Municipal			
Descripción:	El Certificado Único Policial es el Documento que acredita a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública Municipales como aptos para ingresar o permanecer en dichas Corporaciones y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.			
Medio de verificación:	Informe de personas servidoras públicas con Certificado Único Policial (CUP), derivado de los datos obtenidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, elaborado por la Dirección de Certificación, Enlace y Mejora Regulatoria.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Contribución Directa ala Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
388	388	600	600	600

Tabla T.5.34. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	2.10.1.30 Cumplir con todas las evaluaciones de control de confianza requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal.		
Entregable	Oficio de notificación de evaluación de control de confianza.	Unidad de Medida:	Notificaciones de evaluaciones





Tema PED		Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.130 Cumplir con todas las evaluaciones de control de confianza requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal.		
				realizadas
Descripción:		Se aplicarán 564 evaluaciones de control de confianza para personal aspirante de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Entidad. Aplicación de 1,913 evaluaciones de control de confianza para personal en activo de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Entidad. Total, de 2,478 evaluaciones de control de confianza durante el ejercicio fiscal 2023.		
Medio de verificación:		Reporte de evaluaciones de control de confianza realizadas a personas integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal, Sistema Penitenciario, Procuración de Justicia y Municipales y aspirantes, elaborado por la Dirección de Certificación, Enlace y Mejora Regulatoria.		
Línea base:		2864	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas		
Contribución Directa ala Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2,478	2,478	2,700	2,700	2,700

Tabla T.5.35. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027





Tema PED		Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.1.31 Realizar evaluaciones toxicológicas sorpresa a personas servidoras públicas de las Instituciones de Seguridad Estatal y Municipal, y del Sistema Penitenciario.		
Entregable		Resultados Toxicológicos	Unidad de Medida:	Muestra Toxicológica
Descripción:		La aplicación de los exámenes toxicológicos sorpresa, tiene como finalidad detectar la presencia de drogas ilegales o fármacos legales en los elementos en activo, las cuales pueden llegar a generar efectos adictivos, alteraciones en su sistema de salud y repercutir en el buen cumplimiento de las funciones de los elementos de las diversas instituciones policiales del estado.		
Medio de verificación:		Reporte de evaluaciones toxicológicas sorpresas realizadas a personas servidoras públicas de las Instituciones de Seguridad pública Estatal, Sistema Penitenciario, Procuración de Justicia y Municipales elaborado por la Dirección de Medicina y Toxicología.		
Línea base:		690	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas		
Contribución Directa ala Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1,000	1,000	1,000	700	700

Tabla T.5.36. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027





Tema PED		Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:		2.10.1.32 Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.		
Entregable:	Pláticas de prevención.	de	Unidad de Medida:	de Pláticas
Descripción:	Se realizarán pláticas de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y grupos vulnerables.			
Medio de verificación:	Ficha de cumplimiento con evidencia de las pláticas implementadas.			
Línea base:	0		Año de línea base:	2025
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
0	0	0	220	220

Tabla T.5.37. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027





Tema PED		Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:		2.10.133 Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.		
Entregable:	Número de juventudes sensibilizadas	Unidad de Medida:	Atenciones	
Descripción:	Actividades para la prevención de adicciones entre las niñas, niños y juventudes.			
Medio de verificación:	listas de asistencia, de las juventudes atendidas			
Línea base:	0	Año de línea base:	2025	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	3. Salud y Bienestar			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	3,5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
0	0	0	6,000	6,000

Tabla T.5.38. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED		Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:		2.10.134 Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Convenios	Unidad de Medida:	Convenios	





Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.10.1.34 Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.			
Descripción:	Establecer convenios de colaboración con el sector productivo como parte del desarrollo de acciones de proximidad.			
Medio de verificación:	Convenios establecidos.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2025	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
0	0	0	3	3

Tabla T.5.39. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:	2.10.1.35 Diseñar e implementar acciones para la prevención de la violencia de género, que consideren la población objetivo, todos los tipos y modalidades de violencia contra las niñas, mujeres y adolescentes, y el enfoque de la interculturalidad.		
Entregable:	Reuniones para la coordinación de acciones de prevención de la violencia de género.	Unidad de Medida:	Reuniones
Descripción:	Se realizarán reuniones para la prevención de la violencia de género contra las niñas, mujeres y adolescentes.		





Medio de verificación:	Ficha de cumplimiento con evidencia de las reuniones realizadas.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2025	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
0	0	0	16	16

Tabla T.5.40. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:	2.10.1.36 Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la política anticorrupción del estado de Quintana Roo desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana.		
Entregable:	Personas Integrantes con cámaras de solapa operando	Unidad de Medida:	Cámaras de solapa operando
Descripción:	Incremento en la cobertura del sistema de video vigilancia ciudadana a través de la adquisición y puesta en operación de cámaras de solapa para las personas integrantes de las corporaciones policiales, interconectadas al C-5 para el monitoreo de las acciones que desarrolla en territorio el personal policial.		
Medio de verificación:	Ficha de cumplimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con el Reporte de total de Personas Integrantes equipados con cámaras de solapa operando.		





Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.10.1.36 Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la política anticorrupción del estado de Quintana Roo desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2025	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
0	0	0	350	350

Tabla T.5.41. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.		
Línea de acción:	2.10.1.37 Robustecer la actuación del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Elementos de la Policía Estatal y del Sistema Penitenciario Capacitados	Unidad de Medida:	Personas servidoras públicas capacitadas
Descripción:	La Secretaría de Seguridad Ciudadana en Coordinación con la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo, y con la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, brindará capacitación a Mandos, elemento policiales y		





Tema PED	Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.			
Línea de acción:	2.10.1.37 Robustecer la actuación del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas de Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.			
	custodios, en temas relacionados con la correcta aplicación del marco normativo de derechos humanos. Con estas acciones se busca aplicar de manera correcta el marco normativo con perspectiva de derechos humanos, a través de la coordinación Interinstitucional y procurando mejorar la actuación de los servidores públicos.			
Medio de verificación:	Reporte anual de capacitación en temas de derechos humanos, elaborado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2025	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16.-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
0	0	0	400	400

Tabla T.5.42. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027





Tema PED	Tema 2.10 Proximidad Ciudadana			
Línea de acción:	2.10.2.1. Gestionar y coordinar recursos de fondos para las instancias de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, y dar seguimiento a la coordinación, al manejo eficiente de los mismos.			
Entregable:	Proyectos de Inversión aprobados.	Unidad de Medida:	Documento	
Descripción:	Trabajo de coordinación entre las unidades administrativas de los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, para llevar a cabo la concertación de recursos de los Programas con Prioridad Nacional ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México).			
Medio de verificación:	Mecanismo de Seguimiento enviado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Estructura Programática Presupuestal.			
Línea base:	15	Año de línea base:	2023	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
15	15	15	25	25

Fuente: SESESC. Coordinación de Fondos Federales y Estatales.

Tabla T.5.43. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027





Tema PED		Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.2.2 Dar cumplimiento en el ámbito de su competencia, a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública de acuerdo con los Recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP).		
Entregable:		Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).	Unidad de Medida:	de Documento
Descripción:		Evaluación, control y seguimiento de los objetivos y metas establecidos en los Programas con Prioridad Nacional financiados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en cada ejercicio.		
Medio de verificación:		Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).		
Línea base:		1	Año de línea base:	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: SESESC. Coordinación de Fondos Federales y Estatales.

Tabla T.5.44. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027





Tema PED		Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.2.3 Fortalecer la participación activa y trabajo conjunto para la ejecución de los recursos del FASP, otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana y los gobiernos municipales.		
Entregable:	Programas con Prioridad Nacional.	Unidad de Medida:	Programa	
Descripción:	Trabajo de coordinación entre las unidades administrativas de los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, de Seguimiento y Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional aprobados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en cada ejercicio.			
Medio de verificación:	Mecanismo de Seguimiento enviado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Estructura Programática Presupuestal.			
Línea base:	8	Año de línea base:	2023	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
8	8	8	14	14

Fuente: SESESC. Coordinación de Fondos Federales y Estatales.

Tabla T.5.45. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027





Tema PED		Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.2.4 Fortalecer la transparencia de recursos otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana.		
Entregable:	Reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Unidad de Medida:	Documento	
Descripción:	Trabajo de coordinación entre las unidades administrativas de los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, de Seguimiento y Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional aprobados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en cada ejercicio. Reportados en el SRFT.			
Medio de verificación:	Reportes capturados y enviados a los enlaces estatales del SRFT.			
Línea base:	12	Año de línea base:	2023	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
12	12	12	12	12

Fuente: SESESC. Coordinación de Fondos Federales y Estatales.

Tabla T.5.46. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	2.10.2.5 Fortalecer la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad.		
Entregable:	Institución interconectada	Unidad de Medida:	Institución





Tema PED		Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.2.5. Fortalecer la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad.		
Descripción:		Número de Instituciones interconectadas a través de la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad (XACBE).		
Medio de verificación:		Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad XACBE		
Línea base:		11	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030.		Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.		16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
6	6	3	3	4

Fuente: SESESC. Centro Estatal de Información.

Tabla T.5.47. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	2.10.2.6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial.		
Entregable:	Relación de instituciones interconectadas mediante el Sistema Multifuente.	Unidad de Medida:	Institución





Descripción:	Instituciones interconectadas para el intercambio de datos.			
Medio de verificación:	Sistema Solomon			
Línea base:	11	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2	2	2	10	10

Fuente: SESESC. Centro Estatal de Información.

Tabla T.5.48. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	2.10.2.7. Fortalecer las áreas de información, análisis e Inteligencia en los municipios.		
Entregable:	Contratos comodatos de	Unidad de Medida:	Institución/municipio
Descripción:	Número de municipios capacitados y evaluados		
Medio de verificación:	Sistema Multifuente		
Línea base:	11	Año de línea base:	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.		
Meta Total:			





Tema PED		Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.2.7. Fortalecer las áreas de información, análisis e Inteligencia en los municipios.		
2023	2024	2025	2026	2027
-	-	11	11	11

Fuente: SESESC. Centro Estatal de Información.

Tabla T.5.49. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	2.10.2.8. Fortalecer la coordinación interinstitucional, las capacidades y acciones institucionales del sector gubernamental y educativo en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como promover la colaboración de los sectores empresarial y social en las acciones para dar cumplimiento al Modelo de Prevención Quintana Roo.		
Entregable:	Informe de las actividades realizadas	Unidad de Medida:	Actividad realizada
Descripción:	Se realizarán 100 actividades que consistirán en reuniones de coordinación, de trabajo y pláticas para fortalecer la coordinación, las capacidades y acciones institucionales del sector gubernamental y educativo en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, incluyendo en las actividades la participación de sector empresarial y de la sociedad en general, con el propósito de dar cumplimiento al Modelo de Prevención Quintana Roo.		
Medio de verificación:	Evidencia fotográfica, listas de asistencia, minutas de trabajo e informe de resultados.		
Línea base:	50	Año de línea base:	2026
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		





Tema PED	Tema 2.10 Proximidad Ciudadana				
Línea de acción:	2.10.2.8. Fortalecer la coordinación interinstitucional, las capacidades y acciones institucionales del sector gubernamental y educativo en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como promover la colaboración de los sectores empresarial y social en las acciones para dar cumplimiento al Modelo de Prevención Quintana Roo.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.				
Meta Total:					
2023	2024	2025	2026	2027	
4	4	4	50	50	

Fuente: SESESC. Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

Tabla T.5.50. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	2.10.2.9. Implementar acciones en materia de prevención de los factores de riesgo social, situacional y psicosocial que propician la violencia y la delincuencia dirigidas a los sectores social, educativo y empresarial, así como coadyuvar a las acciones de los tres niveles de gobierno, promoviendo la participación ciudadana, los derechos humanos, la cultura de la legalidad y la denuncia.		
Entregable:	Informe de las actividades	Unidad de Medida:	Actividad realizada
Descripción:	Se implementarán 200 actividades consistentes en pláticas, lúdicas, informativas, cine móvil, deportivas, culturales, artísticas, caravana de prevención, ferias y diversas actividades en materia		





Tema PED		Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.2.9. Implementar acciones en materia de prevención de los factores de riesgo social, situacional y psicosocial que propician la violencia y la delincuencia dirigidas a los sectores social, educativo y empresarial, así como coadyuvar a las acciones de los tres niveles de gobierno, promoviendo la participación ciudadana, los derechos humanos, la cultura de la legalidad y la denuncia.		
		de prevención de los factores de riesgo social, situacional y psicosocial que propician violencia y delincuencia dirigidas a los sectores social, educativo y empresarial, así como en coadyuvancia a las actividades de instituciones del ámbito federal, estatal y municipal. Incluyendo en las acciones la participación ciudadana, los derechos humanos, la cultura de la legalidad y la denuncia.		
Medio de verificación:		Evidencia fotográfica, listas de asistencia, listas de registro e informe de resultados.		
Línea base:		100	Año de línea base:	2026
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
33	33	33	100	100

Fuente: SESESC. Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.





Tabla T.5.51. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED		Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.2.10. Realizar acciones para contribuir a la reinserción social en personas privadas de la libertad, con base en el respeto a los derechos humanos, a efecto que las personas que alcancen su libertad no vuelvan a delinquir.		
Entregable:		Informe de las actividades	Unidad de Medida:	de Centros intervenidos
Descripción:		Se realizarán intervenciones en 3 Centros de Reinserción Social y 1 Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes en el Estado, que consistirán en la implementación de actividades deportivas, lúdicas, convivencia, pláticas y diversas actividades para contribuir a la reinserción social en personas privadas de la libertad con el propósito que las personas que alcancen su libertad no vuelvan a delinquir.		
Medio de verificación:		Evidencia fotográfica, constancias de implementación de actividades e informe de resultados.		
Línea base:		4	Año de línea base:	2025
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
-	-	4	4	4

Fuente: SESESC. Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.





Tabla T.5.52. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	2.10.2.11. Implementar acciones en coordinación y con la participación activa de grupos de la ciudadanía para la recuperación de espacios públicos, prevención de las violencias e involucrarlos en el diseño de políticas públicas para alinear esfuerzos entre gobierno – ciudadanía.		
Entregable:	Informe de las actividades con los grupos de la ciudadanía	Unidad de Medida:	Grupo de la ciudadanía atendido
Descripción:	Se realizarán actividades con 11 grupos de la ciudadanía consistentes en recuperación de espacios públicos, reuniones, pláticas y diversas actividades en materia de prevención de la violencia, así como involucrarlos en el diseño de políticas públicas para alinear esfuerzos entre gobierno – ciudadanía.		
Medio de verificación:	Evidencia fotográfica, listas de asistencia e informe de resultados.		
Línea base:	11	Año de línea base:	2026
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		
Meta Total:			





Tema PED		Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.2.11. Implementar acciones en coordinación y con la participación activa de grupos de la ciudadanía para la recuperación de espacios públicos, prevención de las violencias e involucrarlos en el diseño de políticas públicas para alinear esfuerzos entre gobierno – ciudadanía.		
2023	2024	2025	2026	2027
34	34	34	11	11

Fuente: SESESC. Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

Tabla T.5.53. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED		Tema 2.10 Proximidad Ciudadana	
Línea de acción:		2.10.2.12. Realizar acciones para la identificación de factores de riesgo social, situacional y psicosocial que dan origen a la violencia y a la delincuencia, con el propósito de diseñar estrategias y acciones integrales en materia de prevención social.	
Entregable:	Documento de la identificación del sector	Unidad de Medida:	Sector identificado
Descripción:	Se identificarán en 22 sectores los factores de riesgo social, situacional y psicosocial que dan origen a la violencia y a la delincuencia, con el propósito de establecer estrategias y acciones integrales en materia de prevención social que contribuyan a disminuir la incidencia de violencia y delincuencia en el Estado.		
Medio de verificación:	Documento de la identificación del sector		





Tema PED		Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.2.12. Realizar acciones para la identificación de factores de riesgo social, situacional y psicosocial que dan origen a la violencia y a la delincuencia, con el propósito de diseñar estrategias y acciones integrales en materia de prevención social.		
Línea base:		11	Año de línea base:	2026
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	11	11

Fuente: SESESC. Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

Tabla T.5.54. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	2.10.2.13. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.		
Entregable:	Informe de las actividades realizadas	Unidad de Medida:	Actividad realizada
Descripción:	Realizar intervenciones con caravanas de prevención, cine móvil y pláticas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia para la protección de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social y familiar.		
Medio de verificación:	Evidencia fotográfica, listas de asistencia e informe de resultados.		





Tema PED	Tema 2.10 Proximidad Ciudadana			
Línea de acción:	2.10.2.13. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.			
Línea base:	3	Año de línea base:	2023	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
3	3	3	3	3

Fuente: SESESC. Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

Tabla T.5.55. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:	2.10.2.14. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.		
Entregable:	Pláticas realizadas para la atención de personas jóvenes entre las edades de 18 a 29 años.	Unidad de Medida:	Personas jóvenes atendidas





Tema PED		Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.2.14. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.		
Descripción:		Pláticas que se realizan a favor de las juventudes en el rango de edades de 18 a 29 años, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.		
Medio de verificación:		Informe trimestral, con evidencia fotográfica y lista de asistencia.		
Línea base:		150	Año de línea base:	2025
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
-	-	-	150	150

Fuente: SESESC. Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

Tabla T.5.56. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027





Tema PED		Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.2.15. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de Gobierno y la Ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.		
Entregable:		Acuerdo firmado	Unidad de Medida:	Acuerdo
Descripción:		Se realizarán acuerdos de colaboración con instituciones educativas, sector público, sector social y privado, con la finalidad de realizar acciones coordinadas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, que benefician a la población del Estado.		
Medio de verificación:		Acuerdo firmado y reporte de las acciones realizadas		
Línea base:		5	Año de línea base:	2025
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
-	-	-	5	5

Fuente: SESESC. Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana

Tabla T.5.57. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027





Tema PED		Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.2.16. Diseñar e implementar acciones para la prevención de la violencia de género, que consideren la población objetivo, todos los tipos y modalidades de violencia contra las niñas, mujeres y adolescentes, y el enfoque de la interculturalidad.		
Entregable:		Persona beneficiada con pláticas en materia de prevención de la violencia de género.	Unidad de Medida:	Persona beneficiada
Descripción:		Se impartirán pláticas en materia de prevención de la violencia de género dirigidas a personas que integran las redes ciudadanas en el Estado, en coordinación con autoridades locales.		
Medio de verificación:		Evidencia fotográfica y lista de asistencia		
Línea base:		110	Año de línea base:	2025
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
-	-	-	110	110

Tabla T.5.58. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027





Tema PED		Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.2.17. Implementar acciones y/o proyectos en materia anticorrupción en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana.		
Entregable:		Informe de las acciones realizadas.	Unidad de Medida:	Acción realizada
Descripción:		Compartir información y contenido de difusión tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo proporcionados y creados por instancias especializadas en la materia.		
Medio de verificación:		Capturas de pantalla		
Línea base:		1	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
-	-	-	1	1

Fuente: SESESC. Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

Tabla T.5.59. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027



150



Tema PED		Tema 2.10 Proximidad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.2.18. Robustecer la actuación del personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Personas servidoras públicas capacitadas en el derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación.	Unidad de Medida:	Persona servidora pública capacitada	
Descripción:	El Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana adscrito al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana realizará capacitaciones en el tema del derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación, dirigidas a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.			
Medio de verificación:	Reporte trimestral de personas servidoras públicas capacitadas en el derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación, elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana. https://cepsqroo.qroo.gob.mx/sippres/			
Línea base:	150	Año de línea base:	2025	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027





Tema PED	Tema 2.10 Proximidad Ciudadana			
Línea de acción:	2.10.2.18. Robustecer la actuación del personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.			
-	-	-	150	150

Entregables y metas de las líneas de acción del PED 2023-2027

Tabla T.5.60. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana		
Línea de acción:	2.10.3.1. Atender de manera adecuada a víctimas de todo tipo de violencia, con especial atención a las de grupos en situación de vulnerabilidad, mediante un enfoque diferenciado, especializado con perspectiva de género y de derechos humanos.		
Entregable:	Número de personas atendidas de primer contacto y para seguimiento.	Unidad de Medida:	Personas
Descripción:	Atenciones de primer contacto y seguimiento a personas víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos.		
Medio de verificación:	Reportes estadísticos.		
Línea base:	3490 personas en situación de víctima que recibieron medidas de ayuda inmediata y asistencia.	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		





Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.3.1. Atender de manera adecuada a víctimas de todo tipo de violencia, con especial atención a las de grupos en situación de vulnerabilidad, mediante un enfoque diferenciado, especializado con perspectiva de género y de derechos humanos.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
3600	4,000	3,207	3,507	3,807

Tabla T.5.61. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.3.2. Canalizar a las personas en situación de víctima por delito y/o por violación a sus derechos humanos a las distintas instituciones de acuerdo con sus necesidades.		
Entregable:	Medidas de ayuda inmediata y/o asistencia otorgados a través de canalizaciones a instituciones.	Unidad de Medida:	Medidas de ayuda inmediata y/o asistencia	
Descripción:	Personas a las que se le brindaron medidas de ayuda inmediata y/o asistencia mediante canalizaciones a diversas instituciones y/ con acceso al Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación de la CEAVEQROO.			
Medio de verificación:	Informes trimestrales			
Línea base:	3336	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027





Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.3.2. Canalizar a las personas en situación de víctima por delito y/o por violación a sus derechos humanos a las distintas instituciones de acuerdo con sus necesidades.		
3,400	3,600	10,000	10,100	10,200

Tabla T.5.62. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.3.3. Promover la capacitación, profesionalización y sensibilización de las y los servidores públicos en materia de atención a víctimas de delito y violaciones a derechos humanos, enfatizando en las instituciones que brindan servicios a personas en situación de víctima.		
Entregable:		Personas capacitadas y/o profesionalizadas	Unidad de Medida:	Personas capacitadas
Descripción:		Promover la sensibilización de los servidores que asisten a personas víctimas de delitos y/o derechos humanos para una mejor atención y conocimiento del tema.		
Medio de verificación:		Evidencia fotográfica e informe trimestral de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del estado de Quintana Roo.		
Línea base:		2041	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
2200	2400	2000	2200	2,400





Tabla T.5.63. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.3.4. Generar y establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las instituciones de la administración pública estatal, municipal y de la sociedad civil involucradas en la atención a víctimas.		
Entregable:		Acuerdos y/o Convenios.	Unidad de Medida:	Convenios
Descripción:		Suscribir Acuerdos y/o Convenios de cooperación y colaboración con instituciones y entidades de los tres niveles de gobierno que tengan relación con la atención a víctimas de delito y/o de violaciones a derechos humanos.		
Medio de verificación:		Fotos, documentos de convenios firmados con instituciones.		
Línea base:		2	Año de línea base:	2021
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Tabla T.5.64. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana
----------	-------------------------------





Línea de acción:		2.10.3.5. Elaborar y difundir una campaña informativa para que las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos conozcan los derechos que les asisten, la oferta institucional de servicios y las instancias competentes para su atención.		
Entregable:		Plan anual de difusión	Unidad de Medida:	Campañas
Descripción:		Campañas sobre el material Victimal y servicios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.		
Medio de verificación:		Informe semestral de campañas sobre materia Victimal y servicios de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del estado de Quintana Roo.		
Línea base:		33	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
30	35	8	9	10

Tabla T.5.65. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027



156



Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.3.6. Formular las propuestas en materia de políticas públicas cuya implementación sea necesaria para la asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y reparación integral a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.		
Entregable:		Programas o políticas públicas	Unidad de Medida:	Programa
Descripción:		Consiste en crear, modificar y/o actualizar programas relacionado a la atención integral de víctimas		
Medio de verificación:		Publicaciones oficiales		
Línea base:		N/A	Año de línea base:	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	0	1	1	1





Tabla T.5.66. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.3.7. Fortalecer el Registro Estatal de Víctimas con la finalidad de llevar un registro de personas víctimas de delitos y violación de derechos humanos para que éstas puedan acceder a medidas de asistencia y reparación.		
Entregable:		Personas inscritas en el registro de víctimas.	Unidad de Medida:	Registros de víctimas
Descripción:		Incremento de las personas que se encuentran inscritas en el Registro Estatal de Víctimas.		
Medio de verificación:		Informes trimestrales y estadística generada por la Dirección.		
Línea base:		488	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
400	445	450	500	600

Tabla T.5.67. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027



158



Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.3.8. Difundir los mecanismos que fortalezcan el procedimiento de ingreso para la atención y seguimiento de las víctimas a Instituciones del Gobierno y Sociedad Civil.		
Entregable:		Difusión de información con relación a la inscripción del Registro de Víctimas del Estado	Unidad de Medida:	Capacitaciones
Descripción:		Consiste en dar a conocer a las y los servidores públicos sobre la operación de la inscripción al Registro Estatal de Víctimas por medio del Formato Único de Declaración.		
Medio de verificación:		Informes trimestrales		
Línea base:		N/A	Año de línea base:	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
4	6	8	8	8

Tabla T.5.68. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana		
Línea de acción:	2.10.3.9. Gestionar el cumplimiento de las obligaciones con respecto a la devolución de los recursos por parte de las autoridades de reparación del daño de las víctimas realizadas con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI).		
Entregable:	Vínculos generados con organismos	Unidad de Medida:	Solicitudes enviadas
Descripción:	Consiste en generar solicitudes a las autoridades responsables en reembolsar recurso del fondo.		





Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.3.9. Gestionar el cumplimiento de las obligaciones con respecto a la devolución de los recursos por parte de las autoridades de reparación del daño de las víctimas realizadas con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI).		
Medio de verificación:		Solicitudes efectuadas.		
Línea base:		0	Año de línea base:	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
0	1	2	2	2

Tabla T.5.69. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana		
Línea de acción:	2.10.3.10. Garantizar el otorgamiento de medidas de ayuda para las víctimas de delito y/o violación a los derechos humanos con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.		
Entregable:	Reporte de datos estadísticos de los pagos realizados del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	Unidad de Medida:	Pagos realizados del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral
Descripción:	Dar a conocer a la población en general la documentación y el proceso para tener acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.		
Medio de verificación:	Evidencia documental.		





Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.3.10. Garantizar el otorgamiento de medidas de ayuda para las víctimas de delito y/o violación a los derechos humanos con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.		
Línea base:		N/A	Año de línea base:	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
4	6	1,080	1,080	1,080

Tabla T.5.70. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.10 Seguridad Ciudadana		
Línea de acción:	2.10.3.11. Promover la coordinación con instituciones que desarrollen acciones para la atención a víctimas.		
Entregable:	Capacitaciones y difusiones otorgadas	Unidad de Medida:	Número total de difusión y capacitación
Descripción:	Dar a conocer mediante la difusión o en su caso a través de las capacitaciones los diversos protocolos, guías o manuales de atención a víctimas.		
Medio de verificación:	Publicaciones oficiales		
Línea base:	2	Año de línea base:	2020
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		





Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
0	0	6	8	10

Tabla T.5.71. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.3.12 Gestionar el cumplimiento de la obligación de reparación del daño de las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos que faciliten la recuperación del proyecto de vida de las víctimas.		
Entregable:		Dictámenes	Unidad de Medida:	Dictámenes realizados.
Descripción:		Realización de dictámenes de procedencia y reparación integral por delito y violación a derechos humanos.		
Medio de verificación:		Estadística de los dictámenes elaborados.		
Línea base:		40	Año de línea base:	2024
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
0	0	0	72	72

Tabla T.5.72. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027





Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.3.14 Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas		
Entregable:		Medidas de ayuda inmediata, asistencia y reparación integral otorgadas a las víctimas jóvenes entre las edades de 12 a 29 años.	Unidad de Medida:	Medidas
Descripción:		Hace referencia a las medidas de ayuda inmediata, asistencia y reparación integral otorgadas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.		
Medio de verificación:		Informe anual de las medidas de ayuda inmediata, asistencia y reparación integral otorgadas a las víctimas jóvenes entre las edades de 12 a 29 años.		
Línea base:		492	Año de línea base:	2025
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
0	0	0	500	520

Tabla T.5.73. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027





Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.3.15 Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:		Nuevo Acuerdo por el Bienestar y desarrollo de Quintana Roo	Unidad de Medida:	Acuerdos firmados
Descripción:		Suscribir Acuerdos de cooperación, colaboración y compromiso con instituciones y entidades de los tres niveles de gobierno que tengan relación con la atención a víctimas de delito y/o de violaciones a derechos humanos.		
Medio de verificación:		Documentos oficiales firmados.		
Línea base:		0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	2	3	4

Tabla T.5.74. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027



164



Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.3.16 Otorgar medidas de ayuda inmediata, asistencia y reparación integral a las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género, por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado.		
Entregable:		Medidas de ayuda inmediata, asistencia y reparación integral otorgadas a las mujeres víctimas por violencia de género por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Unidad de Medida:	Medidas
Descripción:		Hace referencia a las medidas de ayuda inmediata, asistencia y reparación integral otorgadas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo a las mujeres víctimas por violencia de género.		
Medio de verificación:		Informe trimestral de las medidas de ayuda inmediata, asistencia y reparación integral otorgadas a las mujeres víctimas por violencia de género de la Dirección del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la CEAVEQROO.		
Línea base:		510	Año de línea base:	2025
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
0	0	510	520	535

Tabla T.5.75. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027



165



Tema PED		Tema 2.10 Seguridad Ciudadana		
Línea de acción:		2.10.3.17 Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:		Informe anual de profesionalización.	Unidad de Medida:	Personas profesionalizadas.
Descripción:		Promover la sensibilización de los servidores públicos de la CEAVEQROO que asisten a personas víctimas de delitos y/o derechos humanos para una mejor atención y conocimiento del tema.		
Medio de verificación:		Constancias por servidor público.		
Línea base:		0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
15	30	90	100	109

Tabla T.5.76. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.11. Sistema Penitenciario.		
Línea de acción:	2.11.1.1. Gestionar, en coordinación con las autoridades competentes recursos para construir un Centro Penitenciario, para mejorar los espacios y dignificar las condiciones de internamiento para las personas privadas de la libertad.		
Entregable:	Informe de gestión	Unidad de Medida:	Centro Penitenciario
Descripción:	Fortalecimiento de las Penitenciarías Estatales.		
Medio de verificación:	Evidencia documental, fotográfica y verificación física		





Tema PED		Tema 2.11. Sistema Penitenciario.		
Línea de acción:		2.11.1. Gestionar, en coordinación con las autoridades competentes recursos para construir un Centro Penitenciario, para mejorar los espacios y dignificar las condiciones de internamiento para las personas privadas de la libertad.		
Línea base:		3	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
0	0	1	1	1

Tabla T.5.77. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.11. Sistema Penitenciario.		
Línea de acción:	2.11.2. Capacitar al personal administrativo, técnico y policías penitenciarios en materia de derechos humanos para brindar trato digno a las Personas Privadas de su Libertad.		
Entregable:	Personal penitenciario capacitado	Unidad de Medida:	cursos
Descripción:	Impulsar la coordinación con las Comisiones Nacional y Estatal, la protección de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad a través de cursos dados al personal administrativo, técnico y de custodia penitenciaria. (Cursos enfocados a los derechos humanos en la función policial; protección a la mujer y erradicación de la violencia de género; actuación policial para la violencia de género; enfocado al protocolo de actuación de atención a víctimas)		
Medio de verificación:	Constancias		
Línea base:	60	Año de línea base:	2024





Tema PED		Tema 2.11. Sistema Penitenciario.				
Línea de acción:		2.11.1.2. Capacitar al personal administrativo, técnico y policías penitenciarios en materia de derechos humanos para brindar trato digno a las Personas Privadas de su Libertad.				
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades				
Meta Total:						
2023	2024	2025	2026	2027		
60	60	60	60	60		

Tabla T.5.78. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.11. Sistema Penitenciario.		
Línea de acción:	2.11.1.3. Dignificar las instalaciones y condiciones laborales del personal administrativo del Sistema Penitenciario.		
Entregable:	Personal penitenciario capacitado	Unidad de Medida:	cursos
Descripción:	Profesionalizar al personal del sistema penitenciario, así como fomentar la igualdad, no discriminación y respeto siempre respetando los derechos humanos.		
Medio de verificación:	Constancias		
Línea base:	n/a	Año de línea base:	n/a
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		





Tema PED		Tema 2.11. Sistema Penitenciario.		
Línea de acción:		2.11.1.3. Dignificar las instalaciones y condiciones laborales del personal administrativo del Sistema Penitenciario.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
100	100	100	100	100

Tabla T.5.79. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED		Tema 2.11. Sistema Penitenciario.		
Línea de acción:		2.11.1.4. Fortalecer y promover los ejes rectores del Sistema Penitenciario según el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
Entregable:	Plan de actividad de las personas privadas de la libertad sentenciados.	Unidad de Medida:	de	Personas privadas de la libertad sentenciados
Descripción:	Implementar y garantizar a la población penitenciaria la participación activa de los ejes rectores que establece la Carta Magna.			
Medio de verificación:	Reporte de planes de actividades			
Línea base:	n/a	Año de línea base:	n/a	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
909	909	909	909	909





Tabla T.5.80. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED		Tema 2.11. Sistema Penitenciario.		
Línea de acción:		2.11.1.5. Consolidar la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario y de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:		Sesiones de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario y de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Quintana Roo.	Unidad de Medida:	Acta de reuniones
Descripción:		Establecer en conjunto con instituciones gubernamentales, públicas y privadas, los trabajos enfocados en una reinserción exitosa de las personas privadas de la libertad, mediante una Comisión Interinstitucional.		
Medio de verificación:		Oficios de avance		
Línea base:		n/a	Año de línea base:	n/a
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1





Tabla T.5.81. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED		Tema 2.11. Sistema Penitenciario.		
Línea de acción:		2.11.1.6. Equipar con sistemas y dispositivos tecnológicos de seguridad a los Centros Penitenciarios.		
Entregable:	Centros Penitenciarios equipados	Unidad de Medida:	Equipamiento	
Descripción:	Abastecer tecnológicamente la seguridad de los Centros Penitenciarios			
Medio de verificación:	Verificación física			
Línea base:	2	Año de línea base:	2024	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Tabla T.5.82. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED		Tema 2.11. Sistema Penitenciario.	
Línea de acción:		2.11.1.7. Fortalecer la infraestructura penitenciaria para garantizar mayor seguridad y bienestar de las Personas Privadas de su Libertad.	
Entregable:	Infraestructura penitenciaria fortalecida	Unidad de Medida:	Centro Penitenciario
Descripción:	Realizar mejoras a la infraestructura penitenciaria en los centros penitenciarios del Estado de manera anual		
Medio de verificación:	Verificación física y evidencia fotográfica		





Tema PED	Tema 2.11. Sistema Penitenciario.			
Línea de acción:	2.11.1.7. Fortalecer la infraestructura penitenciaria para garantizar mayor seguridad y bienestar de las Personas Privadas de su Libertad.			
Línea base:	2	Año de línea base:	2024	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Tabla T.5.83. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.11. Sistema Penitenciario.		
Línea de acción:	2.11.1.8. Fortalecer y realizar acciones para operar y mejorar el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.		
Entregable:	Plan de acción ejecutado	Unidad de Medida:	Plan de acción
Descripción:	Ejecutar de manera anual el plan de acción que permita operar el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes de manera óptima.		
Medio de verificación:	Programa de acción		
Línea base:	1	Año de línea base:	2024
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		





Tema PED		Tema 2.11. Sistema Penitenciario.		
Línea de acción:		2.11.1.8. Fortalecer y realizar acciones para operar y mejorar el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Tabla T.5.84. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED		Tema 2.11 Sistema Penitenciario		
Línea de acción:		2.11.1.9 - Fortalecer la atención y seguimiento de medidas cautelares.		
Entregable:	Reporte mensual de evaluaciones atendidas	Unidad de Medida:	de	Solicitudes atendidas
Descripción:	La evaluación de riesgos procesales es un procedimiento técnico que permite identificar factores que podrían afectar el desarrollo del proceso penal, como la posible evasión de la justicia o riesgos para la víctima. Se realiza a solicitud de la Fiscalía cuando hay personas detenidas o a petición de alguna de las partes, e incluye la entrevista al imputado y la verificación de la información proporcionada mediante fuentes objetivas. Sus resultados apoyan al juez en la toma de decisiones sobre la imposición, modificación o sustitución de medidas cautelares.			
Medio de verificación:	de	Informes de evaluación de riesgos procesales debidamente elaborados, firmados y registrados; acuses de recibo de remisión a la autoridad judicial; registros internos de entrevistas y verificación de datos; y sistema o base de datos institucional que documente las solicitudes recibidas, evaluaciones realizadas y su respectivo seguimiento.		
Línea base:	0	Año de línea base:	2025	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16: Paz, Justicia e instituciones solidas		





Tema PED	Tema 2.11 Sistema Penitenciario			
Línea de acción:	2.11.1.9 - Fortalecer la atención y seguimiento de medidas cautelares.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones Inklusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
No aplica	No aplica	No aplica	12	12

Tabla T.5.85. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.11 Sistema Penitenciario		
Línea de acción:	2.11.1.9 - Fortalecer la atención y seguimiento de medidas cautelares.		
Entregable:	Reporte mensual de Supervisión del seguimiento de Medidas Cautelares y Condiciones Procesales	Unidad de Medida:	Supervisiones en seguimiento
Descripción:	Las supervisiones son actividades realizadas para verificar que los imputados cumplan con las medidas cautelares y condiciones procesales impuestas, a través de visitas, entrevistas y la revisión de informes de seguimiento. Su objetivo es asegurar que se respete lo establecido por la autoridad judicial y garantizar el correcto desarrollo del proceso penal.		
Medio de verificación:	Expedientes de la Unidad de Medidas Cautelares que contengan los registros completos de cada supervisión realizada, incluyendo informes de cumplimiento de medidas cautelares y condiciones procesales, actas de visitas y entrevistas, acuses de recibo de notificaciones y reportes de seguimiento. Estas carpetas deben estar organizadas por cada caso y servir como documentación		





Tema PED	Tema 2.11 Sistema Penitenciario			
Línea de acción:	2.11.1.9 - Fortalecer la atención y seguimiento de medidas cautelares.			
	comprobatoria de las actividades de supervisión y su cumplimiento.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2025	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, Justicia e instituciones solidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones Inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
No aplica	No aplica	No aplica	12	12

Tabla T.5.86. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.12 Protección Civil		
Línea de acción:	2.12.1. 1. Implementar en coordinación con integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, acciones formativas en materia de protección civil enfocadas a la población.		
Entregable:	Sesiones de capacitación de protección civil	Unidad de Medida:	Sesiones
Descripción:	Se realizarán sesiones de capacitación y difusión a la población en coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, para fomentar la cultura de protección civil, encaminado a la Gestión Integral de Riesgos, el cual se medirá como porcentaje de sesiones impartidas, teniendo como meta realizar 20 sesiones de capacitación para alcanzar el 100% al final de la administración.		





Tema PED		Tema 2.12 Protección Civil			
Línea de acción:		2.12.1. 1. Implementar en coordinación con integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, acciones formativas en materia de protección civil enfocadas a la población.			
Medio de verificación:		Reporte anual de sesiones de capacitación y difusión de protección civil			
Línea base:		0	Año de línea base:		2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.			
Meta Total:					
2023	2024	2025	2026	2027	
10%	30%	60%	80%	100%	

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil

Tabla T.5.87. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027





Tema PED	Tema 2.12 Protección Civil		
Línea de acción:	2.12.1.2. Fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el autocuidado en escuelas y centros de trabajo.		
Entregable:	Sesiones de capacitación de protección civil dirigido al sector educativo	Unidad de Medida:	Sesiones
Descripción:	Se realizarán sesiones de capacitación y difusión dirigidos al sector educativo en coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, para fomentar la cultura de protección civil, encaminado a la Gestión Integral de Riesgos, el cual se medirá como porcentaje de sesiones impartidas, teniendo como meta realizar 20 sesiones de capacitación para alcanzar el 100% al final de la administración.		
Medio de verificación:	Reporte anual de sesiones de capacitación y difusión de protección civil en el sector educativo.		
Línea base:	0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.		





Tema PED		Tema 2.12 Protección Civil			
Línea de acción:	de	2.12.1.2. Fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el autocuidado en escuelas y centros de trabajo.			
		13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas			
Meta Total:					
2023		2024	2025	2026	2027
10%		30%	60%	80%	100%

Tabla T.5.88. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.12 Protección Civil		
Línea de acción:	2.12.1.3. Brindar asesoría para la elaboración e integración de programas internos de protección civil a inmuebles de los sectores público, privado y social.		
Entregable:	Sesiones de asesorías para la implementación de programas internos de protección civil en inmuebles.	Unidad de Medida:	Sesión
Descripción:	Se realizarán sesiones para brindar asesoría para la elaboración e integración de programas internos de protección civil a inmuebles del sector público, privado y social, el cual se medirá como porcentaje de sesiones impartidas, teniendo como meta realizar 14 sesiones.		
Medio de verificación:	Reporte de programas internos de protección civil validados		
Línea base:	0	Año de línea base:	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		





Tema PED	Tema 2.12 Protección Civil			
Línea de acción:	2.12.1.3. Brindar asesoría para la elaboración e integración de programas internos de protección civil a inmuebles de los sectores público, privado y social.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
10%	30%	100%	100%	100%

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil

Tabla T.5.89. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027





Tema PED		Tema 2.12 Protección Civil		
Línea de acción:		2.12.1.4. Gestionar la educación, profesionalización, capacitación y adiestramiento en materia de gestión integral de riesgos al personal de protección civil del Estado.		
Entregable:		Programa de capacitación dirigido al personal de protección civil	Unidad de Medida:	Personas capacitadas
Descripción:		Se fortalecerá las capacidades del personal de protección civil en el Estado, mediante la actualización y especialización en materia de protección civil y Gestión Integral de Riesgos, el cual se medirá como porcentaje del personal de protección civil capacitado, teniendo como base el total de la plantilla laboral de cada período.		
Medio de verificación:		Informe anual de profesionalización, capacitación y adiestramiento en materia de gestión integral de riesgos al personal de protección civil del Estado		
Línea base:		0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil

Tabla T.5.90. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027





Tema PED		Tema 2.12 Protección Civil		
Línea de acción:		2.12.1.5. Coordinar actividades entre instituciones, investigadores y expertos asesores en materia de Protección Civil y el Sistema Estatal de Protección Civil		
Entregable:		Reuniones de vinculación	Unidad de Medida:	Reunión
Descripción:		Realizar reuniones de coordinación con instituciones, investigadores y expertos asesores en las distintas áreas de Protección Civil, se realizarán acciones preventivas, así como acciones a seguir en caso de emergencia, siniestro o desastre, provocados por algún fenómeno perturbador que afecte o ponga en riesgo a la población.		
Medio de verificación:		Informe de reuniones entre instituciones, investigadores y expertos asesores en materia de Protección Civil y el Sistema Estatal de Protección Civil		
Línea base:		0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
0	1	2	3	3

Tabla T.5.91. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027





Tema PED	Tema 2.12 Protección Civil			
Línea de acción:	2.12.1.6. Consolidar el Atlas Estatal de Riegos con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.			
Entregable:	Acciones de gestión para consolidar el Atlas Estatal de Riesgos.	Unidad de Medida:	Acciones	
Descripción:	Se realizarán acciones de gestión con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, para consolidar la actualización y/o georreferenciación de información de riesgos en capas de información geográfica para el Atlas Estatal de Riesgos.			
Medio de verificación:	Informe anual de acciones de consolidación del Atlas Estatal de Riesgos.			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	2	2	2





Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil

Tabla T.5.92. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.12 Protección Civil		
Línea de acción:	2.12.1.7. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Gestión Integral de Riesgos.		
Entregable:	Convenios con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil	Unidad de Medida:	Convenio
Descripción:	Establecer convenios de colaboración con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil para desarrollar acciones que permitan la aplicación del Modelo de Gestión Integral de Riesgos		
Medio de verificación:	Reporte de convenios firmados		
Línea base:	0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan		





Tema PED	Tema 2.12 Protección Civil			
Línea de acción:	2.12.1.7. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Gestión Integral de Riesgos.			
	políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
3	6	3	3	3

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil

Tabla T.5.93. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.12 Protección Civil			
Línea de acción:	2.12.1.8. Realizar acciones de coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, para dar seguimiento a los fenómenos perturbadores que representen riesgo para la población del estado			
Entregable:	Boletines meteorológicos	Unidad de Medida:	Número de informes	
Descripción:	Se emitirán boletines meteorológicos y alertas de los sistemas tropicales que se presenten durante el año, permitiendo que la población del estado pueda prepararse con antelación a la afectación de fenómenos perturbadores de tipo hidrometeorológico.			
Medio de verificación:	Informe anual de boletines meteorológicos y alertas emitidos ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos.			
Línea base:	365	Año de línea base:	2022	





Tema PED		Tema 2.12 Protección Civil		
Línea de acción:		2.12.1.8. Realizar acciones de coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, para dar seguimiento a los fenómenos perturbadores que representen riesgo para la población del estado		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
365	365	365	365	365

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil

Tabla T.5.94. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.12 Protección Civil		
Línea de acción:	2.12.1.9. Fortalecer la coordinación entre integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y el Centro de Comunicaciones de Emergencias.		
Entregable:	Acciones de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y el Centro de Comunicaciones de Emergencias	Unidad de Medida:	Acciones de coordinación
Descripción:	Se realizarán acciones de coordinación entre integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y el Centro de Comunicaciones de Emergencias, para la atención de fenómenos perturbadores (incendios forestales e hidrometeorológicos) que lleguen a presenta en el Estado para garantizar la salvaguarda de la población los bienes y el entorno.		





Tema PED	Tema 2.12 Protección Civil			
Línea de acción:	2.12.1.9. Fortalecer la coordinación entre integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y el Centro de Comunicaciones de Emergencias.			
Medio de verificación:	Reporte Anual en acciones de coordinación entre integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y el Centro de Comunicaciones de Emergencias			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas del mundo. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	2	2	2

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil

Tabla T.5.95. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.12 Protección Civil		
Línea de acción:	2.12.1.10. Coordinar la elaboración de los programas especiales con integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.		
Entregable:	Acciones de coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil para la elaboración	Unidad de Medida:	Acciones de coordinación





Tema PED	Tema 2.12 Protección Civil		
Línea de acción:	2.12.1.10. Coordinar la elaboración de los programas especiales con integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.		
Descripción:	de Programas Especiales de Protección Civil		
	Se realizarán acciones de coordinación para la elaboración de Programas Especiales de Protección Civil, que permitan el fortalecimiento de actuación de cada uno de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil para la atención de fenómenos perturbadores, con enfoque de respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y no discriminación. Los Programas Especiales de Protección Civil que se requieren comprenden lo siguiente: incendios forestales, lluvias y ciclones tropicales, Vacaciones de semana santa, vacaciones de verano, fiestas patrias, temporada invernal y operativo Guadalupe-Reyes		
Medio de verificación:	Reporte Anual de acciones de coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil para la elaboración de Programas Especiales de Protección Civil		
Línea base:	0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.		





Tema PED		Tema 2.12 Protección Civil		
Línea de acción:	de	2.12.1.10. Coordinar la elaboración de los programas especiales con integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.		
		13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.		
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
14	14	7	7	7

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil

Tabla T.5.96. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.12 Protección Civil			
Línea de acción:	2.12.1.11. Consolidar el Consejo Estatal de Protección Civil con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos.			
Entregable:	Acta y/o minuta de sesión del Consejo Estatal de Protección Civil	Unidad de Medida:	Acta y/o minuta	
Descripción:	Se instalará el Consejo Estatal de Protección Civil para la atención de fenómenos perturbadores que afecten el Estado reuniéndose en sesiones ordinarias y/o extraordinarias, por Comités o en pleno de manera anual, con perspectiva de género, interculturalidad y no discriminación.			
Medio de verificación:	Acta y/o minuta de sesión del Consejo Estatal de Protección Civil			
Línea base:	1	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027





1	1	1	1	1
---	---	---	---	---

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil

Tabla T.5.97. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.12 Protección Civil		
Línea de acción:	2.12.1.12. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.		
Entregable:	Campaña de difusión para niñas, niños y adolescentes	Unidad de Medida:	Cédula de supervisión
Descripción:	En coordinación con el SESIPINNA y los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil se realizarán campañas de difusión para niñas, niños y adolescentes con énfasis en la prevención de riesgos y autoprotección de la población más expuesta y susceptible a los efectos de los agentes perturbadores.		
Medio de verificación:	Reporte de campañas de difusión para niñas, niños y adolescentes		
Línea base:	0	Año de línea base:	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.		





Tema PED	Tema 2.12 Protección Civil				
Línea de acción:	2.12.1.12. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.				
	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.				
Meta Total:					
2023	2024	2025	2026	2027	
0	0	4	4	4	

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil

Tabla T.5.98. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027



190



Tema PED	Tema 2.12 Protección Civil		
Línea de acción:	2.12.1.13. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de las juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.		
Entregable:	Sesiones de capacitación de protección civil para las juventudes	Unidad de Medida:	Sesiones
Descripción:	Se realizarán sesiones de capacitación para las juventudes con énfasis en la prevención de riesgos y protección civil de la población más expuesta y susceptible a los efectos de los agentes perturbadores.		
Medio de verificación:	Reporte anual de sesiones de capacitación de protección civil para juventudes		
Línea base:	1	Año de línea base:	2025
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.		
Meta Total:			





Tema PED		Tema 2.12 Protección Civil				
Línea de acción:		2.12.1.13. Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de las juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.				
2023		2024	2025	2026	2027	
0		0	1	1	1	

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil

Tabla T.5.99. Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

Tema PED	Tema 2.12 Protección Civil		
Línea de acción:	2.12.1.14. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Acuerdo firmado	Unidad de Medida:	Acuerdo
Descripción:	Se realizarán acuerdos de colaboración con instituciones educativas, sector público, sector social y sector privado, con la finalidad de realizar acciones coordinadas en materia de protección civil, que beneficien a la población del Estado, incluidos los sectores vulnerables.		
Medio de verificación:	Reporte de acuerdos firmados		
Línea base:	0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas		





Tema PED	Tema 2.12 Protección Civil			
Línea de acción:	2.12.1.14. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.			
	directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas			
Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
0	0	3	3	3

VIII. APARTADO ESTRATÉGICO





VIII. APARTADO ESTRATÉGICO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

TEMA 1. PROXIMIDAD CIUDADANA.

Objetivo

Mejorar las condiciones de seguridad para salvaguardar y garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, dotando a los cuerpos policiales de los instrumentos jurídicos, administrativos y operacionales, homologados, actualizados y validados para lograr los planes y proyectos estratégicos del Modelo Estatal para la Seguridad Ciudadana, cuyo





propósito fundamental es generar la paz, el orden y el respeto a los derechos humanos, en concordancia con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030.

Estrategia

Implementar acciones para mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad ciudadana a través de la evaluación a elementos aspirantes y activos de las Instituciones de Seguridad Estatal, Municipal y del Sistema Penitenciario, manteniendo un estado de fuerza evaluado, vigente y con policías eficientes y ejemplares, y a través de capacitar, equipar y fortalecer a las instituciones para reducir la incidencia delictiva en el Estado.

Líneas de Acción

07-01-01-01 Emitir el Certificado Único Policial (CUP) a los elementos del Estado de Fuerza Estatal y Municipal.

07-01-01-02 Cumplir con todas las evaluaciones de control de confianza requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal.

07-01-01-03 Realizar evaluaciones toxicológicas sorpresa a personas servidoras públicas de las Instituciones de Seguridad Estatal, Sistema Penitenciario, Procuración de Justicia y Municipales

07-01-01-04 Diseñar y ejecutar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.

07-01-01-05 Impulsar cultura de la prevención del delito para reducir las conductas antisociales, de violencia y delitos situacionales, en colonias, escuelas y negocios a través de estrategias de proximidad.

07-01-01-06 Realizar en coordinación con el sector educativo programas para la prevención del delito y la violencia en escuelas y la Asociación de Padres de Familia.





07-01-01-07 Impulsar la cultura de la prevención de acciones, tales como alcohol, tabaco y estupefacientes en niñas, niños y adolescentes.

07-01-01-08 Promover con los municipios acciones de corresponsabilidad, con la finalidad de prevención, atención y sanción para erradicar la violencia de género.

07-01-01-09 Realizar campañas integrales para prevenir que las personas sean partícipes o víctimas del delito.

07-01-01-10 Coordinar con los gobiernos municipales, el programa de proximidad ciudadana para la prevención del delito.

07-01-01-11 Fomentar la participación ciudadana en la coproducción de seguridad, así como en el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones en materia de prevención social del delito.

07-01-01-12 Inducir a la ciudadanía a ser partícipe de las actividades artísticas, culturales y deportistas como estrategia que ayude a combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad

07-01-01-13 Incorporar la participación de las instituciones educativas, el sector empresarial, asociaciones civiles y especialistas en la materia, para el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a la reconstrucción del tejido social.

07-01-01-14 Ayudar a la recuperación de espacios públicos con la finalidad de fomentar la cohesión social y el sentido de pertenencia de la comunidad para reducir comportamientos delictivos.

07-01-01-15 Implementar la interacción entre las instituciones de gobierno, cuerpos de seguridad y la ciudadanía para facilitar la generación de acuerdos para la resolución pacífica de controversias y problemas presentes en la comunidad, que coadyuven a la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.





07-01-01-16 Implementar y fortalecer el servicio profesional de carrera policial.

07-01-01-17 Reclutar a personas interesadas para pertenecer a la Policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

07-01-01-18 Capacitar y sensibilizar a elementos policiales en temas enfocados en el respeto a las Víctimas de Violencia de Género que ayuden a salvaguardar la identidad y la dignidad de las mismas.

07-01-01-19 Promover la formación continua y especializada para las personas integrantes de las instituciones policiales de Seguridad Ciudadana.

07-01-01-20 Fortalecer los conocimientos en materia del Primer Respondiente en un hecho de tránsito de vehículos.

07-01-01-21 Ejecutar acciones encaminadas al crecimiento y desarrollo de la carrera policial.

07-01-01-22 Capacitar y Profesionalizar a las Personas Integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana y Pública en cursos de Formación Inicial.

07-01-01-23 Seleccionar a los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos y hayan aprobado los prefiltros teórico-prácticos.

07-01-01-24 Brindar educación superior en materia de seguridad para formar profesionistas, investigadores y académicos, que contribuyan al desarrollo social, cultural, económico y tecnológico de la sociedad quintanarroense.

07-01-01-25 Desarrollar un programa de capacitación para las operadoras/es de los sistemas de emergencia y denuncia anónima.





07-01-01-26 Capacitación del personal del Servicio de Emergencias 9-11 y Sistema de Denuncias Anónimas 089 para la atención de casos de violencia contra la niñez, violencia de género y grupos vulnerables.

07-01-01-27 Implementar capacitaciones y evaluaciones de forma permanente, conforme al desarrollo de la tecnología y estrategias de vanguardia en materia de planeación, prevención, defensa, equipo y armamento al personal del Servicios Público de Escolta.

07-01-01-28 Incrementar la cobertura del sistema de videovigilancia ciudadana y botones de pánico interconectado al C-5.

07-01-01-29 Arcos de identificación vehicular monitoreados por los Centros de Mando e Inteligencia operando.

07-01-01-30 Integrar la información de cada elemento que ingresa a las corporaciones de seguridad ciudadana del estado, incluyendo su registro en el Sistema del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública RNPSP, así como la captación de su información biométrica.

07-01-01-31 Fortalecer la consulta, el análisis y la investigación, alimentando y fortaleciendo las bases de datos de licencias de conducir.

07-01-01-32 Ampliar la cobertura territorial de la Red Estatal de Radiocomunicación bajo diversas soluciones tecnológicas.

07-01-01-33 Fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones, para garantizar la comunicación entre las corporaciones de seguridad a través de un medio seguro, disponible y confiable.

07-01-01-34 Fortalecer los Centros y Subcentros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, C4, y C5 existentes para mejorar la coordinación interinstitucional.





- 07-01-01-35 Estrategias de Prevención y Combate a la Ciber delincuencia en Quintana Roo: Fortalecimiento de la Policía Cibernética para la Seguridad Digital.
- 07-01-01-36 Operaciones de Inteligencia para el Estado.
- 07-01-01-37 Análisis táctico y operativo de Q. Roo.
- 07-01-01-38 Investigación de inteligencia para acciones en Q. Roo.
- 07-01-01-39 Realizar mejoras en infraestructura policial, tomado en cuenta los edificios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- 07-01-01-40 Dotar a los cuerpos de seguridad pública con el equipamiento y unidades policiales, para brindar una mejor actuación en material de prevención de delito.
- 07-01-01-41 Modernizar los puestos de mando, casetas policiales y casetas móviles para mayor seguridad en la vigilancia urbana y rural.
- 07-01-01-42 Promover en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales, la implementación de operativos conjuntos para el combate y la prevención de delitos.
- 07-01-01-43 Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.
- 07-01-01-45 Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.





TEMA 2. COORDINACIÓN DE ACCIONES QUE DERIVEN DE LOS PROGRAMAS Y ACUERDOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Objetivo

Fortalecer la ejecución de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana, a través de acciones estratégicas enfocadas a la prevención del delito, gestión y coordinación de fondos y subsidios, así como en el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información, buscando la mayor seguridad del Estado y la tranquilidad de los quintanarroenses.

Estrategia

Establecer una adecuada comunicación, coordinación y sinergia entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de aplicar políticas públicas eficaces y fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana, mediante diversas acciones que inciden en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.

Líneas de acción

07-02-01-01 Gestionar y coordinar recursos de fondos para las instancias de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, y dar seguimiento a la coordinación, al manejo eficiente de los mismos.

07-02-01-02 Dar cumplimiento en el ámbito de su competencia, a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública de acuerdo con los recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP).

07-02-01-03 Fortalecer la participación activa y trabajo conjunto para la ejecución de los recursos del FASP, otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana y los gobiernos municipales.





07-02-01-04 Fortalecer la transparencia de recursos otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana.

07-02-01-05Fortalecer la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad.

07-02-01-06 Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el Estado, orientada a la inteligencia policial.

07-02-01-07 Fortalecer las áreas de información, análisis e Inteligencia en los municipios.

07-02-01-08 Fortalecer la coordinación interinstitucional, las capacidades y acciones institucionales del sector gubernamental y educativo en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como promover la colaboración de los sectores empresarial y social en las acciones para dar cumplimiento al Modelo de Prevención Quintana Roo.

07-02-01-09 Implementar acciones en materia de prevención de los factores de riesgo social, situacional y psicosocial que propician la violencia y la delincuencia dirigidas a los sectores social, educativo y empresarial, así como coadyuvar a las acciones de los tres niveles de gobierno, promoviendo la participación ciudadana, los derechos humanos, la cultura de la legalidad y la denuncia.

07-02-01-10 Realizar acciones para contribuir a la reinserción social en personas privadas de la libertad, con base en el respeto a los derechos humanos, a efecto que las personas que alcancen su libertad no vuelvan a delinquir.

07-02-01-11 Implementar acciones en coordinación y con la participación activa de grupos de la ciudadanía para la recuperación de espacios públicos, prevención de las violencias e involucrarlos en el diseño de políticas públicas para alinear esfuerzos entre gobierno – ciudadanía.





07-02-01-12 Realizar acciones para la identificación de factores de riesgo social, situacional y psicosocial que dan origen a la violencia y a la delincuencia, con el propósito de diseñar estrategias y acciones integrales en materia de prevención social.

07-02-01-13 Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

07-02-01-14 Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas.

07-02-01-15 Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de Gobierno y la Ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.

07-02-01-16 Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

TEMA 3. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

Objetivo

Contribuir a la construcción de paz mediante el otorgamiento de apoyos y servicios especializados a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos.

Estrategia

Garantizar el acceso oportuno y efectivo a los servicios integrales, diferenciales y especializados de las medidas de ayuda, asistencia atención y compensación subsidiaria a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.





Líneas de acción

- 07-03-01-012.9.3.1. Atender de manera adecuada a víctimas de todo tipo de violencia, con especial atención a las de grupos en situación de vulnerabilidad, mediante un enfoque diferenciado, especializado con perspectiva de género y de derechos humanos
- 07-03-01-02Canalizar a las personas en situación de víctima por delito y/o por violación a sus derechos humanos a las distintas instituciones de acuerdo con sus necesidades.
- 07-03-01-03Promover la capacitación, profesionalización y sensibilización de las y los servidores públicos en materia de atención a víctimas de delito y violaciones a derechos humanos
- 07-03-01-04 Generar y establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las instituciones de la administración pública estatal, municipal y de la sociedad civil involucradas en la atención a víctimas.
- 07-03-01-05Elaborar y difundir información para que las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos conozcan los derechos que les asisten, la oferta institucional de servicios y las instancias competentes para su atención
- 07-03-01-06 Formular las propuestas en materia de políticas públicas cuya implementación sea necesaria para la asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y reparación integral a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos
- 07-03-01-07Fortalecer el Registro Estatal de Víctimas de personas de delitos y violación de derechos humanos para que éstas puedan acceder a medidas de asistencia y reparación.





07-03-01-08 Difundir los mecanismos que fortalezcan el procedimiento de ingreso para la atención y seguimiento de las víctimas a Instituciones del Gobierno y Sociedad Civil.

07-03-01-09 Gestionar el cumplimiento de las obligaciones con respecto a la devolución de los recursos por parte de las autoridades de reparación del daño de las víctimas realizadas con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI)

07-03-01-10 Garantizar el otorgamiento de medidas de ayuda para las víctimas de delito y/o violación a los derechos humanos con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral

07-03-01-11 Promover la coordinación con instituciones que desarrollen acciones para la atención a víctimas

07-03-01-12 Gestionar el cumplimiento de la obligación de reparación del daño de las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos que faciliten la recuperación del proyecto de vida de las víctimas.

07-03-01-13 Fortalecer programas, proyectos y acciones orientadas al pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes a partir de la institucionalización de la perspectiva de juventudes, considerando las distintas etapas de la juventud y la necesidad de establecer estrategias específicas para cada una de ellas

07-03-01-14 Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del estado de Quintana Roo.

07-03-01-15 Otorgar medidas de ayuda inmediata, asistencia y reparación integral a las mujeres víctimas por violencia de género por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado.





07-03-01-16 Robustecer la actuación del personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
07-03-01-17 Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

TEMA 4. SISTEMA PENITENCIARIO Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

Objetivo

Fortalecer la reinserción social, permitiendo a las Personas Privadas de la Libertad una adecuada y efectiva reincorporación a la sociedad.

Estrategia

Implementar mecanismos que permitan garantizar la seguridad y una mejor gobernabilidad de las personas privadas de su libertad, en apego a los Derechos Humanos con el propósito que de no vuelvan a delinquir una vez puestas en libertad.

Líneas de acción

07-04-01-01 Gestionar, en coordinación con las autoridades competentes recursos para construir un Centro Penitenciario, para mejorar los espacios y dignificar las condiciones de internamiento para las Personas Privadas de la Libertad.

07-04-01-02 Capacitar al personal administrativo, técnico y de policías penitenciarios para brindar trato digno a las Personas Privadas de su Libertad.





- 07-04-01-03 Dignificar las instalaciones y condiciones laborales del personal administrativo del Sistema Penitenciario.
- 07-04-01-04 Fortalecer y promover los ejes rectores de trabajo, capacitación para el mismo, educación, salud y deporte.
- 07-04-01-05 Consolidar la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario y de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
- 07-04-01-06 Equipar con sistemas y dispositivos tecnológicos de seguridad a los Centros Penitenciarios
- 07-04-01-07 Fortalecer la infraestructura penitenciaria para garantizar mayor seguridad y bienestar de las Personas Privadas de su Libertad
- 07-04-01-08 Fortalecer y realizar acciones para operar y mejorar el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
- 07-04-01-09 Atención y análisis de evaluaciones de riesgos procesales.
- 07-04-01-10 Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff
- 07-04-01-11 Supervisión del cumplimiento de las medidas cautelares y las condiciones judiciales impuestas.

TEMA 5. PROTECCIÓN CIVIL RESILIENTE E INCLUYENTE.

Objetivo

Fortalecer las capacidades de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, mejorando el conocimiento y la coordinación de acciones en materia de protección civil y Gestión integral de Riesgos.





Estrategia

Fomentar acciones de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil en materia de Gestión Integral de Riesgos incorporando la participación de los sectores público, privado y social en beneficio de la población.

Líneas de acción

07-05-01-01 Establecer mecanismos de coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil para fomentar la cultura de la protección civil en la población

07-05-01-02 Establecer la vinculación con el sector educativo para instrumentar el Programa Especial de Emergencia Escolar

07-05-01-03 Implementar un programa de asesoría y supervisión de la implementación de programas internos de protección civil en inmuebles.

07-05-01-04 Fortalecer las capacidades del personal de protección civil en el Estado, mediante la actualización y especialización en materia de protección civil.

07-05-01-05 Vincular a las instituciones, investigadores y expertos en las distintas áreas de Gestión Integral de Riesgos con el Consejo Estatal de Protección Civil.

07-05-01-06 Vincular a los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil para la actualización de las capas de información del Atlas Estatal de Riesgos

07-05-01-07 Desarrollar acciones que permitan la aplicación del Modelo de Gestión Integral de Riesgos con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil que benefician a la población del Estado, incluidos los sectores vulnerables.





- 07-05-01-08 Emitir boletines meteorológicos y alertas de los sistemas tropicales que se presenten durante el año, permitiendo que la población del estado pueda prepararse con antelación a la afectación de fenómenos perturbadores de tipo hidrometeorológico
- 07-05-01-09 Consolidar la coordinación entre integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y el Centro de Comunicaciones de Emergencias, para la atención de fenómenos perturbadores
- 07-05-01-10 Promover la integración de Programas Especiales de Protección Civil que permitan el fortalecimiento de actuación de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.
- 07-05-01-11 Instalar el Consejo Estatal de Protección Civil para la atención de fenómenos perturbadores que afecten el Estado
- 07-05-01-12 Realizar campañas de difusión para niñas, niños y adolescentes en coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil con énfasis en la prevención de riesgos y autoprotección de la población más expuesta y susceptible a los efectos de los agentes perturbadores.
- 07-05-01-13 Realizar en coordinación con integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil un programa de capacitación dirigido a las juventudes con énfasis en la prevención de riesgos y protección civil de la población más expuesta y susceptible a los efectos de los agentes perturbadores.
- 07-05-01-14 Realizar acuerdos de colaboración con instituciones educativas, sector público, sector social y sector privado, con la finalidad de realizar acciones en materia de protección civil, que beneficien a la población del Estado, incluidos los sectores vulnerables.
- 07-05-01-15 Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la Coordinación de manera óptima, eficaz, transparente para el cumplimiento de las metas y objetivos de manera correcta





IX. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y
CONCERTACIÓN





IX.- BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

El sector de Seguridad Ciudadana tiene entre sus facultades convenir con organismos e instituciones públicas y privadas, acciones de coordinación y concertación que le permitan cumplir de mejor manera con sus funciones:

Tabla 1. Coordinación y Concertación

PROGRAMA PED 2023-2027	DEPENDENCIAS ESTATALES Y GRUPOS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	MECANISMOS DE COORDINACIÓN O CONCERTACIÓN
Seguridad Ciudadana y Justicia Social.	Secretaría de Finanzas y Planeación. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo. Coordinación Estatal de Protección Civil Secretaría de las Mujeres. Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.	Trabajo Coordinado con organismos de seguridad de los tres niveles de Gobierno, así como estrecha colaboración interinstitucional entre la SEDESC, CEAVEQROO Y COEPROC, además de la celebración de convenios de colaboración con la SESA, SEQ, DIF, SEDE, SEBIEN, IEEJA, entre otras, así como con la Iniciativa Privada y la sociedad civil organizada.





PROGRAMA PED 2023-2027	DEPENDENCIAS ESTATALES Y GRUPOS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	MECANISMOS DE COORDINACIÓN O CONCERTACIÓN
	Fiscalía General del Estado de Quintana Roo. Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3).	
Sistema Penitenciario.	Secretaría de Finanzas y Planeación. Secretaría de Salud Secretaría de Educación Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría del Trabajo y Previsión Social Secretaría del Bienestar Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos Instituto de Capacitación para el Trabajo Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	
Atención a Víctimas del Delito y Violaciones a los Derechos Humanos.	Secretaría de Finanzas y Planeación. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	La CEAVEQROO trabaja en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ya que





PROGRAMA PED 2023-2027	DEPENDENCIAS ESTATALES Y GRUPOS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	MECANISMOS DE COORDINACIÓN O CONCERTACIÓN
		el recurso FASP viene de aportaciones federales y baja a nivel estatal y la SEFIPLAN nos otorga el recurso.
Protección Civil.	Gobierno del Estado de Quintana Roo Presidentes Municipales Consejo Estatal de Protección Civil; Los Sistemas Municipales de Protección Civil La Representación de los Sectores Social y Privado, de las Instituciones Educativas Representantes de las Dependencias y Entidades Federales en el Estado, cuyas funciones se relacionen con las acciones de Protección Civil, a invitación del Presidente del Consejo	Decreto por el que se aprueban las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y el Programa de Protección Civil que las mismas contienen. (Publicado en el D.O.F. el 06 de mayo de 1986) Acuerdo por el que se emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil (Publicado en el D.O.F. el 13 de julio de 2018)





X. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

X.- CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Del control y seguimiento:

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley de Planeación, que a la letra dice: Para el desempeño de las atribuciones del COPLADE, la Dirección Operativa se apoyará en las coordinaciones de los ejes que establezca el Plan Estatal en Subcomités Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales, que serán presididos por las Dependencias y en su caso por las Entidades de la Administración Pública





Estatad, e integradas por personas representantes de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Públicos Autónomos, así como los Ayuntamientos.

En este entendido la Secretaría de Seguridad Ciudadana, coordinadora del presente Programa, será quien coordine el Subcomité del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, mismo que es integrado en conjunto con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Coordinación Estatal de Protección Civil de Quintana Roo.

Los Subcomités celebrarán tres sesiones ordinarias al año, y a través de este se informarán los avances del Programa y así como la verificación del Cumplimiento. Así mismo podrá celebrar sesiones extraordinarias cuando la importancia de los asuntos a tratar lo amerite.

De la evaluación y de la actualización:

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo
Capítulo Quinto

Artículo 118.

Se entenderá por evaluación, al análisis sistemático y objetivo de las acciones y actos jurídicos que deriven del Plan Estratégico, del Plan Estatal, del Plan Municipal y sus respectivos programas, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de formulación e instrumentación. La etapa de Evaluación en el caso de la Administración Pública Estatal estará a cargo de la Secretaría, y en la Administración Pública Municipal, de la persona titular de la Secretaría o Dependencia en materia de planeación municipal; quienes podrán promover, en los términos que dispongan las leyes en la materia, la implementación de unidades de evaluación.

Artículo 119.





La Evaluación debe realizarse en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, a fin de realizar una valoración objetiva y oportuna en los niveles de planeación Estratégica, Táctica y Operativa.

Artículo 123.

La etapa de actualización consiste en la adecuación del Plan Estratégico, del Plan Estatal, del Plan Municipal y sus respectivos programas, que se derivan de las transformaciones del entorno político, social, de salud, ambiental, cultural, económico, educativo y deportivo del Estado y Municipios, según corresponda.

Artículo 125.

El Plan Estatal y los Programas que de él se deriven, deberán ser actualizados en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa y publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Artículo 127.

La actualización del Plan Estratégico, del Plan Estatal, del Plan Municipal y sus respectivos programas, producto de las evaluaciones a que se refieren esta ley, se realizará, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 128.

El Plan Estratégico, el Plan Estatal, el Plan Municipal y sus respectivos programas, podrán ser actualizados fuera de los plazos previstos en esta ley, cuando sea emitido un nuevo Plan Nacional o sea debidamente justificado, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

La evaluación del Programa se realizará cada año a través del Sistema de Planeación Estratégica.





Indicadores y Metas del Programa

Tabla T.1.6.1 Indicadores y Metas del Programa

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
OBJETIVO Mejorar las condiciones de seguridad para salvaguardar y garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, dotando a los cuerpos policiales de los instrumentos jurídicos, administrativos y operacionales, homologados, actualizados y validados para lograr los planes y proyectos estratégicos del Modelo Estatal para la Seguridad Ciudadana, cuyo propósito fundamental es generar la paz, el orden y el respeto a los derechos humanos, en concordancia con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030.	Prevalencia delictiva en las personas. Víctimas por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Quintana Roo.	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	Víctimas del delito por cada 100 mil habitantes	23,459	22,190	25,599	24,703	23,838	23,003

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)





Tabla T.1.6.2 Indicadores y Metas del Programa

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
ESTRATEGIA Implementar acciones para mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad ciudadana a través de la evaluación a elementos aspirantes y activos de las Instituciones de Seguridad Estatal, Municipal y del Sistema Penitenciario, manteniendo un estado de fuerza evaluado, vigente y con policías eficientes y ejemplares, y a través de capacitar, equipar y fortalecer a las instituciones para reducir la incidencia	Percepción de Confianza en las Autoridades Nivel de percepción de Confianza de la sociedad en autoridades (porcentaje)	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	Porcentaje	51.0% (2022)	54.9%	52.5%	51.6%	55.1%	58.6%





Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
delictiva en el Estado									

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). El dato 2025 refiere al periodo marzo – abril de 2025.

Tabla T.1.6.3 Indicadores y Metas del Programa

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
OBJETIVO Mejorar las condicione s de seguridad para salvaguardar y garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, dotando a los cuerpos policiales de los instrumentos jurídicos, administrativos y operacionales, homologados, actualizados y validados para lograr los planes y proyectos estratégicos del Modelo Estatal para la Seguridad Ciudadana, cuyo propósito fundamental es generar la Paz, el orden, el respeto a los derechos humanos en concordancia con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	Porcentaje de Personas integrantes de las instituciones de Seguridad Ciudadana con CUP.	Informe anual de personas integrantes de las instituciones de Seguridad Ciudadana con Certificado Único Policial (CUP), derivado de los datos obtenidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, elaborado por la Dirección de Certificación, Enlace y Mejora Regulatoria. https://c3.qroo.gob.mx/index.php/indicadores-deresultados/	Porcentaje	2024: 90.27%	0	0	0	96.668%	96.668%

Tabla T.1.6.4 Indicadores y Metas del Programa





Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Objetivo Fortalecer la ejecución de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana, a través de acciones estratégicas enfocadas a la prevención del delito, gestión y coordinación de fondos y subsidios, así como en el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información, buscando la mayor seguridad del Estado y la tranquilidad de los quintanarroenses.	Porcentaje de acciones de capacitación, pláticas, lúdicas, informativas, deportivas y diversas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia realizadas por las instancias integrantes del Modelo de Prevención Quintana Roo, en beneficio de la población vulnerable	Informe de resultados de las acciones realizadas del Modelo de Prevención Quintana Roo	Acción realizada	80	20%	20%	20%	50%	50%

Tabla T.1.6.5 Indicadores y Metas del Programa

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
<u>Estrategia</u> Establecer una adecuada comunicación, coordinación y sinergia entre los integrantes	Porcentaje de instituciones interconectadas al Sistema Multifuente para el	Sistema Multi-Fuente	Porcentaje	73	20	30	50	73	100





Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de aplicar políticas públicas eficaces y fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana, mediante diversas acciones que inciden en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.	intercambio de datos								

Tabla T.1.6.6. Indicadores y Metas del Programa

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
<u>Objetivo</u> Fortalecer la ejecución de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana, a través de acciones estratégicas enfocadas a la prevención del delito, gestión y coordinación de	Porcentaje de Programas con Prioridad Nacional en materia de Seguridad Pública ejecutados para la disminución de la incidencia delictiva en el Estado.	Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública anual del secretario ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje	95	95	96	97	98	99





Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
fondos y subsidios, así como en el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información, buscando la mayor seguridad del Estado y la tranquilidad de los quintanarroenses.									

Tabla T.1.6.7. Indicadores y Metas del Programa

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Contribuir a la construcción de paz mediante el otorgamiento de apoyos y servicios especializados a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos.	Factor 8 del índice del de Estado de Derecho en México (Quintana Roo).	Estadísticas sobre los resultados del Factor 8 para Quintana Roo, del Índice de Estado de Derecho en México, elaborado por la Dirección de Administración y de Archivos, enlace de consulta: https://qroo.gob.mx/ceaveqroo/planeacion_institucional/	Índice	0.31 año 2022)	0	0.30	0.31	0.32	0.33
Garantizar el acceso oportuno y efectivo a los servicios	Porcentaje de víctimas con atenciones de primer	Informes trimestrales de la Dirección de Primer	Porcentaje	3,490 (año 2022)	0	4,000	3,207	3,507	3,807





Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
integrales, diferenciales y especializados de las medidas de ayuda, asistencia atención y compensación subsidiaria a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.	contacto y ayuda inmediata otorgadas.	Contacto y Ayuda Inmediata, elaborado la por Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata, enlace de consulta: https://qroo.gob.mx/ceaveqroo/planeacion-institucional/							

Tabla T.1.6.8. Indicadores y Metas del Programa

Fuente: Reporte de la aprobación del Plan Individualizado de Ejecución por Parte del Órgano Jurisdiccional.





Tabla T.1.6.9. Indicadores y Metas del Programa

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
OBJETIVO Fortalecer la reinserción social, permitiendo a las Personas Privadas de la Libertad una adecuada y efectiva reincorporación a la sociedad.	Número Personas Sentenciadas ejecutorias Con planes de actividades.	Reporte del sistema Estatal de información penitenciaria SEIP (sismo.ga)	Población sentenciada ejecutoriada con planes de actividades	500	530	560	590	620	650
ESTRATEGIA Implementar mecanismos que permitan garantizar la seguridad y una mejor gobernabilidad de las personas privadas de su libertad, en apego a los Derechos Humanos con el propósito que de no vuelvan a delinquir una vez puestas en libertad.	Numero Adolescentes Con medidas sancionadoras con planes individualizados de ejecución	Reporte de la aprobación del Plan Individualizado de Ejecución por Parte del Órgano Jurisdiccional.	Adolescentes Con medidas sancionadoras con planes individualizados de ejecución	21	23	25	27	29	30
Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027





Fortalecer las capacidades de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, mejorando el conocimiento y la coordinación de acciones en materia de protección civil y Gestión Integral de Riesgos	Porcentaje de Programas Estatales de Protección Civil realizados para la atención de fenómenos perturbadores	Reporte anual de Programas Estatales realizados, elaborado por la Dirección Operativa y de Emergencias	Entidades que integran el Poder Ejecutivo y Municipios capacitadas	Porcentaje	87.5	87.5	100	100	100
---	--	--	--	------------	------	------	-----	-----	-----

Tabla T.1.6.10. Indicadores y Metas del Programa

Objetivo/Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Fortalecer las capacidades de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, mejorando el conocimiento y la coordinación de acciones en materia de protección civil y Gestión Integral de Riesgos	Promedio de acciones de difusión y promoción de medidas preventivas de protección civil durante el año	Reporte anual de acciones de promoción y difusión, elaborado por el Despacho de la Coordinación Estatal de Protección Civil, https://qroo.gob.mx/coeproc/indicadores-de-resultados-coeproc/	Promedio	1.055	1.055	1.219	1.268	1.282	1.290
Fomentar acciones de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil en materia de Gestión Integral de Riesgos incorporando la participación de los sectores público,	Número de entidades que integran el Poder Ejecutivo y Municipios capacitados en materia de protección civil y Gestión Integral de Riesgos.	Reporte anual de profesionalización de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil elaborado por la Dirección Operativa y de Emergencias	Número	0	5	25	25	25	25





Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
privado y social en beneficio de la población.		https://qroo.gob.mx/coeproc/index.php/indicadores-de-resultados-coeproc/							



225



XI. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

XI. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Seguridad Ciudadana se fortalece a través de fuentes diversas de financiamiento asignadas para la realización de sus funciones administrativas y operativas que permitan el buen desempeño de las corporaciones policiales, para garantizar la seguridad de la ciudadanía y salvaguardar la vida de las y los quintanarroenses.

Recurso de Libre Disposición.

Se entiende por gasto corriente aquel que es realizado por el sector público y que no se destina a obras de infraestructuras, es decir, no tiene como





contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo, esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.

Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP).

Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y por otra parte el Gobierno del Estado de Quintana Roo, asistido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana. El objetivo de dicho convenio es coordinar instrumentos, políticas, lineamientos, servicios y acciones, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos, resoluciones, lineamientos, estrategias y políticas, aplicando para el efecto los recursos provenientes del FASP, con cargo al presupuesto de Egresos de la Federación.

Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).

Es el fondo que transfiere recursos de la Federación al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para apoyar a las entidades federativas en el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública, tanto a nivel estatal como municipal.

Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Seguridad e Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo

Mecanismo financiero que busca fortalecer la seguridad pública mediante la administración de recursos para programas, acciones y proyectos relacionados con la seguridad, la procuración y administración de justicia, y la participación ciudadana, buscando generar un impacto positivo en la seguridad y competitividad del Estado.

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Para el cumplimiento de su objeto y coadyuvar en la definición de directrices y lineamientos para la elaboración de políticas públicas en materia de seguridad,





así como coordinar, planear y ejecutar en el ámbito de su competencia las acciones que se deriven de los programas y acuerdos del Sistema Nacional en el ámbito Estatal, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana cuenta con diversas fuentes de financiamiento.

Gasto corriente

Una de las fuentes de financiamiento para la implementación de las actividades y acciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, serán recursos principalmente de origen Estatal.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Otra fuente de financiamiento para el desempeño de las funciones del Secretariado Ejecutivo es el Convenio de coordinación del FASP que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebra por una parte el Gobierno Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, asistido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana.

El objetivo de dicho convenio es coordinar instrumentos, políticas, lineamientos, servicios y acciones, aplicando para el efecto los recursos provenientes del FASP, con cargo al presupuesto de Egresos de la Federación.

Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).

Asimismo, el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), es otra fuente de financiamiento para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, su objetivo principal es mejorar el desempeño en Materia de Seguridad Pública. Refleja la proporción de los mejores resultados en materia de seguridad pública por entidad federativa tales como, la disminución en la incidencia delictiva de alto impacto social entre otros, conforme a variables alineadas a los Programas con Prioridad Nacional aprobados mediante acuerdo 06/XLVIII/22 en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 2 de diciembre de 2022 y sus respectivos subprogramas.





COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tiene fuentes de financiamiento que sirven para realizar las funciones y obligaciones administrativas y operativas para poder atender a las víctimas de delitos del fuero común o de violaciones a derechos humanos.

Recurso de libre disposición.

Es el principal mecanismo de financiamiento, necesario para realizar las tareas diarias que se tiene en el organismo, gastos básicos y generales como son de combustible, materiales y suministros, arrendamiento, conservación y mantenimiento de inmuebles, nómina de personal de confianza, contratación de personal, compra de bienes y servicios, entre otros.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Contraparte estatal y federal. Es un fondo presupuestal a través del cual se transfieren los recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a las estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El convenio es celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESESP) y por el poder ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas.

Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas, el cual es un fideicomiso público cuya finalidad es servir como mecanismo financiero para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral a víctimas, incluyendo la compensación en el caso de víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades.

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE QUINTANA ROO

La Coordinación Estatal de Protección Civil de Quintana Roo se fortalece a través de la fuente de financiamiento de libre disposición de origen estatal, para la realización de sus funciones administrativas y operativas que permitan el buen desempeño institucional, para garantizar a la población el resguardo de su vida, su patrimonio y entorno, de forma corresponsable ante la eventualidad de algún siniestro o desastre, con información puntual; fomentando siempre la cultura de prevención y autoprotección, así como brindar auxilio para la rehabilitación, reconstrucción y recuperación, con programas integrales y acciones precisas, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Gasto Corriente





Se entiende por gasto corriente aquel que es realizado por el sector público y que no se destina a obras de infraestructuras, es decir, no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo, esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.

XII. ANEXOS





ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DE IMPACTO/RESULTADOS

Se presentan las fichas técnicas de los indicadores de impacto y resultados establecidos.

Elemento	Características
Indicador:	Percepción de inseguridad en la entidad federativa
Objetivo:	Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, la violencia, la delincuencia y para la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de sus habitantes y de quienes transitan por el Estado.
Descripción:	Mide la percepción de la inseguridad pública en la Entidad
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Percepción de inseguridad en la entidad federativa en el año } n}{\text{Percepción de inseguridad en la entidad federativa en el año } (n-1)} - 1 \right) * 100.$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	INEGI, a través del Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Se pretende disminuir un 3.5% la percepción de inseguridad por año

Elemento	Características
Indicador:	Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes (Casos por cada 100 mil habitantes)
Objetivo:	Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para





Elemento	Características
	la prevención del desorden, la violencia, la delincuencia y para la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de sus habitantes y de quienes transitan por el Estado.
Descripción:	Mide el porcentaje de variación en cuanto a incidencia delictiva
Método de cálculo:	$((\text{Tasa de incidencia delictiva en el año } n) / (\text{Tasa de incidencia delictiva en el año } (n-1)) - 1) * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	INEGI, a través del Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Se pretende reducir la tasa de incidencia delictiva en el Estado un 3.5 % por cada año.

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.
Objetivo:	Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, la violencia, la delincuencia y para la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de sus habitantes y de quienes transitan por el Estado.
Descripción:	Mide el porcentaje de víctimas de violencia que manifiestan serlo a las autoridades competentes
Método de cálculo:	$(\text{Población de 18 años y más víctimas de delitos violentos que informaron su victimización a autoridades competentes u otros mecanismos de})$





Elemento	Características
	resolución de conflictos reconocidos oficialmente / Población de 18 años y más víctima de violencia física o sexual) x 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Informe anual de objetivos de desarrollo sostenible en México con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), el Informe lo podemos encontrar en: https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016000300010&cveind=286&cveCob=99&lang=es#/BasicData recabado por la Dirección de Administración y de Archivos es de Periodicidad Anual.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Lograr estar en la posición 14.50 garantizando la igualdad de acceso a la justicia para todos

Elemento	Características
Indicador:	Tasa de Incidencia delictiva del fuero común.
Objetivo:	Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, la violencia, la delincuencia y para la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de sus habitantes y de quienes transitan por el Estado.
Descripción:	Mide el porcentaje de variación en cuanto a incidencia delictiva en lo relativo a delitos del fuero común
Método de cálculo:	$((\text{Número de delitos registrados en el año actual} / \text{Número de delitos registrados en el año anterior}) - 1) * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Reporte de Incidencia Delictiva. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública / Centro Nacional de Información.





Elemento	Características
	https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Se pretende reducir la incidencia delictiva en el Estado en -1.93% con relación a los delitos registrados en el año anterior.

Elemento	Características
Indicador:	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria
Objetivo:	Garantizar a las personas privadas de su libertad los mecanismos que les permitan reintegrarse a la sociedad mediante el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, sobre estricto respeto a los Derechos humanos ofreciendo seguridad jurídica, legalidad, vida digna y ética social con el propósito que una vez puestas en libertad no vuelvan a delinquir
Descripción:	El indicador tiene el propósito de que a través del resultado del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria se conozca el impacto de las acciones emprendidas para cumplimiento de las normas aplicables al sistema penitenciario
Método de cálculo:	Resultado del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria
Periodicidad:	Anual
Fuente:	https://www.cndh.org.mx/web/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Se pretende alcanzar un puntaje de 7 (actualmente el puntaje es de 6.54)





Elemento	Características
Indicador	Tasa de variación de simulacros realizados para fomentar la cultura de la autoprotección civil entre los habitantes
Objetivo PED	Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un estado, sostenible, seguro y resiliente.
Descripción:	Indica la tasa de variación de simulacros realizados en el año en Inmuebles del sector público, privado y social por la Coordinación Estatal de Protección Civil
Método de cálculo:	$[(\text{Número de simulacros realizados para fomentar la cultura de la autoprotección civil entre los habitantes en el período } t - \text{Número de simulacros realizados para fomentar la cultura de la autoprotección civil entre los habitantes en el período } t-1) - 1] * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Reporte anual de simulacros, elaborado por la Dirección para la Gestión Integral de Riesgo https://qroo.gob.mx/coeproc/index.php/indicadores-de-resultados-coeproc/ , con base en el Censo Nacional de Gobiernos Estatales. Módulo 3. Protección Civil del INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales	La línea base considerada para el indicador es del año 2024 y las metas proyectadas son a partir año 2025. Las metas de avance del indicador propuesto están basadas datos del Censo Nacional de Gobiernos Estatales realizado por el INEGI, en el Módulo correspondiente a Protección Civil https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/





ANEXO 2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA

A continuación, se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el presente programa.

Tema 1. Proximidad Ciudadana

Elemento	Características
Indicador:	Prevalencia delictiva en las personas.
Objetivo:	Mejorar las condiciones de seguridad para salvaguardar y garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, dotando a los cuerpos policiales de los instrumentos jurídicos, administrativos y operacionales, homologados, actualizados y validados para lograr los planes y proyectos estratégicos del Modelo Estatal para la Seguridad Ciudadana, cuyo propósito fundamental es generar la paz, el orden y el respeto a los derechos humanos, en concordancia con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030.
Descripción:	Mide el número de Víctimas por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Quintana Roo. El número de víctimas se refiere al número estimado de personas que han sido víctimas de algún delito en la entidad federativa en población de 18 años y más, y la población de 18 años y más se refiere a la población estimada por grupo de edad en la entidad. Esta tasa se utiliza para medir la efectividad del sistema de justicia penal y la percepción de seguridad pública en la población.
Método de cálculo:	$Tasa\ de\ prevalencia\ delictiva = (Número\ de\ víctimas / Población\ de\ 18\ años\ y\ más) \times 100,000$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)





Elemento	Características
Indicador:	Percepción de Confianza en las Autoridades.
Estrategia:	Implementar acciones para mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad ciudadana a través de la evaluación a elementos aspirantes y activos de las Instituciones de Seguridad Estatal, Municipal y del Sistema Penitenciario, manteniendo un estado de fuerza evaluado, vigente y con policías eficientes y ejemplares, y a través de capacitar, equipar y fortalecer a las instituciones para reducir la incidencia delictiva en el Estado Percepción de Confianza en las Autoridades.
Descripción:	Mide el Nivel de percepción de Confianza de la sociedad en autoridades.
Método de cálculo:	El porcentaje se calcula dividiendo la (población de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal y declara que le genera confianza / la población de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal) X 100.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	A partir del dato 2025, se pretende incrementar la percepción de confianza en 3.5% anualmente hasta el año 2027.

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de Personas integrantes de las instituciones de Seguridad Ciudadana con CUP
Objetivo:	Mejorar las condiciones de seguridad para salvaguardar y garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía del Estado de Quintana Roo, dotando a los cuerpos policiales de los instrumentos jurídicos, administrativos y operacionales, homologados, actualizados y validados para lograr los planes y proyectos estratégicos del Modelo Estatal para la Seguridad Ciudadana, cuyo propósito fundamental es generar la paz, el





Elemento	Características
	orden y el respeto a los derechos humanos, en concordancia con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030.
Descripción:	Mide el número de personas integrantes de las instituciones de Seguridad Ciudadana con Certificado Único Policial (CUP). Los elementos de Seguridad ciudadana recibirán la CUP si cumplen con: 1.-la evaluación del desempeño 2.-competencias básicas 3.-formación inicial 4.-evaluación de control de confianza Al referirse a las instituciones de Seguridad Ciudadana, se da por entendido que engloban a las instituciones de Seguridad pública, Instituciones Policiales y Procuración de Justicia, tal cual se establecen en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública El Certificado Único Policial es el Documento que acredita a los elementos de las Instituciones de Seguridad Ciudadana como aptos para ingresar o permanecer en dichas Corporaciones y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo
Método de cálculo:	(Número de personas integrantes de las instituciones de Seguridad Ciudadana con Certificado Único Policial (CUP) / Total de personas integrantes que conforman el estado de fuerza) *100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Informe anual de personas integrantes de las instituciones de Seguridad Ciudadana con Certificado Único Policial (CUP), derivado de los datos obtenidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, elaborado por la Dirección de Certificación, Enlace y Mejora Regulatoria. https://c3.qroo.gob.mx/index.php/indicadores-deresultados/
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Los elementos con resultados no aprobatorios en control de confianza no podrán obtener su Certificado Único Policial (CUP), aunque estén incluidos dentro del universo.

Tema 2. Coordinación de acciones que deriven de los programas y acuerdos del sistema nacional de seguridad pública.





Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de acciones de capacitación, pláticas, lúdicas, informativas, deportivas y diversas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia realizadas por las instancias integrantes del Modelo de Prevención Quintana Roo, en beneficio de la población vulnerable.
Objetivo	Fortalecer la ejecución de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana, a través de acciones estratégicas enfocadas a la prevención del delito, gestión y coordinación de fondos y subsidios, así como en el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información, buscando la mayor seguridad del Estado y la tranquilidad de los quintanarroenses.
Descripción:	Refleja en términos porcentuales la realización de las acciones de capacitación, pláticas, lúdicas, informativas, deportivas y diversas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, por las instancias integrantes del Modelo de Prevención Quintana Roo en beneficio de la población vulnerable, respecto a las acciones establecidas en el mismo.
Método de cálculo:	(Acciones realizadas por las instancias integrantes del Modelo de Prevención Quintana Roo / Total de acciones establecidas en el Modelo de Prevención Quintana Roo) * 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Informe de resultados de las acciones realizadas del Modelo de Prevención Quintana Roo.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de instituciones interconectadas al Sistema Multifuente para el intercambio de datos.
Estrategia	Establecer una adecuada comunicación, coordinación y sinergia entre los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de aplicar políticas públicas eficaces y fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana, mediante diversas acciones que inciden en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.
Descripción:	El Sistema Multifuente es un mecanismo que busca la integración de distintos canales de información con la finalidad de que las corporaciones de seguridad aprovechen el valor de sus datos y con ello contribuir a la disminución de los índices delictivos en el Estado.
Método de cálculo:	(Número de instituciones interconectadas al Sistema Multifuente/Número total de instituciones que requieren interconexión al Sistema Multifuente) *100
Periodicidad:	Anual





Elemento	Características
Fuente:	Sistema Multi-Fuente
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	
Indicador:	Porcentaje de Programas con Prioridad Nacional en materia de Seguridad Pública ejecutados para la disminución de la incidencia delictiva en el Estado.
Objetivo	Fortalecer la ejecución de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana, a través de acciones estratégicas enfocadas a la prevención del delito, gestión y coordinación de fondos y subsidios, así como en el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información, buscando la mayor seguridad del Estado y la tranquilidad de los quintanarroenses.
Descripción:	Los Programas con Prioridad Nacional en materia de Seguridad Pública miden la eficiencia en la aplicación de recursos de los Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y alineados a los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
Método de cálculo:	(Programas con Prioridad Nacional ejecutados/El total de los programas con Prioridad Nacional) * 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública anual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana.
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	

Fuente: SESESC. Coordinación de Fondos Federales y Estatales.

Tema 3. Atención a víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos

Elemento	Características
Indicador :	Factor 8 del índice del Estado de Derecho en México (Quintana Roo).
Objetivo/estrategia:	Contribuir a la construcción de paz mediante el otorgamiento de apoyos y servicios especializados a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos.
Descripción:	Mide el factor 8 del Índice de Estado de Derecho en México en Quintana Roo incorpora la garantía al derecho de las víctimas. Este factor contiene seis subfactores: efectividad del sistema de investigación (8.1),





	puntualidad y eficacia del sistema de procuración y de impartición de justicia (8.2) garantía al derecho de las víctimas (8.3), garantía al derecho al debido proceso legal de los acusados (8.4), el sistema de justicia penal es imparcial, independiente, si está libre de corrupción (8.5) y si el sistema penitenciario garantiza la seguridad y el respeto a los derechos de las personas privadas de la libertad (8.6).
Método de cálculo:	Para el Factor 8, el cual evalúa la efectividad y la calidad del sistema de justicia penal, de acuerdo con la calificación obtenida en cada rubro, se realiza un promedio que permite colocar a la entidad en cuestión dentro del puntaje 0 al 1, siendo el 0 el valor con menor respeto al estado de derecho y el 1 valor que representa el mayor respeto al estado de derecho, se calcula con base a estos subfactores mencionados a continuación: 8.1 Efectividad del sistema de investigación 8.2 Puntualidad y eficacia del sistema de impartición de justicia 8.3 Efectividad del sistema penitenciario 8.4 Imparcialidad del sistema penal 8.5 Ausencia de corrupción en el sistema penal 8.6 Ausencia de influencias indebidas por parte del gobierno 8.7 Debido proceso y respeto de los derechos de los acusados.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Estadísticas sobre los resultados del Factor 8 para Quintana Roo, del Índice de Estado de Derecho en México, elaborado por la Dirección de Administración y de Archivos, enlace de consulta: https://qroo.gob.mx/ceaveqroo/planeacion-institucional/
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Factor 8 evalúa el sistema de justicia penal de cada estado. Incluye la efectividad en la procuración e impartición de justicia, así como el respeto a los derechos de las personas detenidas, personas privadas de la libertad, y las víctimas de algún delito.





Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de víctimas con atenciones de primer contacto y ayuda inmediata otorgadas.
Objetivo/Estrategia	Garantizar el acceso oportuno y efectivo a los servicios integrales diferenciales y especializados de las medidas de ayuda, asistencia atención y compensación subsidiaria a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.
Descripción:	Mide el porcentaje de víctimas con atenciones de primer contacto y ayuda inmediata otorgadas.
Método de cálculo:	(Número de víctimas que recibieron atención de primer contacto y ayuda inmediata/Total de víctimas que solicitan atención de primer contacto y ayuda inmediata)*100
Periodicidad:	Trimestral
Fuente:	Informes trimestrales de la Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata , elaborado la por Dirección de Primer Contacto y Ayuda Inmediata, enlace de consulta: https://qroo.gob.mx/ceaveqroo/planeacion-institucional/
Dimensión:	Eficacia
Referencias Adicionales:	

Tema 4. Sistema penitenciario y de ejecución de medidas para adolescentes

Elemento	Características
Indicador:	Número Personas Sentenciadas ejecutorias con planes de actividades.
Objetivo:	Fortalecer la reinserción social, permitiendo a las Personas Privadas de la Libertad una adecuada y efectiva reincorporación a la sociedad.
Descripción:	Mide el número personas sentenciadas que cuentan con planes de actividades a fin de cumplir con los ejes rectores consistentes en el trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad mismo que prevé el mandato constitucional en su artículo 18.





Elemento	Características
Método de cálculo:	Número Personas Sentenciadas ejecutorias con planes de actividades.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Reporte del sistema Estatal de información penitenciaria SEIP (sismo.ga)
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	

Fuente: Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional
<https://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion/documentos/cuaderno-mensual-de-informacion-estadistica-penitenciaria-nacional-2023?idiom=es>

Elemento	Características
Indicador:	Número adolescentes con medidas sancionadoras con planes individualizados de ejecución
Estrategia:	Implementar mecanismos que permitan garantizar la seguridad y una mejor gobernabilidad de las personas privadas de su libertad, en apego a los Derechos Humanos con el propósito que de no vuelvan a delinquir una vez puestas en libertad.
Descripción:	Mide el número adolescentes que cuentan con planes individualizados de ejecución, mismos que contemplan la salud, la recreación, la cultura, el deporte y su formación educativa, psicológica y social para reintegrarlos a la sociedad.
Método de cálculo:	Numero de Adolescentes Con medidas sancionadoras con planes individualizados de ejecución
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Reporte de la aprobación del plan individualizado de ejecución por parte del órgano Jurisdiccional.
Dimensión:	Calidad
Referencias adicionales:	

Fuente: Concentrado de Estadística de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes





Tema 5. Protección Civil Resiliente e Incluyente

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de Programas Estatales de Protección Civil realizado para la atención de fenómenos perturbadores
Objetivo/ Estrategia:	Fortalecer las capacidades de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, mejorando el conocimiento y la coordinación de acciones en materia de protección civil y Gestión integral de Riesgos.
Descripción:	Indica el porcentaje de Programas Especiales de Protección Civil realizados para la atención de fenómenos perturbadores, que se presentan y atienden por parte de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y que son los siguientes: incendios forestales, lluvias y ciclones tropicales, Vacaciones de semana santa, vacaciones de verano, fiestas patrias, temporada invernal, pirotecnia y operativo Guadalupe-Reyes
Método de cálculo:	(Número de Programas Especiales realizados/Número de Programas Especiales requeridos) x 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Reporte anual de Programas Estatales realizados, elaborado por la Dirección Operativa y de Emergencias. https://qroo.gob.mx/coeproc/index.php/indicadores-de-resultados-coeproc/
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	Se consideran los Programas Especiales de Protección Civil que son requeridos por la Coordinación Nacional de Protección Civil en el marco del Programa Nacional de Protección Civil y que son los siguientes: incendios forestales, lluvias y ciclones tropicales, Vacaciones de semana santa, vacaciones de verano, fiestas patrias, temporada invernal, pirotecnia y operativo Guadalupe-Reyes Este indicador es de nueva creación, se publicará anualmente en la página de la Coordinación Estatal de Protección Civil (https://qroo.gob.mx/coeproc/index.php/indicadores-de-resultados-coeproc/) el Reporte anual de Programas Estatales realizados

Fuente: <https://coeproc.qroo.gob.mx/>





Elemento	Características
Indicador:	Promedio de acciones de difusión y promoción de medidas preventivas de protección civil durante el año
Objetivo/ Estrategia:	Fortalecer las capacidades de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, mejorando el conocimiento y la coordinación de acciones en materia de protección civil y Gestión integral de Riesgos.
Descripción:	Mide el promedio de acciones de difusión y promoción que se llevan a cabo en la Coordinación Estatal de Protección Civil durante el año, para dar a conocer a la población del Estado las medidas preventivas de protección civil que deben llevar a cabo por fenómeno perturbador que pudiera afectarlos y así poder salvaguardar su vida, bienes y medio ambiente, fomentando así la gestión integral de riesgos en la población.
Método de cálculo:	Número de acciones de promoción y difusión realizadas en el periodo t/ Total de días del periodo t
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Reporte anual de acciones de promoción y difusión, elaborado por el Despacho de la Coordinación Estatal de Protección Civil, https://qroo.gob.mx/coeproc/index.php/indicadores-de-resultados-coeproc/
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	Este indicador es de nueva creación, se publicará anualmente en la página de la Coordinación Estatal de Protección Civil (https://qroo.gob.mx/coeproc/index.php/indicadores-de-resultados-coeproc/) el Reporte anual de acciones de promoción y difusión

Fuente: <https://coeproc.qroo.gob.mx/>

Elemento	Características
Indicador:	Número de entidades que integran el Poder Ejecutivo y Municipios capacitados en materia de protección civil y Gestión Integral de Riesgos.
Objetivo/ Estrategia:	Fomentar acciones de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil en materia de Gestión Integral de Riesgos incorporando la participación de los sectores público, privado y social en beneficio de la población.
Descripción:	Indica el número de entidades que integran el Poder Ejecutivo y Municipios capacitados en materia de protección civil y Gestión Integral de Riesgos.
Método de cálculo:	Número de entidades que integran el Poder Ejecutivo y Municipios capacitados en el periodo t





Elemento	Características
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Reporte anual de profesionalización de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil elaborado por la Dirección Operativa y de Emergencias, https://qroo.gob.mx/coeproc/index.php/indicadores-de-resultados-coeproc/
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	Se considera el personal de las Entidades que forman parte de la Administración Pública Central del Gobierno Estatal y los 11 municipios de Quintana Roo, Sector público, privado y social que integran el Sistema Estatal de Protección Civil. Este indicador es de nueva creación, se publicará anualmente en la página de la Coordinación Estatal de Protección Civil (https://qroo.gob.mx/coeproc/index.php/indicadores-de-resultados-coeproc/) el Reporte anual de profesionalización de los Integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.

Fuente: <https://coeproc.qroo.gob.mx/>

